



**OBSERVADOR DEL  
CONOCIMIENTO**

# Observador del Conocimiento

## Emprendimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación

**Ediciones oncti**

Depósito legal: PP201402DC4456  
ISSN: 2343-6212

**PUBLICACIÓN  
ESPECIALIZADA  
EN GESTIÓN SOCIAL  
DEL CONOCIMIENTO**

Vol. 7 N° 2  
abril-junio 2022

**EDICIÓN TRIMESTRAL**

Fecha de edición  
05/03/2022 al 28/03/2022



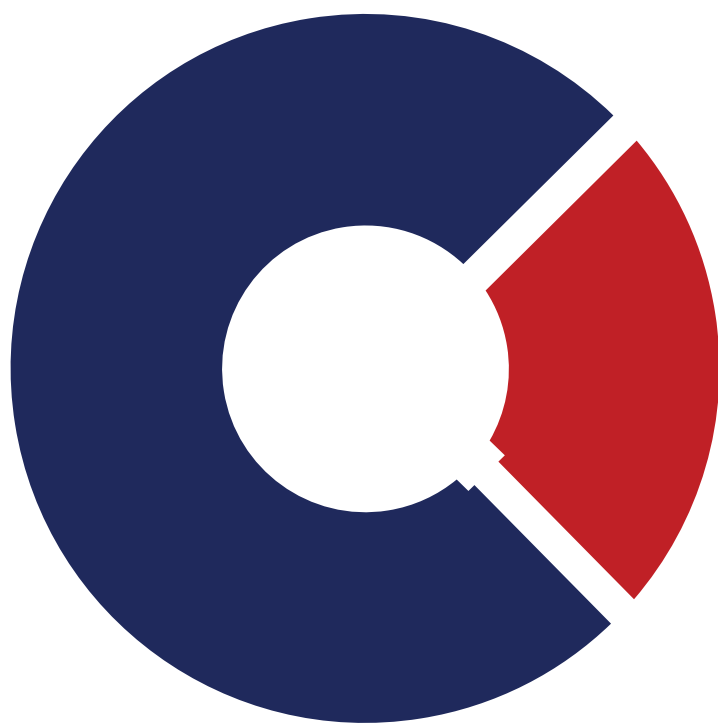
**Gobierno Bolivariano  
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular  
para **Ciencia y Tecnología**

Observatorio Nacional de  
Ciencia, Tecnología e Innovación







# **OBSERVADOR** DEL **CONOCIMIENTO**

Publicación científica, arbitrada, especializada  
en gestión social del conocimiento

# Observador del Conocimiento

Publicación científica, arbitrada, especializada  
en gestión social del conocimiento

## Autoridades

**Lic. Gabriela Jiménez Ramírez, MSc.**

Ministra del Poder Popular para Ciencia y Tecnología

**Lic. Francisco Durán, MSc.**

Viceministro de Investigación y Aplicación del Conocimiento

**Roberto Betancourt A., PhD**

Presidente

Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación



## Créditos de la Revista

### Jefe – Editor

**Roberto Betancourt A., PhD**  
Observatorio Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
orcid:0000-0002-6667-4214  
roberto.a.betancourt@gmail.com  
Venezuela

## Comité Editorial

**Dr. Julio Cárdenas**  
Universidad Nacional Experimental Politécnica  
de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana  
jcardenaschapellin@gmail.com  
Venezuela

**Dr. Ludwig Vera**  
Universidad Nacional del Transporte  
ludwigvera@gmail.com

**Dra. Magaly Briceño**  
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez  
magally.briceno@gmail.com  
Venezuela

**Dra. Sara Otero**  
Universidad Militar Bolivariana de Venezuela  
saraotero15@gmail.com  
Venezuela

**Dr. Víctor Córdova**  
Universidad Central de Venezuela  
vctr.cordova@gmail.com  
Venezuela

**Dr. Wilfredo Guerra**  
Universidad de Oriente  
wguerra65@gmail.com  
Venezuela

## Comité Científico

**Dr. Alberto Briceño**  
Federación Argentina de Asociaciones de Radiología,  
Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante  
(FAARDIT)  
orcid:0000-0003-3660-8299  
joseabp2@gmail.com  
Argentina

**Dra. Angela Chikani**  
Universidad Simón Bolívar  
orcid:0000-0001-6601-3398  
chikani@usb.ve  
Venezuela

**Dra. Aura López**  
Universidad Internacional de  
Ciencia y Tecnología (UNICYT)  
orcid:0000-0002-8983-9704  
mail alopez@gmail.com  
Panamá

**Dra. Carmen Echevería**  
Instituto Nacional de Investigación  
Científica Continua (INICC)  
orcid:0000-0002-9230-0160  
Perú

**Dr. José Luis Pardo**  
Chancellor de Global School of Business  
Empowerment and Entrepreneurship (GSOBEE)  
pardo@gsobee.org  
España

**Dr. José Rodríguez**  
Comité Nacional de Bioética  
orcid:0000-0002-0585-4596  
bactebio@gmail.com  
Venezuela

**Dra. Lorena Linares**  
Universidad de Granada (UG)  
orcid:0000-0003-4445-0989  
lorening@gmail.com  
España

**Dra. Marisela Fernández**  
Consultora Académica  
Área Curricular de Educación Superior  
orcid:0000-0001-5605-7688  
mariselachiquinquir@gmail.com  
Chile

**Dra. Nelly Meléndez**  
Universidad Monte Ávila  
orcid:0000-0001-9689-7067  
nmelendez21@gmail.com  
Venezuela

**Dr. Rodolfo Márquez**  
Universidad Pedagógica Experimental  
Libertador (Táchira)  
orcid:0000-0003-4501-X  
upe//ltachira@yahoo.es  
Venezuela



**Dra. Reina Vargas**

Universidad Simón Rodríguez  
orcid:0000-0003-3248-9595  
vargasarnal@gmail.com  
Venezuela

**Dra. Yadira Córdova**

Secretaría Permanente del  
Consejo Nacional de Universidades  
yadiracordova@gmail.com  
Venezuela

**Dra. Yurani Godoy**

Instituto de Estudios Avanzados, IDEA  
Vicepresidenta (E).  
yuranigodoyrangel@gmail.com  
Venezuela

**Dr. Victor Michelli**

Facultad (Adjunt Faculty) Chandler  
Gilbert Community College Chandler,  
victor.michelli@cg.edu  
U.S.A

**Árbitros de la edición**  
Vol. 7 N° 2 abril-junio 2022

**Dr. Alfredo Castro**

Universidad de Oriente  
orcid:0000-0002-1913-2463  
Venezuela

**Dra. Dilia Monasterios**

Universidad Central de Venezuela  
orcid:0000-0002-4341-5850  
ailidadm@gmail.com  
Venezuela

**Dra. Deixy Irausquin**

Universidad Central de Venezuela  
ideixy@yahoo.es  
Venezuela

**Dr. Luís Marcano**

Observatorio Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
orcid:0000-0002-1094-1328  
marcanol48@gmail.com  
Venezuela

**Dra. Olga Briceño**

Universidad del Zulia  
orcid:0001-8515-3943  
olguibp@yahoo.es  
Venezuela

**Dr. Prudencio Chacón**

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez  
orcid:0000-0001-7852-6377  
prudencio58@gmail.com  
Venezuela

**Dr. Rodolfo Márquez**

Universidad Pedagógica Experimental  
Libertador (Táchira)  
orcid:0000-0003-4501-X  
upe//ltachira@yahoo.es  
Venezuela

**Dra. Rosina Lucente**

Universidad Nacional Experimental  
Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana  
orcid:0000-0002-5041-723X  
rosinalucente.unefa@gmail.com  
Venezuela

**Dra. Reina Vargas**

Universidad Simón Rodríguez  
orcid:0000-0003-3248-9595  
vargasarnal@gmail.com  
Venezuela

**Dra. Sonia Díaz**

Universidad Simón Rodríguez  
orcid:0000-000239386233  
diazsoni@gmail.com  
Venezuela

**Lic. Víctor Cabezuelo, MSc.**

Universidad de Oriente  
orcid:0000-0003-1437-3513  
victorcabezuelo@gmail.com  
Venezuela

**Dr. Wilfredo Guerra**

Universidad de Oriente  
orcid:0003-2393-2604  
wguerra65@gmail.com  
Venezuela

## Equipo Editorial

**Dra. Sara Otero**

saraotero15@gmail.com

**Dra. Magally Briceño**

magally.briceno@gmail.com

orcid:0000-0001-9689-706

**Lic. Fabiola Ortúzar, MSc.**

publicaciones.oncti@gmail.com

orcid:0002-1988-5385

**Diseño portada**

TSU. Douglas Castillo

douglas.castillo2@gmail.com

**Diseño y diagramación**

TSU. Douglas Castillo

douglas.castillo2@gmail.com

**Dirección:** Av. Universidad, esquina el Chorro.  
Torre Ministerial, piso 16,  
Caracas - Venezuela

**Teléfono:** 0212-5557758 - 0212-5557495

**e-mail:** revoc2012@gmail.com

## Observador del Conocimiento

Periodicidad trimestral

Vol. 7 N° 2 abril-junio 2022

Tema: **Emprendimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación**

### Acerca de la Revista

La revista **Observador del Conocimiento** (OC) es una publicación electrónica de carácter científico, indexada en bases de datos, con una periodicidad trimestral. Es editada por el *Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*, perteneciente al *Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología*. Dirigida al público en general de todos los sectores de la sociedad, tanto nacional como internacional. Los temas de interés de la revista son: vigilancia tecnológica, gestión social del conocimiento, ciencimetría, observancia de la conducta científica-tecnológica, representación de la investigación interdisciplinaria, filosofía de la ciencia, bibliometría, patentometría y estudios sobre indicadores en CTI.

Está destinada a la divulgación de la producción científico-tecnológica a través de los resultados originales de investigaciones que muestran los estudios sobre vigilancia tecnológica y medición sobre los factores de impacto, que representen una contribución para la visualización de la ciencia y la tecnología. In-

cluye además, trabajos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, revisiones bibliográficas de alto impacto y, eventualmente, estudios de casos que por su relevancia ameriten publicarse, estimulando de esta manera la divulgación escrita de la producción intelectual con lo que se contribuye a la divulgación y socialización de investigaciones de interés para el desarrollo de políticas institucionales en ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones que respondan a la solución de problemas concretos de la sociedad.

### Objetivo

Divulgar artículos de investigación orientados a la gestión social del conocimiento, según estándares nacionales e internacionales de calidad editorial, respondiendo a los criterios de inclusión y reconocimiento nacional e internacional en bases de datos de indexación, cumpliendo con el tratado de Acceso Abierto a la Información.

<http://www.oncti.gob.ve/FDE-REVISTA.html>



### Indexaciones



Todas las opiniones vertidas en los trabajos aquí publicados son de exclusiva responsabilidad de los autores; no reflejan ni comprometen las opiniones del Comité Editorial de la revista o, del *Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*.





## Criterios de la revista *Observador del Conocimiento*

### Responsabilidades del Equipo Editorial

El /la responsable institucional de la revista **Observador del Conocimiento** es el o la Presidente (a) de la Institución, por ende como Jefe(a)-Editor(a) decide, evalúa y coordina la política editorial de la revista, según la situación temporal de los eventos en ciencia tecnología e innovación en el país. El Comité Editorial gestiona los lineamientos editoriales que cumplan con las normas de publicación y planifica las evaluaciones con transparencia y ética en el proceso, coordinan con un grupo de especialistas evaluadores el proceso de arbitraje de los artículos acordes a los lineamientos institucionales.

### Participación

La revista permitirá que todas y todos los investigadores/investigadoras, tecnólogos/tecnólogas e innovadores/innovadoras de cualquier parte de Venezuela y del mundo participen en la revista con artículos, siempre y cuando cumplan con los lineamientos de las normas de publicación de la misma.

### Política de derechos de autor(a)

Todos los artículos que resulten aceptados por el Comité Editorial, pasarán a ser publicados en la revista **Observador del Conocimiento**. Los articulistas ceden el derecho patrimonial de los contenidos del artículo, para efectos de traducción, transformaciones y adaptaciones, sin perder sus derechos morales sobre la obra. A su vez ceden el derecho para que sus artículos sean divulgados bajo cualquier forma, como repositorios, libros y cualquier medio que amplíe la visibilidad de la obra y a su vez darle continuidad al conocimiento. Criterio legal de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 59** de la Ley Sobre el Derecho de Autor del año 1993, vigente.

### Acceso Abierto y *Copyright*

El proceso de envío, evaluación, publicación, aceptación, acceso y edición que realiza la revista **Observador del Conocimiento** está libre de costo para los autores y usuarios. Todos los artículos son publicados bajo una licencia *Creative Commons Atribución 4.0 CC-BY-SA* que permite transformaciones y adaptaciones de la obra y cuyas versiones derivadas figuran bajo la misma licencia de la obra original, por lo que se ha de indicar el nombre del autor, el nombre de la revista del original y la licencia.

Los autores pueden publicar su artículo en otros espacios divulgativos sean impresos o virtuales siempre y cuando citen la revista donde publicaron su original.

Los autores podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de divulgación de la obra publicada (por ejemplo: depositarla en un repositorio institucional o publicarla

en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

Se permite y recomienda a los autores (as) difundir su obra a través de internet (p. ejem. en archivos telemáticos institucionales o en su página web) durante el proceso de evaluación, lo cual puede conducir intercambios interesantes y aumentar las citas de la obra publicada respondiendo al acceso abierto a la información.

### Defensa de derecho de autor(a)

La revista **Observador del Conocimiento** a través del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación como figura jurídica institucional se encarga de la defensa de los "derechos morales" del autor(a) en cuanto seá necesario.

### Política de plagio

Para tratar un asunto de plagio la revista **Observador del Conocimiento** seguirá las directrices definidas en el Comité Editorial ajustadas al reglamento de la publicación.

Cuando resulte un contenido intelectual plagiado se seguirán los siguientes criterios:

- La persona que informe de una situación de un plagio será informada del proceso a seguir.
- Los artículos son comparados para comprobar el nivel de copia.
- Todo el Comité Editorial de la revista será informado, y se les pedirá las observaciones al respecto.
- Al autor(a) remitente del artículo en cuestión se le enviará evidencias documentales del caso de plagio y se le pedirá una respuesta.
- El editor(a) de la revista en la que fue publicado el artículo original plagiado y el autor(a) del artículo plagiado, serán informados.
- La revista **Observador del Conocimiento** publicará una retractación oficial del trabajo.
- La versión *on-line* del artículo será retirado.
- La revista **Observador del Conocimiento** no publicará ningún otro artículo del plagiador, por lo menos hasta diez años (a consideración del Comité Editorial).

### Preservación digital

La revista *Observador del Conocimiento*, utiliza para su visibilidad y preservación digital la plataforma tecnológica que posee el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Adicionalmente se toman en consideración otras bases de datos con quienes la revista estableció compromisos, las cuales son:

- La existencia de respaldos en base de datos de forma clasificada y sistematizada, como / Latindex y ZENODO.
- La revista también cuenta con el sistema de edición en línea *Open Journal Systems*.





## Contenido / Content

### 12 Editorial

**Roberto Betancourt A., PhD**

### ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN / *Research Articles*

### 15 El emprendimiento en el servicio exterior de Venezuela, como propuesta para la educación universitaria

*Entrepreneurship in the Venezuelan foreign service as a  
proposal for university education*

**Sidart Rodríguez; Francisco Guerrero;  
María Govea de Guerrero; Miguel Negrón  
y Martha Charris Balcazar**

### ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN / *Research Essays*

### 39 Modelo de negocio en el emprendimiento empresarial *Business model in entrepreneurial entrepreneurship*

**Lisbeth Adays Rengifo Avadez**

### 51 Escuelas de innovación social como política pública para la educación universitaria

*Schools of social innovation as a public policy for  
university education*

**Luis Alberto Cordero**

### 71 La gestión comunicacional para impulsar el emprendimiento en la administración pública

*Communication management to promote  
entrepreneurship in public administration*

**Yemery C. Rodríguez Piñango**



**90** Gestión del talento humano para el emprendimiento desde la administración pública en Venezuela  
*Human talent management for entrepreneurship from the public administration in Venezuela*

**Iliana Flores Tovar**

**100** Emprendimiento en la universidad a través de las actividades de extensión  
*University entrepreneurship through third stream activities*

**Roberto Betancourt A.**

### **Reseña Bibliográfica / Bibliographic Review**

**115** Emprendimiento e Innovación: Oportunidad para todos  
*Entrepreneurship and Innovation: Opportunity for All*

**Mónica Thairys Arvelo**

**121** **Normas de publicación**  
*(Publication regulations)*

**130** **Normas de evaluación**  
*(Evaluation standards)*

**136** **Histórico de publicaciones**  
*(Publication history)*



# Editorial

El espíritu de emprendimiento es, según Onuoha (2007), “la práctica de iniciar nuevas organizaciones o revitalizar organizaciones maduras, particularmente nuevas empresas, generalmente en respuesta a oportunidades identificadas”; a este respecto Joseph Schumpeter (1965) definió a los emprendedores como: “Individuos que explotan oportunidades de mercado a través de la innovación técnica y/o organizacional”. No son pocos los eruditos que han abordado la materia de reconocer el emprendimiento como parte de un proceso que puede comenzar en los laboratorios científicos y tecnológicos, donde se cocinan las actividades de investigación y desarrollo. La discusión definitoria también se ha arrimado a la conciliación entre las características y competencias del científico con aquellas del emprendedor; especialmente para determinar si ambas son posibles en determinados individuos, y -escalando en el eje ontológico- las instituciones. En este sentido, para Frank H. Knight (1921) y Peter Drucker (1970) “el espíritu empresarial consiste en asumir riesgos”; Bolton y Thompson (2000) definieron al emprendedor como: “una persona que habitualmente crea e innova para construir algo de valor reconocido en torno a oportunidades percibidas”; mientras que, para Hisrich (1990) un emprendedor se caracteriza como: “alguien que demuestra iniciativa y pensamiento creativo, es capaz de organizar mecanismos sociales y económicos para convertir recursos y situaciones en una cuenta práctica, y acepta riesgos y fracasos”. Pocas dudas hay en la comunidad científica en que efectivamente, las actividades de investigación y desarrollo propician, y -en otras ocasiones- aseguran el éxito de las empresas.

Este nuevo número de la revista **Observador del Conocimiento** toma como espacio de discusión al emprendimiento como acción más visible de las actividades de investigación y desarrollo que se impulsan y forjan desde las filas del órgano rector, el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, y que tienen un especial impacto en la pro-

ducción y comercialización de bienes y servicios en el territorio nacional y más allá de las fronteras. Es razonable esperar, que los empresarios reflejen los valores dominantes de la cultura nacional y que la cultura nacional tenga un efecto definido en el espíritu empresarial. Inspirado en estos hechos, escudriñamos en las líneas de este tomo la perspectiva científica de cómo impulsar el emprendimiento en la administración pública, incluso en el servicio exterior, apreciar la tercera vía de desempeño de las universidades en la producción de bienes y servicios, sembrar el concepto empresarial en la propia industria, así como abrir espacios en las escuelas de innovación social.

**Roberto Betancourt A., PhD**

Jefe-Editor

Presidente del Observatorio Nacional  
de Ciencia, Tecnología e Innovación

# Artículos de Investigación

# El emprendimiento en el servicio exterior de Venezuela como propuesta para la educación universitaria

## Sidart Rodríguez

Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín  
orcid:0000-0002-8865-3852  
sidartarjj@gmail.com  
Venezuela

## Francisco Guerrero Vargas

Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín  
orcid:0000-0002-1742-5923  
guerreoavargasfrancisco@gmail.com  
Venezuela

## María Govea de Guerrero

Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín  
orcid:0000-0001-5243-9099  
mariagdeg2020@gmail.com  
Venezuela

## Miguel Negrón Fuenmayor

Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín  
orcid:0000-0003-3054-0457  
miguelnegrnf@gmail.com  
Venezuela

## Martha Charris Balcazar

Universidad Popular del Cesar  
orcid:0000-0001-8519-3806  
marthacharrisacademico@hotmail.com  
Colombia

**Fecha de recepción: 28/02/2022**

**Fecha de aprobación: 05/03/2022**

## Resumen

La presente investigación tuvo como finalidad generar lineamientos para el emprendimiento en el servicio exterior de Venezuela, como una propuesta para la educación universitaria. Para cumplir con este propósito, del tipo interpretativo se realizó una investigación a partir de un enfoque interpretativo; y desde un paradigma cualitativo. La sustentación teórica se fundamentó en Bruner (1998); Allendez (2019); Olaya y Ramírez (2015); De La Mora (2019), la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013). Es así que se plantea el establecimiento de alianzas estratégicas para profundizar del intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional, mediante el impul-

so de una plataforma de investigación y desarrollo de conocimiento. Se concluye con lineamientos tales como: a) Formación de emprendedores a través de las instituciones de educación superior atendiendo las potencialidades económicas y sociales del país receptor de la Embajada, Consulado o la Misión Diplomática; b) El análisis el contexto universitario del país receptor para identificar sus potencialidades, ofertas académicas y requisitos de ingreso; c) Establecer los indicadores de logro del programa de formación de emprendedores que se proponga para las instituciones de educación superior.

## Palabras clave:

Emprendimiento; Ley Orgánica del Servicio Exterior de Venezuela; intercambio cultural; educativo; científico; lineamientos teóricos



## Entrepreneurship in the Venezuelan foreign service as a proposal for university education

### Abstract

The present investigation had as general objective, to elaborate guidelines for entrepreneurship in the foreign service of Venezuela. A proposal for higher education to fulfill this purpose, an investigation was carried out in the postpositivist approach; qualitative paradigm, of the interpretive type. Having as a design the bibliographic model and a technique of collecting the information, the documentary observation. the theoretical support is based on Bruner (1998); Allendez (2019); Olaya and Ramírez (2015); De La Mora (2019), among others. As a result, the Organic Law of the Foreign Service (2013) advocates cooperation between nations and allows the esta-

ishment of strategic alliances to deepen cultural, educational, scientific and communicational exchange, by promoting a platform for research, development of knowledge. It concludes with guidelines such as: a) Training of entrepreneurs through higher education institutions attending to the economic and social potentialities of the receiving country of the Embassy, Consulate or diplomatic mission; b) Analyze the university context of the host country to identify its potentialities, academic offers and entry requirements; c) Establish the indicators of achievement of the training program for entrepreneurs that is proposed for higher education institutions.

### Keywords:

Entrepreneurship; Organic Law of the Foreign Service of Venezuela; cultural educational; scientific exchange; theoretical guidelines



## Introducción

En el derecho internacional público, la consideración que se establece entre los países, se da en el marco de la figura de Estado/Nación debido a que responde a la realidad que interrelacionan. El Estado es una entidad formada por un territorio, una población y la soberanía, que representa la libertad de aplicar las normas legales vigentes, la Nación por su parte, la constituyen la cultura, las riquezas, las tradiciones y todos los elementos identitarios que distinguen a ese conglomerado humano; es así, como se puede afirmar que en las relaciones internacionales se impone un complejo sistema de variables que es necesario tomar en cuenta en el multilateralismo.

En este orden de ideas, Cardona y Agudelo (2011), citando a (Majone, 2002) plantean que las relaciones internacionales se corresponden con la historia diplomática y de los centros académicos anglosajones, donde emanan el proceso de constitución del binomio Estado/ Nación, como modelo heredado de la colonización, para después abonar desde la economía internacional sus perspectivas identitarias y propias formulaciones teóricas. En este sentido, se tiene que, si deseamos una verdadera integración económica internacional tenemos que irnos con el Estado/Nación (p.78).

En atención a la cita anterior, está claro que es significativo para las relaciones internacionales, no solo los aspectos legales y normativos que representa el Estado, sino que se hace necesario considerar la multifactorialidad de un grupo humano determinado por los elementos que la identifican y además, posibilitan la vida en sociedad, pero además, tiene una potencialidades para coadyuvar en consolidar y ampliar

los modelos de integración entre los países que establecen relaciones sustentadas en sus fortalezas en el marco de alianzas estratégicas en el esquema de ganar/ganar.

En este sentido, un emprendimiento representa una actividad novedosa programada y ejecutada por una persona, grupo o entidad, regional o nacional, que responde a uno o varios objetivos, lo cual sin duda alguna depende de las habilidades, cultura, idiosincrasia, entre otros factores individual o grupal para alcanzar un nivel de logro satisfactorio. Vale decir en el caso del multilateralismo, que la iniciativa de comenzar una actividad que antes no estaba dada para los actores de la misma significa el considerar las potencialidades de las partes involucradas, en esto la educación juega un papel preponderante; por cuanto, es a través de este proceso que los individuos se capacitan y desarrollan sus habilidades.

Ahora bien, el emprendimiento ha sido el motor del desarrollo y progreso de los países, las nuevas iniciativas han constituido un apalancamiento no solo en el interior de cada nación, sino que han cambiado hacia más calidad de vida en cada realidad cuando se establecen en el marco del multilateralismo.

En el mismo orden de ideas, Campo, Sepúlveda, Vega y otros (2018), citando a Gutiérrez, et, al. (2017, p. 27), plantean: "...las prácticas de emprendimiento se han convertido en el punto de partida que determina el desarrollo sustentable de los países, y a medida que surgen empresas, se disminuyen los índices de desempleo" (p. 27). Igualmente, Allan Simancas y Trujillo (2017), al referirse al emprendimiento, señala:



“El emprendimiento tiene esta facultad, de generar desarrollo en cada aspecto de las sociedades” (p.108).

Asimismo, Allendez (2019), refiere: “los programas de estudio no suelen incentivar el emprendimiento entre los estudiantes. Este tema es tratado en disciplinas como economía, administración de empresas, negocios o similares, dejando una amplia gama de otras y son los emprendimientos también posibles” (p. 18). Existe entonces la necesidad para abordar el emprendimiento desde la educación básica, media y en las universidades para que sea algo cotidiano y se desarrollen iniciativas que contribuyan a que los alumnos aprendan a emprender.

En este orden de ideas, el tema del emprendimiento abordado desde la perspectiva de las relaciones internacionales cobra mayor trascendencia, por cuanto abarca dos o más dimensiones, según se trate de un acuerdo bilateral, trilateral o multilateral, o de iniciativas que trascenderán positivamente en dos o más realidades, pero, que al propio tiempo impacta la educación, la cual por sí misma contribuye con el progreso de las naciones.

Lo planteado, en el párrafo anterior, justifica significativamente el trabajo de investigación llevado adelante por los beneficios colaterales en lo económico, lo científico y social, además, de la educación que representa estudiar las iniciativas novedosas que desde las instituciones universitarias sean posibles programar y ejecutar.

En la presente investigación, se pretendió elaborar lineamientos para el emprendimiento en el servicio exterior de Venezuela como una propuesta para educación superior, que para cumplir con este propósito

se utilizó el enfoque epistémico del post-positivismo, ya que se analiza el problema del emprendimiento desde la visión compleja con un pensamiento crítico y reflexivo. Asimismo, se asume el paradigma cualitativo, por cuanto los investigadores se hacen parte de la problemática para identificar categorías y propiedades de los actores, y de esta manera proponer los lineamientos que se proponen más adelante.

En este sentido; Rodríguez y Aguirre (2011), citando a Delgado (2004); Morín (2004b); Sotolongo y Delgado, (2006) y Vilar (1997), refieren:

La complejidad introduce, en el terreno de las ciencias, una racionalidad post-clásica que habilita e incorpora problemas ignorados o vedados por el pensamiento científico moderno. (...) La complejidad puede entenderse, por lo tanto, como un paradigma científico emergente que involucra un nuevo modo de hacer y entender la ciencia, extendiendo los límites y criterios de científicidad, más allá de las fronteras de la ciencia moderna, ancladas sobre los principios rectores del mecanicismo, el reduccionismo y el determinismo (p. 3).

En otro orden de ideas, el tipo de investigación que se llevó adelante es interpretativo, con un diseño bibliográfico, teniendo como técnica de recolección de la información la observación documental.

Finalmente, para el análisis de la información se empleó el método hermenéutico para la interpretación de los contenidos, lo cual permitió llegar a las conclusiones y proponer los lineamientos pertinentes como aporte a la presente investigación.

## Del aprender a aprender hasta el aprender a emprender

El abordaje de este ámbito referencial, se hará a partir de la discusión de algunas de las principales teorías del aprendizaje y su evolución para comprender el porqué se aprende a emprender:

Garcés y Giraldo (2014), al referirse a la teoría del cognitivismo afirman:

Es así como el saber para Aristóteles es propio del hombre y el conocimiento es común con los animales que tienen sensaciones y no tienen memoria; mientras que, en otros, si se genera memoria y, por tanto, son más inteligentes y más capaces de aprender que los que no recuerdan. En el género humano, aparece el arte y los razonamientos; la experiencia se genera en los hombres a partir de la memoria y esta es la generadora de conocimiento en el hombre (p. 231).

Para los autores mencionados, está claro que el aprendizaje requiere de un antecedente cognitivo, inclusive llegaron a considerar que nadie aprende sino en virtud a lo que ya sabe, vale decir que aprender es un proceso que se da en la mente de los individuos inteligentes cuya base se encuentra en la memoria que permite no solo evocar lo aprendido, sino deconstruir para luego reconstruir un aprendizaje nuevo.

Ahora bien, luego de los experimentos de Pavlov en 1876, se propone la teoría del conductismo para explicar el aprendizaje basado en el condicionamiento clásico, ya que aprender era el resultado de respon-

der a estímulos en particular en una relación emisor y receptor enmarcando luego un proceso caracterizado por el aprendizaje automático, no por conductas voluntarias y menos pensadas y elaboradas por el aprendiente.

Asimismo, a mediados del siglo XX, Sprinthall y Sprinthall, 1996; Santrok, 2004, Eleizalde, Parra et, al, (2010) plantearon una nueva visión del aprendizaje la cual señalan que: “el aprendizaje por descubrimiento, es el aprendizaje en el que los estudiantes construyen por si mismos sus propios conocimientos, en contraste con la enseñanza tradicional o transmisora del conocimiento, donde el docente pretende que la información sea simplemente recibida” (p. 273).

En este orden de ideas, Bruner (1988), autor de la teoría del aprendizaje por descubrimiento, expone: “Lo que estamos preguntando es, bajo que condición un organismo aprende algo o, como antes decíamos lo codifica de manera general a fin de aprender al máximo la transferibilidad del aprendizaje en nuevas situaciones” (p. 45).

Es importante destacar que los aportes de este autor a las teorías del aprendizaje representaron un hito en la modernidad; corroborando lo planteado por psicólogos que le antecedieron, entre ellos Piaget (1988), con la visión cognitivista del proceso de aprender decodificando lo que se tiene por conocimiento para construir uno nuevo. Interpretado así, el aprendizaje será un proceso personalísimo.

Los planteamientos de Piaget en 1986 con relación al conocimiento y al aprendizaje da inicio a un debate teórico donde la “psicología cognitiva” trasciende hacia la segunda mitad del siglo XX. De esta



forma, la discusión de la cognición se explica mediante un proceso mediado por la mente, que posteriormente trasciende, a la consideración del aprendizaje como una construcción sociocultural.

Secundando esta novedosa teoría a partir de la postura de Camargo y Hederich (2010) que exponen lo siguiente:

De manera no menos conciliadora y haciendo gala de un pragmatismo típicamente anglosajón, Bruner, 1988, ha realizado reflexiones esclarecedoras sobre la forma como estas dos perspectivas tan diferentes adquieren aplicabilidad en el ámbito educativo y pedagógico. En efecto, es en la aplicación al contexto educativo donde el trabajo bruneriano ha tenido su mayor difusión e impacto. Tanto las ideas del primer Bruner, las del psicólogo cognitivista, como las del segundo Bruner, las del psicólogo culturalista, han tenido importantes y muy productivas repercusiones para el desarrollo de enfoques pedagógicos y propuestas didácticas específicas (p. 330).

Ahora bien, la teoría del aprendizaje por descubrimiento dio inicio a muchos planteamientos de carácter científico que la enriquecieron y consolidaron en el marco de la psicología y de la educación como ciencias. Pensadores e investigadores en educación de gran trayectoria, los cuales contribuyeron con sus trabajos en sumar aportes importantes.

Es importante destacar la teoría del aprendizaje significativo exponiendo las condiciones en las cuales se debe aprender para optimizar mejor la perdurabilidad del conocimiento aprendido. Olaya y Ramírez (2015), señalan: “en cuanto no se hace referencia al aprendizaje significativo como un logro del estudian-

te al incorporar un nuevo concepto a su conocimiento, sino a una experiencia que debe cumplir con unas características aportadas por otros actores en el proceso” (p. 120).

En este orden de ideas, el aporte de Ausubel, Novak y Hanesian (2001) sobre el enfoque cognitivista del aprendizaje se mantiene vigente; aún cuando se abordan las estrategias instruccionales y la teoría del aprendizaje significativo como un paradigma en el cual los profesionales de la educación y las instituciones responsables de la formación del talento humano asumen en su ejercicio profesional una fundamentación epistemológica acerca de cómo se aprende y cuáles son los procesos del aprendizaje.

Por otra parte, los postulados de los dominios del aprendizaje como teoría dilucidaron aspectos referentes a la complejidad del aprendizaje de acuerdo a la etapa del desarrollo psicomotor del aprendiente iniciando con el aprendizaje concreto cuando niño, luego abstracto y finalmente actitudinal en las etapas de adulto.

Para referirse a los planteamientos anteriores, Smith y Ragan, (2000) exponen que existen cinco clases de capacidades que pueden ser aprendidas y que difieren unas de otras. Gagné (1985) denomina a estas capacidades como los dominios del aprendizaje, y cada uno de estos dominios requiere diferentes maneras de controlar las condiciones del mismo con la finalidad de aumentar la probabilidad de un éxito en el aprendizaje.

Estos planteamientos son ratificados por Gottberg ; Noguera y Noguera (2012), al señalar que:

...los aportes de la teoría de Dominios del Aprendizaje a la ciencia de la educación han ido más allá del proceso de aprendizaje, para ser considerados al momento del diseño curricular y la planificación de estrategias instruccionales y de evaluación; además, de ser fundamentales para la motivación del aprendiente a elevar el nivel de sus aprendizajes, entre estas categorías o dominios: el dominio cognoscitivo (o cognitivo), como el asiento de la conducta racional y del desarrollo intelectual; el dominio afectivo, o el reino de lo axiológico y lo actitudinal, y el dominio psicomotor, o la dimensión del desarrollo físico o corporal (coordinación neuro-muscular) (p.54).

Finalmente, como progreso del cognitivismo es importante destacar la teoría del aprendizaje denominada constructivismo, que representa conjugación de la psicología, la sociología y la pedagogía como: un sistema de desarrollo individual en el marco socio cognitivo explicando el aprendizaje en primera infancia, aparición del lenguaje y la comunicación, construcción del lenguaje escrito y otros aspectos relevante del pensamiento de las personas y el modo de aprender en cada una de estas etapas.

En este orden de ideas sobre dicha teoría, Carrera y Mazzarella (2001) explican:

Uno de los aportes más significativos de la obra de Vygotsky lo constituye la relación que establece entre el pensamiento y el lenguaje. Señala que en el desarrollo ontogenético ambos provienen de distintas raíces genéticas, en el desarrollo del habla del niño se puede establecer con certeza una etapa pre intelectual y en su desarrollo intelectual una etapa pre lingüística; hasta un cierto punto en el tiempo,

las dos siguen líneas separadas, independientemente una de la otra (p. 42).

La complejidad del constructivismo le ha valido el reconocimiento de la comunidad científica en el área educativa y psicológica; su enfoque del aprendizaje es de la aplicación en la actualidad en la comprensión de procesos y del hecho educativo ya que incluye no solo la naturaleza humana del aprendiente, sino que toma en cuenta el contexto social y la transformación que puede hacer el aprendiente de este de manera significativa.

A manera de resumen, se puede afirmar que, a partir de la interpretación de las teorías del aprendizaje, se debe distinguir las potencialidades para aprender y su relación con el contexto social, lo cual permite afirmar que a través de la educación, no solo, se puede propiciar la transformación del humano, sino también, del entorno que le rodea.

De allí, que la frase asumida por los académicos: “aprender a aprender” evolucionó hacia “aprender a emprender” aduciendo que los cambios en los individuos logrados con la implementación de las estrategias instruccionales y de aprendizaje pueden expresarse en cambios en el entorno que rodea a los mismos. Esto puede considerarse un proceso de transferencia de conocimiento que bien puede denominarse emprendimiento.

Asimismo, Vernaza et, al. (2020), refiere que un emprendimiento es: “una solución aplicable a cualquier problema empresarial o individual, con éxito garantizado y donde valen más las cualidades, aptitudes, actitudes e iniciativa personal del innovador o emprendedor, que las condiciones y circunstancias materiales, legales e institucionales” (p.3).





Ahora bien, los organismos multilaterales en el área educativa y de la cultura le dieron cabida a la posibilidad de contribuir a través de la educación con el progreso de los países, recomendando asumir el emprendimiento como un indicador de logro cuando se mida la calidad educativa en cualquier latitud. Así, aquella frase de “aprender a aprender” que se originó a mediados del siglo XX, en la actualidad ha devenido en “aprender a emprender” como un quinto eje en la educación.

En este sentido, la agencia de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) y el Centro Internacional para la Educación y Formación Técnica y Profesional (UNESCO-UNEVOC) como contribución a la “agenda mundial 2030” publicó una Guía Práctica para la Formación de Emprendedores para Entidades EFTP (2021). Esta edición representa una muestra de la importancia que ha alcanzado el emprendimiento en el área de la educación y lo necesario que es su impulso desde las universidades y demás instituciones educativas.

Para el multilateralismo el emprendimiento ha cobrado un valor inusitado en estos últimos tiempos, producto de la evolución de las tecnologías de información y comunicación, las realidades socioeconómicas adversas y la postpandemia COVID-19, con énfasis en el aumento del teletrabajo.

La UNESCO y el Centro Internacional UNESCO-UNEVOC 2021, expresan:

Jamás la formación al emprendimiento tuvo tanta importancia. El incremento de la demografía juvenil, el aumento del desempleo en numerosos países, los cambios en el mercado de empleo y la economía debidos a la evolu-

ción tecnológica son solo algunas de las razones por las que debemos dotar a las futuras generaciones de competencias y mentalidades emprendedoras que les permitan responder a un mundo en continuo cambio. La formación al emprendimiento crea la plataforma de ideas creativas e innovadoras que precisamos para encontrar el éxito en el siglo XXI. Es también un modo de fomentar la educación de personas resilientes y dispuestas a aprender continuamente, para responder a las alteraciones sociales, económicas y ecológicas del mundo (p. 4).

Con relación, al “aprender a emprender” expresa, Duckworth, Matthews y Kelly (2007) y Dweck, (2007), citado por UNESCO-UNEVOC (2021, p. 12), que: “Una mentalidad emprendedora consiste en las determinadas creencias y premisas correspondientes que informan nuestras decisiones y guían nuestro comportamiento. Puede cultivarse y fomentarse una mentalidad de este tipo mediante la formación al emprendimiento”. Vale decir, que es posible aprender a emprender si se toma en cuenta lo planteado en líneas anteriores, refiriéndonos a las teorías del aprendizaje. Asimismo, dicha postura es asumida en el presente trabajo de investigación que coincide con las comunidades científicas en educación y economía.

Visto lo anterior, en cuanto al aprender a emprender, se puede definir el emprendimiento como una habilidad y como tal, es posible lograr que los estudiantes la desarrollen. Al respecto, la UNESCO-UNEVOC (2021) indica que este concepto tiene respaldo en numerosas instancias de reflexión sobre las metas de la educación para los venideros años.

La Organización de Estados Iberoamericano (OEI), en las metas para el año 2021, señala:

En general, la idea de abordar la emprendibilidad desde la escuela tiene como objetivo que los estudiantes muestren una mayor capacidad para resolver problemas con iniciativa y creatividad y desempeñen un papel más protagónico en la construcción de su propio proyecto de vida como seres individuales y sociales. Esto supone que se desenvuelvan como verdaderos “autores” en emprendimientos sociales, políticos, culturales y económicos, dándole valor y sentido a la obra que realizan, y no desde el rol de meros “agentes” ejecutores de ideas producidas por otros o “actores” que asumen con responsabilidad la acción sobre la base de un libreto dado, solo interpretando y recreando las ideas en contexto (p. 5.).

Por otra parte, es importante resaltar que la escuela no solo es la formadora de emprendedores, donde se puede conseguir iniciativas novedosas, es también en la sociedad en general, en los diferentes contextos económicos que han surgido emprendimientos significativos contribuyendo con la formación de riquezas de un país.

Estos emprendedores se unen a quienes son formados desde las instituciones educativas y en su conjunto forman un grupo de ciudadanos que crean empleos y su actividad coadyuva con el bienestar social, por ello se hace necesario abordar su análisis, tal cual se inicia seguidamente.

## Emprendimiento para el desarrollo socioeconómico

El emprendimiento se entiende por una iniciativa novedosa de una persona, grupo o institución, que responde a objetivos formulados en el marco de los intereses individuales o grupales en el campo social, académico o económico. Enfocado de esta manera, pueden existir iniciativas de diferentes dimensiones, tipos y con fines de lucro, servicio o filantrópicos. No obstante, en materia económica y social las pequeñas y medianas empresas tienen una gran potencialidad en la creación de empleos y generación de riquezas en su conjunto, igualmente las acciones de esta naturaleza en el campo de lo social, contribuyen con el cumplimiento de los fines del Estado.

Un emprendimiento es una iniciativa que busca la generación de elementos positivos en la cadena de valor, a través de la creación o expansión de una actividad lucrativa por medio de la identificación y explotación de nuevos productos, servicios, procesos o mercados.

Ahora bien, la generación de estos emprendimientos de calidad depende de todo un ecosistema integrado que recoge aspectos personales de los individuos, las condiciones del mercado, el acceso a recursos financieros e información, así como la participación (directa o indirecta) de los gobiernos a través de programas y proyectos públicos que favorecen (en mayor o menor grado) la formación de ambientes de negocios propicios para que los emprendedores lleven a cabo sus iniciativas y obtengan beneficios. Por lo tanto, la promoción de los diferentes emprendimientos debe ser una política pública estructural de las economías nacionales y regionales a través



de sus instituciones, como respuesta a los niveles de desempleo que enfrenta la región y que a través del autoempleo se convierte en una alternativa para obtener ingresos.

Vargas; Zúñiga- y Mullo (2020), opinan:

...el emprendimiento se ha manifestado como un proceso evolutivo y de cambio en la sociedad, los estudios de esta temática han cobrado mayor relevancia debido a que se ha generado una amplia iniciativa de convertir una necesidad en una oportunidad, lo cual repercute en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y en su entorno. Por otra parte, el emprendimiento ha ayudado a generar estrategias de cooperación para el desarrollo local, siendo a su vez como proceso de prosperidad o bienestar de la sociedad o comunidad, es decir tiene en cuenta las nuevas necesidades sociales y ecológicas de los territorios (p.244).

En este orden de ideas, por la importancia social, económica y hasta ambiental que tiene el emprendimiento, es que se ha convertido en una cuestión tratada en casi todos los escenarios mundiales donde se discuten y planifica el desarrollo de las naciones. Un indicador de lo planteado, es que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se incluye el objetivo número 9 que se refiere a: industria, innovación e infraestructura. En este se plantea que:

...para que la comunidad mundial logre el Objetivo 9 son fundamentales la industrialización, la mejora de las infraestructuras y la promoción de la innovación tecnológica mediante una mayor inversión en investigación y desarrollo. El desarrollo y la producción de vacunas contra la COVID-19 en un tiempo récord es un ejemplo del poder de la innovación

tecnológica que ha dado al mundo un motivo de esperanza. (ONU, 2021, p.43)

En el análisis de la cita anterior, aparece un elemento que se ha planteado, como lo es, el entorno normativo. Ello configura un mayor sustento estructural al apoyo que requiere el emprendimiento de los ciudadanos en busca de su desarrollo personal y de las comunidades, tomando en cuenta este y los otros factores que se han abordado se tiene que las iniciativas en función de los emprendimientos es una cuestión compleja que abarca lo nacional y lo internacional para facilitar acuerdos o alianzas estratégicas en escenarios multilaterales, acá las universidades juegan un gran papel.

Con relación, al papel que pueden jugar las universidades en el emprendimiento, Franco y Lanzano, (2006) exponen:

Cada vez es más evidente que las ventajas que acarrear las asociaciones entre empresas, entre sector público y el privado y, particularmente, la cooperación universidad-empresa, compensan los riesgos asociados. Esas asociaciones surgen de la complejidad que vienen asumiendo la innovación y el esfuerzo tecnológico en el ámbito empresarial donde son cada vez más frecuentes las estrategias de "outsourcing" de las actividades de investigación y desarrollo o de división/dilución de los riesgos asociados a tales actividades (p. 406).

La universidad se asume como el foro social por naturaleza, en su seno, debe replicarse el entorno social, próximo o no, para ser estudiado y ofrecer soluciones a través de políticas públicas a los responsables de llevar calidad de vida a los ciudadanos; especialmente los más vulnerables en estos escenarios



de problemas. De allí que lo planteado en la cita anterior representa una gran verdad.

González, Estrada, Gutiérrez et, al. (2017), analizan el rol de las universidades en cuanto a la formación de emprendedores. Al respecto señalan:

...las alianzas universidades y servicio exterior para la formación de emprendedores que: El impulso a emprendedores con proyectos innovadores se ha convertido en un eje de acción en muchas universidades. Forjar profesionales en distintas áreas del conocimiento inherentemente marca la diferencia en un contexto de desarrollo humano con hábitos, actitudes y valores determinantes para fomentar el emprendimiento (p. 290).

Los planteamientos antes indicados, sugieren de gran relevancia la participación activa de las instituciones educativas como formadoras de los emprendedores, para lo cual se discuten los siguientes aspectos:

## Emprendimiento en el servicio exterior de Venezuela

La participación de un país determinado en un modelo de integración bilateral o multilateral según el derecho internacional público se hace mediante la figura de Estado/Nación, ya que si bien el primero es la representación jurídica; la Nación reúne el idioma, las lenguas, la cultura, las riquezas históricas, los monumentos naturales y todo lo que puede representar unas riquezas, con la cual el territorio que se compromete en esa alianza muestra sus potencialidades de desarrollo y las posibilidades de establecer lazos comerciales, culturales, políticos, entre otros.

Con relación al Estado, la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999); Capítulo II, De la Competencia del Poder Público Nacional. **Artículo 156**, señala: **1.** La política y la actuación internacional de la República. **2.** La defensa y suprema vigilancia de los intereses generales de la República, la conservación de la paz pública y la recta aplicación de la ley en todo el territorio nacional.

Ahora bien, aun cuando la exclusividad de dirigir las relaciones multilaterales es del Presidente de la República como miembro del Poder Público Nacional, esta área es tan compleja que se requiere de una Ley del Servicio Exterior (2013) para normar la actuación de los funcionarios de esta dependencia en función de los fines y objetivos que establece este instrumento legal. Se hace necesario estudiar con detalle el contenido de la mencionada Ley, para determinar su implementación y la viabilidad de una política pública de cooperación para el emprendimiento en el sector universitario.

En este sentido, se debe exponer en primer lugar lo fundamental en términos del objeto, fines y principios de la Ley mencionada:

**Artículo 1.** El objeto de la presente Ley es regular y organizar el funcionamiento del servicio exterior de la República, para asegurar su política y actuación internacional en función de la soberanía y de los intereses del pueblo venezolano, con estricta sujeción a los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad.



**Artículo 2.** Son fines de la presente Ley, el fortalecimiento de la soberanía nacional promoviendo la conformación de un bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar, mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales del Estado venezolano; de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas y la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos; el respeto a la libertad de pensamiento, religión y sujeción al principio de autodeterminación; desarrollando y fortaleciendo con carácter prioritario la integración latinoamericana y caribeña, con miras a avanzar hacia la creación y sostenimiento de una comunidad de naciones que procuren la defensa de los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

**Artículo 4.** A los fines de garantizar la orientación de la política exterior de la República, hacia la configuración de un mundo multipolar, libre de la hegemonía de cualquier centro de poder imperialista, colonialista o neocolonialista y de los principios que rigen la actuación internacional del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo venezolano; se declara el servicio exterior como actividad estratégica de Estado y, por tanto, su conducción debe enmarcarse en los siguientes aspectos programáticos:

- Identificación y definición de una política de construcción y articulación de los nuevos polos de poder geopolíticos en el mundo, mediante la búsqueda y definición de nuevas formas de mecanismos de integración, unidad y cooperación.
- La profundización de la unión, confianza y solidaridad, para la cooperación y coexistencia pacífica entre los pueblos, fundamentando las

relaciones diplomáticas con base en la autodeterminación y la soberanía; la confianza que parte de la seguridad jurídica y política en el cumplimiento de los compromisos adquiridos; y en la solidaridad que se expresa en las complementariedades que puedan desarrollarse para alcanzar la paz, la justicia y el bienestar de los pueblos.

- Profundización del intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional, mediante el impulso de una plataforma de investigación, desarrollo de conocimiento y estrategias formativas para el soporte teórico y el seguimiento de las iniciativas en el marco del impulso de la nueva geopolítica mundial; gestionando los medios de producción de conocimiento y la reflexión académica sobre los procesos y problemáticas internacionales; y contemplando el desarrollo de una estrategia mundial de formación política sobre el contenido, objetivos y logros de la República, dirigida a los movimientos sociales, investigadores o investigadoras, intelectuales y académicos.
- Coordinación del *Ministerio del Poder Popular* con competencia en materia de relaciones exteriores, en el desarrollo del sistema de generación y producción de conocimiento, atribuyendo a la República, por órgano del referido Ministerio, la potestad de integrar el nivel central con cada una de las embajadas y su nivel regional de información, mediante la implementación de una plataforma tecnológica que coadyuve a la gestión del conocimiento y a la articulación de mecanismos de transferencia de información.

Del análisis del articulado anterior, se desprende el carácter integrador en el escenario mundial de la

*República Bolivariana de Venezuela*, así como la vocación democrática, el respeto por la independencia de los pueblos y el espíritu colaboracionista para la cooperación entre las naciones. Este hace de nuestra *Carta Magna* un marco legal adaptado a los principios modernos del multilateralismo.

Por otra parte, en los aspectos referidos a la organización del poder público nacional para las relaciones internacionales, se expresa en la Ley que se estudia, lo siguiente:

**Artículo 5.** El presidente o presidenta de la República, en su carácter de jefe o jefa del Estado y del Ejecutivo Nacional, en cuanto órgano superior de dirección estratégica de la Administración Pública, dirige la política exterior de la República, ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria, de conformidad con la Constitución de la República y la presente Ley.

**Artículo 6.** De conformidad con la legislación vigente, así como con lo establecido por el Presidente o Presidenta de la República mediante decretos o demás lineamientos, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores diseña la política exterior, ejecuta y coordina las actividades de las relaciones exteriores, teniendo en cuenta los fines superiores del Estado y los intereses del pueblo, así como las necesidades y planteamientos específicos de los órganos del Poder Público.

**Artículo 7.** El servicio exterior está conformado por los funcionarios y funcionarias que cumplen funciones en el servicio interno, y por los funcionarios y funcionarias en el servicio externo, y su actuación estará enmarcada en los principios fundamentales y

valores universales establecidos en la Constitución de la República, así como en los principios de la presente Ley.

El servicio externo se compone de los funcionarios y funcionarias que prestan servicios en las representaciones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones permanentes y las misiones temporales.

El servicio interno se compone por los funcionarios administrativos y funcionarias administrativas, así como los y las de las misiones temporales. (*Ley Orgánica del Servicio Exterior*, 2013).

El articulado inmediato anterior expuesto, es una demostración que el servicio interior y exterior de las relaciones internacionales de Venezuela mantiene un patrón de organización de acuerdo a los estándares mundiales lo que garantiza una disposición de Estado de llevar las relaciones multilaterales con el más alto nivel.

Finalmente, es importante destacar que la cooperación entre las naciones es un aspecto que está concebido como una alternativa en la *Ley del Servicio Exterior en Venezuela* (2013), en atención a lo pautado en los artículos 4 y 5:

**Artículo 4:** A los fines de garantizar la orientación de la política exterior de la República, hacia la configuración de un mundo multipolar.

**Artículo 5:** Profundización del intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional, mediante el impulso de una plataforma de investigación, desarrollo de conocimiento y estrategias formativas para el soporte teórico y el seguimiento de las iniciativas



en el marco del impulso de la nueva geopolítica mundial; gestionando los medios de producción de conocimiento y la reflexión académica sobre los procesos y problemáticas internacionales; y contemplando el desarrollo de una estrategia mundial de formación política sobre el contenido, objetivos y logros de la República, dirigida a los movimientos sociales, investigadores o investigadoras, intelectuales y académicos. (Ley Orgánica del Servicio Exterior, 2013).

En el marco de lo expuesto en el numeral 5 del artículo anterior, que textualmente plantea: “la unificación y diseño de estrategias comunes para la consolidación del intercambio económico y social, así como en la unificación de posiciones comunes en el concierto internacional”. Se tiene que es posible el establecimiento de convenios de cooperación en educación superior, como un diseño de políticas públicas para la formación de emprendedores en aquellas entidades diplomáticas y consulares que así lo establezcan entre la República Bolivariana de Venezuela y el país receptor.

En este orden de ideas, se resalta que con anterioridad se ha expuesto el papel fundamental que juegan las universidades e institutos de educación superior en la formación de emprendedores. Por lo tanto, es deseable el acordar alianzas estratégicas con este fin, entendiendo que la *Ley del Servicio Exterior Venezolana* así lo permite. Al respecto es pertinente mencionar lo planteado por Saldarriaga y Guzmán (2018), cuando exponen:

La política pública pretende crear una cultura emprendedora, formar en aptitudes y actitudes personas con las capacidades y habilidades para ser transformadoras a través de la motivación, creatividad e innovación, que

sean conocedoras del contexto en el que se desenvuelven y con una visión para establecer qué clase de emprendimientos serán los aptos para la región; se busca además establecer desde cuándo se da inicio a enseñar emprendimiento o se empieza a incluir en los planes de estudio y de qué manera se enseña en las diversas universidades ( p.127).

Igualmente, coincidiendo con lo anteriormente expuesto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015, p.81) asume que: “...los gobiernos de la Región se propusieron incluir en el currículo educativo temas vinculados al emprendimiento, promoviendo además la vinculación de los institutos técnicos y las universidades en esta materia.”

Queda claro, que las universidades e institutos de educación superior son entidades que están bien posicionadas en el sistema de organizaciones multilaterales para responsabilizarse por la formación de emprendedores con actitudes, habilidades y competencias suficientes para apoyar una política pública en este orden. Es para destacar que en Venezuela la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013) lo permite, lo cual es muy importante.

Ahora bien, es muy significativa la posibilidad que se desprende del contenido normativo de diseñar políticas públicas para la formación de emprendedores porque viabiliza la propuesta del diseño de lineamientos teóricos que puedan uniformar las acciones en el marco de las mismas para los países que se interesen en su implementación para su contribución con el desarrollo del país y de la región; por lo tanto, se abordará lo referente a las políticas públicas para sustentar los planteamientos sobre el tema.

Se ha dicho, que la política pública está inmersa en un marco decisional, es decir, de un abanico de problemas sociales debe seleccionar algunos sobre el cual el gobernante diseñará un conjunto de acciones con el objetivo de subsanar la situación para beneficiar a los ciudadanos y a la sociedad en general intervenida; así el problema social, pasa a ser un problema político. Urrea Ballesteros (2016), coincide con este planteamiento, citando a Bardach (1993), al exponer: “La definición de un problema social es una acción fundamental en la delimitación y diseño de una política pública. Tal acción depende de la aproximación que se haga del problema social, su comprensión y perspectiva desde la cual se aborde” (p.01).

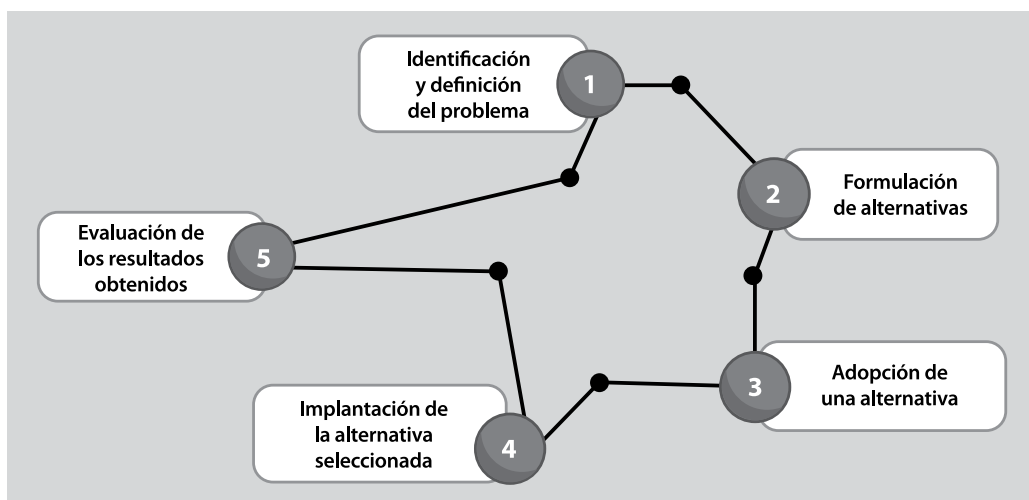
En este sentido, el mundo multilateral en el marco de la cooperación adolece en muchas embajadas, consulados o misiones diplomáticas, de acuerdos bilaterales o de mayor alcance para la formación de emprendedores, los cuales como se ha explicado representan una oportunidad para la creación de empleo y la generación de riquezas en los países comprometidos con este objetivo y que participan de una alianza estratégica para darle respuesta a esta situación.

Por otra parte, el diseño y elaboración de la política pública es una planificación estratégica compleja que antecede lo que con frecuencia se observa al momento de intervenir una comunidad o un empalado de una entidad pública realizando alguna tarea. El común de los ciudadanos percibe esta acción como la política pública, cuando en realidad esa es la gestión pública, la cual es el fin último del complejo proceso de diseño y elaboración de una política pública, cuyo desencadenante a sabiendas, es tomar la decisión de actuar en torno a un problema y en otros no.

Ahora bien, mucho son los autores que han propuesto modelos para el proceso que se ha mencionado, De La Mora (2019, p.5), citando a (Tamayo, 1997, p. 281), expone que: “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un Gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio Gobierno consideran prioritarios”.

De La Mora (2019, p. 6) tomando a Jones (1970) como fuente bibliográfica muestra en la Figura 1 las fases del modelo:

Figura 1. Fases de un modelo de políticas públicas



Fuente: De La Mora (2019, p. 6) tomando a Jones (1970).

Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/675/67560760008/67560760008.pdf>





El modelo precedente sugiere un marco técnico científico y multidisciplinario que le da un carácter de herramienta pertinente al mismo ya que se alimenta heurísticamente de la sociología, la teoría de la organización, la psicología y la antropología, entre otras disciplinas de las ciencias sociales; que le corroboran a los especialistas en análisis en políticas públicas, la necesidad de tener estas referencias para su labor. Asimismo, se aprecia una dirección y sentido del proceso de lo más complejo a lo más sencillo hasta llegar a la praxis, con la evaluación de resultados empíricos, concretos, propios de las ciencias políticas.

Ahora bien, las fases para el diseño de una política pública que se ha expuesto se toman como fundamento teórico para la elaboración de los lineamientos, considerados como postulados fundamentales que reflejan los principales aspectos de la estrategia de la propuesta, además, le den orientación a los acuerdos de cooperación multilateral para la formación de emprendedores que se ha propuesto completar en la presente investigación.

En este orden de ideas, López (2010) expresa:

Se reconoce la importancia de los lineamientos como guía direccional e instrumento de cohesión interna de la dirección superior de gobierno. El procedimiento a seguir para la elaboración de los lineamientos generales preliminares consiste en una revisión exhaustiva de los problemas, objetivos estratégicos y proyectos de acción (p. 55).

Ahora bien, los lineamientos surgen del deseo de alcanzar los objetivos propuestos en la planificación de manera eficiente; además, de la experiencia y los saberes de los planificadores, que se basan en la in-

formación sobre el contexto que disponen, recabada de manera directa o a través de otras fuentes que permiten adaptar de la mejor manera posible las orientaciones contenidas en los mismos con la realidad, elevando la posibilidad de éxito de lo proyectado.

En consecuencia, estudiando las propuestas de los organismos multilaterales en materia de educación, que le otorgan al emprendimiento un gran significado; así como el basamento legal del servicio exterior venezolano surgió la propuesta de elaborar algunas orientaciones para establecer convenios internacionales en el área educativa, específicamente en educación superior. En la Tabla 1, se observan los lineamientos para la cooperación multilateral para la formación de emprendedores.

**Tabla 1.** Lineamientos para la cooperación multilateral  
para la formación de emprendedores

<b>Objetivo.</b> <i>Elaborar lineamientos para Emprendimiento en el Servicio Exterior de Venezuela. Una propuesta en Educación Universitaria</i>				
<b>Fases</b>	<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Lapso</b>	<b>Respon- sable</b>
Identificación y definición del problema	<p>Analizar el contexto universitario del país receptor.</p> <p>Estudiar las potencialidades en Educación Superior del país representado por la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p> <p>Conocer la diversidad de gremios e instituciones empresariales dedicadas a la formación del talento humano en el país receptor.</p> <p>Revisión de tratados, acuerdos y convenios suscritos de manera bilateral y multilateral por los países involucrados en la propuesta.</p> <p>Realizar una revisión sobre los documentos de los organismos multilaterales sobre la realidad económica y social del país receptor.</p> <p>Estudiar la fundamentación legal que sea pertinente su aplicación con relación a la propuesta de formación de emprendedores.</p> <p>Conocer las potencialidades del país representado por la Embajada, Consulado o la Misión diplomática. En cuanto al recurso humano para la formación de emprendedores.</p>	<p>Establecer contactos con las autoridades universitarias del país receptor para conocer las ofertas académicas de las universidades e institutos universitarios; así como, los requisitos de ingreso a los mismos.</p> <p>Elaborar un informe sobre la realidad social y económica del país receptor</p> <p>Elaborar un informe sobre las potencialidades del país representado por la Embajada, Consulado o la Misión diplomática. En cuanto al recurso humano</p> <p>Asimismo, elevar una consulta a las instancias legales del Ministerio de relación exterior o su equivalente tanto del país receptor, como del representado por la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p>	Primer trimestre.	Funcionarios con mayor rango ejecutivo de la representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.
Formulación de alternativas	<p>Formación de emprendedores a través de las universidades e institutos de educación superior atendiendo las potencialidades económicas y sociales del país receptor de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p> <p>Formación de emprendedores a través de gremios e instituciones empresariales dedicadas a la formación del talento humano del país receptor.</p> <p>Orientar la propuesta de formación de emprendedores hacia el sector de la economía naranja (artesánias).</p> <p>Establecer la opción presencial en la propuesta de emprendedores los sectores de uso de tecnología digital.</p>	<p>Evaluar las posibilidades de la formación de emprendedores tomando en cuenta las potencialidades de las universidades e institutos de educación superior y de los de gremios e instituciones empresariales dedicadas a la formación del talento humano del país receptor</p> <p>Evaluar la prioridad, factibilidad y pertinencia de los sectores económicos y la producción para la formación de emprendedores</p>	Segundo trimestre	Funcionarios con mayor rango ejecutivo de la representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.

**Tabla 1.** Lineamientos para la cooperación multilateral para la formación de emprendedores

<b>Objetivo.</b> <i>Elaborar lineamientos para Emprendimiento en el Servicio Exterior de Venezuela. Una propuesta en Educación Universitaria</i>				
Adopción de una alternativa	Formación de emprendedores a través de las universidades e institutos de educación superior atendiendo las potencialidades económicas y sociales del país receptor de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.	<p>Elevar a través del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores a la Presidencia de la República, la propuesta de Formación de Emprendedores para su autorización. En atención al Artículo constitucional 236, numeral 4.</p> <p>Dar a conocer al <i>Ministerio de Educación Universitaria</i> del país de la representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática, la propuesta de Formación de Emprendedores.</p> <p>Solicitar la aprobación del <i>Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores</i> o su equivalente del país receptor de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática de la propuesta para la Formación de Emprendedores.</p> <p>Elaboración de la propuesta para la Formación de Emprendedores a través de las universidades e institutos de educación superior atendiendo las potencialidades económicas y sociales del país receptor de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p> <p>Asumir como opción presencial en la propuesta de emprendedores los sectores de uso de tecnología digital.</p> <p>Comprometer recursos humanos, económicos, instituciones y de la diplomacia del país de representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática, tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como en la sede diplomática.</p> <p>Elaborar el contenido del convenio para elevarlo a la aprobación de la Presidencia de la República.</p> <p>Seleccionar las universidades e institutos de educación superior que harán parte del convenio de formador de emprendedores.</p>	Segundo trimestre	Funcionarios con mayor rango ejecutivo de la representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.  Funcionarios de secretaria de la representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.
Implantación de la alternativa seleccionada	<p>Adhesión y firma del convenio bilateral o multilateral por parte de los países que serán signatarios del mismo.</p> <p>Difundir la propuesta de formación de emprendedores en los sectores de uso de tecnología digital entre las universidades del país con representación de Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p> <p>Convocar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación Universitaria a las universidades seleccionadas que hacen parte del convenio de formación de emprendedores, del país con representación de Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p> <p>Censurar a los posibles beneficiarios del programa de formación de emprendedores, habitantes del país receptor de la representación de Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p> <p>Determinar los requisitos y la administración de los planes y programas académicos empleando plataforma de educación a distancia que conlleve a la acreditación y/o titulación de los beneficiarios del convenio.</p> <p>Dar inicio al programa de emprendedores en los sectores de uso de tecnología digital.</p>	<p>Elaborar de materiales informativos y la documentación necesaria para la aceptación de los participantes en el programa de Formación de Emprendedores por parte de las universidades seleccionadas.</p> <p>Reuniones con universidades seleccionadas para participar en el programa de Formación de Emprendedores mediante plataforma de educación a distancia.</p> <p>Elaborar el listado de participantes en el programa de Formación de Emprendedores y establecer las pautas para el registro de calificaciones definitivas.</p> <p>Asegurar los recursos económicos, talento humano e institucional para el cumplimiento del programa de formación de emprendedores en el país receptor la representación de Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p>	Tercer trimestre	Funcionarios ejecutivos de la representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.  Funcionarios de secretaria de la representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.  Rectores de las Universidades participantes en el convenio



**Tabla 1.** Lineamientos para la cooperación multilateral para la formación de emprendedores

<b>Objetivo.</b> <i>Elaborar lineamientos para Emprendimiento en el Servicio Exterior de Venezuela. Una propuesta en Educación Universitaria</i>				
Evaluación de los resultados obtenidos	<p>Establecer los indicadores de logro del programa de formación de Emprendedores.</p> <p>Elaborar los formatos para la evaluación del programa de Formación de Emprendedores.</p> <p>Nombramiento del comité de evaluación con participación de los entes involucrados en el programa de Formación de Emprendedores de los países signatarios del convenio.</p> <p>Elaborar el informe de evaluación respectivo.</p>	<p>Aplicar los instrumentos de evaluación al programa de formación de emprendedores y elevar sus resultados a las autoridades correspondientes de los países signatarios del programa.</p> <p>Elevar el informe de evaluación el informe a la Presidencia de la República por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, o su equivalente en los países signatario del convenio de Formación de emprendedores.</p> <p>Darle publicidad al informe de evaluación del programa de formación de emprendedores entre las entidades involucradas de los países signatarios del convenio respectivo.</p>	Cuarto Trimestre	<p>Funcionarios con mayor rango ejecutivo de la representación de la Embajada, Consulado o la Misión diplomática.</p> <p>Rectores de las Universidades participantes en el convenio.</p>

**Fuente:** Elaboración de los autores (2022).

## Conclusiones

En esta parte de la indagación se retoma el propósito ya enunciado para que de manera concreta se expongan los contenidos finales que tengan lugar para dicha propuesta. En este sentido, el objetivo persiguió: elaborar lineamientos para el emprendimiento en el *Servicio Exterior de Venezuela* para la educación universitaria, y por lo tanto se tiene como conclusión que el emprendimiento es un nuevo eje para la educación en el mundo implementado en todos los países en los últimos años, el cual busca concientizar a la comunidad mundial de la importancia de contar con el talento humano con capacidades y habilidades para la innovación. Este nuevo propósito general de la educación en el mundo se manifiesta en términos de "aprender a emprender" como meta educativa, la cual está incluida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la agenda 2030 de las naciones, por consiguiente, las políticas públicas diseñadas en educación deben propender a su logro.

Se destaca, que en el multilateralismo el emprendimiento ha cobrado un interés especial en las comunidades académicas en estos últimos tiempos, para darle respuesta a la evolución de las tecnologías de información y comunicación, las realidades socioeconómicas adversas y la postpandemia COVID-19, expresado en el aumento del teletrabajo.

Por la importancia social, económica y ambiental que tiene el emprendimiento, este se ha convertido en una cuestión tratada en casi todos los escenarios mundiales donde se discute y planifica el desarrollo de las naciones. Un indicador de esto es que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se incluye el objetivo número 9 que tiene que ver con: industria, innovación e infraestructura.

Las universidades por su naturaleza y competencia con los entornos sociales, económicos y ambientales resultan instituciones idóneas para la participación de un programa de formación de em-



prendedores, especialmente en el sector de las tecnologías de información y comunicación, por ser esta parte del área científica que ha alcanzado un desarrollo inusitado en los últimos tiempos.

En el ámbito multilateral, la *Ley Orgánica del Servicio Exterior* (2013) en su **Artículo 4**, referido a los fines del mismo, permite en su numeral 2 el esquema de profundización del intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional, mediante el impulso de una plataforma de investigación, desarrollo de conocimiento y estrategias formativas para el soporte teórico y el seguimiento de las iniciativas en el marco del impulso de la nueva geopolítica mundial; gestionando los medios de producción de conocimiento y la reflexión académica sobre los procesos y problemáticas internacionales que viabilizan un convenio bilateral para la formación de emprendedores con participación de las universidades.

Los convenios multilaterales para la formación de emprendedores pueden proponerse como una política pública en el *Servicio Exterior de Venezuela* y asumir las técnicas y procedimientos que la política como ciencia expone para estas planificaciones que buscan subsanar una problemática social con la sistematización de pasos para su implementación.

El modelo para el diseño de políticas públicas expuesta por De la Mora (2019), presenta un marco técnico científico y multidisciplinario que le da un carácter de herramienta pertinente para la propuesta de un programa de formación de emprendedores en el *Servicio Exterior de Venezuela* en el ámbito multilateral. Además, el marco normativo nacional expresado en la *Ley Orgánica del Servicio Exterior* (2013) lo permite.

La implementación de una política pública en el *Servicio Exterior de Venezuela* para la formación de emprendedores con énfasis en las tecnologías de información y comunicación resultará optimizada con la elaboración de lineamientos teóricos que le den la orientación adecuada a los pasos necesarios para la estructuración de los acuerdos de cooperación multilateral para la formación de emprendedores que se ha propuesto completar en la presente investigación como objetivo general de la misma.

## Referencias

- Alean Pico, A.; Del Río Cortina, J.; Simancas Trujillo, R. y Rodríguez Arias, C. (2017). *¿El emprendimiento como estrategia para el desarrollo humano y social?* SABER, CIENCIA Y LIBERTAD ISSN: 1794-7154 Vol. 12, No.1 enero-junio 2017 Págs. 107-123. Recuperado en: file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/Dialnet-ElEmprendimientoComoEstrategiaParaElDesarrolloHuma-6069704.pdf
- Allendez Sullivan, P. (2019). *Emprender en educación: el caso de la consultora de ciencias de la información. Perspectivas: Revista Científica de la Universidad de Belgrano*, V 2, N° 2. Recuperado en: file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/69-Texto%20del%20art%C3%ADculo-219-1-10-20191115.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2013). *Ley Orgánica del Servicio Exterior*, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.217 de fecha 30 de julio de 2013.
- Ausubel, D., Novak, J., & Hanesian, H. (2001). *Psicología educativa*. Un punto de vista. México: Trillas.
- Bruner, J. (1988). *Desarrollo cognitivo y educación*. Editorial Morata S.L. Madrid, España.
- Camargo Uribe, Á.; Hederich Martínez, C. (2010). *Jerome Bruner: dos teorías cognitivas, dos formas de Significar, dos Enfoques para la enseñanza de la ciencia psicogente*, vol. 13, núm. 24, julio-diciembre, 2010, pp. 329-346 Universidad
- Simón Bolívar Barranquilla, Colombia. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552357008.pdf>
- Campo-Terenera, L.; Amar-Sepúlveda, P.; Olivero Vega, E.; Huguett Herazo, S. (2018). *Emprendimiento e innovación como motor del desarrollo sostenible: Estudio bibliométrico (2006- 2016)* Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXIV, núm. 4, 2018 Universidad del Zulia, Venezuela. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/280/28059581003/28059581003.pdf>
- Cardona Agudelo, H; Cardona Restrepo, P (2011). *El Estado-Nación en la globalización y en el reordenamiento internacional*. Revista Ciencias Estratégicas, vol. 19, núm. 25, enero-junio, 2011, pp. 75-87 Universidad Pontificia Bolivariana Medellín, Colombia, Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151322413005.pdf>
- Carrera, B.; Mazzarella, C. (2001). *Vygotsky: enfoque sociocultural*. Revista Educere, vol. 5, núm. 13, abril-junio, 2001, pp. 41-44 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf>
- De La Mora, R. (2019). *El "Ciclo de las Políticas" en la enseñanza de las políticas públicas*. Revista Opera, núm. 25, 2019 Universidad Externado de Colombia. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/675/67560760008/67560760008.pdf>
- Duckworth, A. L., Peterson, C., Matthews, M. D. y Kelly, D. R. (2007). *Grit: Perseverance and passion for long-term goals*. Journal of Personality and Social Psychology, 92(6), 1087-1101. Recuperado en: <https://doi.org/10.1037/0022-3514.92.6.1087>.
- Eleizalde, M.; Parra, N.; Palomino, C.; Reyna, A. y Trujillo, I. (2010). *Aprendizaje por descubrimiento y su*



*eficacia en la enseñanza de la Biotecnología*. Revista de Investigación, núm. 71, 2010, pp. 271-290 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376140386013.pdf>

Franco, R. y Lanzaro, J. (2006). *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*. Organización de las Naciones Unidas (ONU) y CEPAL Ediciones Miño y Dávila srl. Buenos Aires. Argentina. Recuperado en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2810/S301441F825P.pdf?sequence=1>

Garcés Giraldo, L. y Giraldo Zuluaga, C. (2014). *Virtudes intelectuales en Aristóteles para el perfeccionamiento de los actos verdaderos*. Revista Discusiones Filosóficas. Año 15 N° 24, enero – junio 2014. pp. 221 – 241. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/difil/v15n24/v15n24a12.pdf>

González- García, G.; Estrada-Gutiérrez, C.; Leite, E.; Álvarez-Botello, J. (2017). *Aportaciones al diseño de formación de emprendedores desde la medición de actitudes del estudiante universitario*. Caso UAEMEX - UPTC (2016). Revista HOLOS, vol. 2, 2017, pp. 290-300 Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio Grande do Norte Natal, Brasil. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/4815/481554847021.pdf>

Gottberg de Noguera, E; Noguera Altuve, G. ; Noguera Gottberg, M. (2012). *El aprendizaje visto desde la perspectiva ecléctica de Robert Gagné y el uso de las nuevas tecnologías en educación superior* Universidades, núm. 53, abril-junio, 2012, pp. 50-56 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/373/37331092005.pdf>

Hernández Sampieri, R.; Fernández, C. y Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación, sexta edición*. Editorial Mc Graw Hill. México.

López, J. (2010). *Planificación y gestión pública. Formulaciones, exploraciones y experimentaciones desde la teoría y el método*. (Reimpresión). CENDES, Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela. Biblioteca CLACSO. Recuperado en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cendes-ucv/20161228044145/pdf\\_1411.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cendes-ucv/20161228044145/pdf_1411.pdf)

Olaya, A.; Ramírez, J. (2015). *Tras las huellas del aprendizaje significativo, lo alternativo y la innovación en el saber y la práctica pedagógica*. Revista Científica Guillermo de Ockham, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 117- 125 Universidad de San Buenaventura Cali, Colombia. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/1053/105344265012.pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos. OEI. Congreso Iberoamericano de Educación. Metas 2021. (2010). Universidad Católica de Córdoba-Facultad de Educación-. Recuperado en: [https://www.adepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/METAS2021/RLE3476\\_Ferreyra.pdf](https://www.adepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/METAS2021/RLE3476_Ferreyra.pdf)

Organización Internacional del Trabajo OIT (2015). *Promoción de la Iniciativa Empresarial y el Empleo Independiente de los Jóvenes en América Latina y el Caribe: Experiencias Innovadoras*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima, Perú. Recuperado en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---Américas/---ro-lima/documentos/publication/wcms\\_448048.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---Américas/---ro-lima/documentos/publication/wcms_448048.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y Centro Internacional UNESCO-UNEVOC para la Educación y Formación Técnica

y Profesional (2021). *Guía Práctica para la Formación de Emprendedores para Entidades EFTP*. Publicaciones UNESCO. Recuperado en: [https://unevoc.unesco.org/pub/entrepreneurial\\_learning\\_guide\\_es.pdf](https://unevoc.unesco.org/pub/entrepreneurial_learning_guide_es.pdf)

Organización de la Naciones Unidas (2012). *Informe de los objetivos de desarrollo sostenible 2021*. Recuperado en: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021_Spanish.pdf)

Piaget, J. (1998). *Introducción a Piaget: Pensamiento, Aprendizaje y Enseñanza*. México: Longman, S.A.

Rodríguez Zoya, L. y Aguirre, J. (2011). *Teorías de la complejidad y ciencias sociales. Nuevas Estrategias Epistemológicas y Metodológicas Nómadas*. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, vol. 30, núm. 2, 2011 Euro-Mediterranean University Institute Roma, Italia. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18120143010.pdf>

Saldarriaga Salazar, M. y Guzmán González, M. (2018). *Enseñanza del emprendimiento en la educación superior: ¿Metodología o modelo?*. Revista Escuela de Administración de Negocio (EAN), núm. 85, pp. 125-142, 2018. Universidad EAN. Colombia. Recuperado en: <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/2054/1798>

Urrea Ballesteros, M. (2016). *Los problemas para la definición de problemas en políticas públicas de Bardach a Noël-Roth*. Revista Criterio Libre Jurídico. acceso abierto bajo una licencia Creative Commons. Universidad Libre de Colombia. Recuperado en: [https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1635/4922#content/contributor\\_reference\\_1](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1635/4922#content/contributor_reference_1)

Vargas-Ramírez.; Zúñiga-González, M. y Mullo-Tene, M. (2020). *Revista Polo del Contenido*, Edición número 50, Volumen 5, No 10 octubre 2020, pp. 242-258. Recuperado en: <file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/Dialnet-EmprendimientoYSuRelacionConElDesarrolloEconomicoY-7659395.pdf>

Vernaza, Gerard; Medina, Elvia y Chamorro, Joshelyn (2020). *Innovación, emprendimiento e investigación científica*. Revista de Ciencias Sociales (Ve), 2020, vol. XXVI, núm. 3, Julio-septiembre. Universidad del Zulia. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/journal/280/28063519006/28063519006.pdf>

# **Ensayos de Investigación**





# Modelo de negocio en el emprendimiento empresarial

**Lisbeth Adays, Rengifo Avadez**

Universidad Nacional Experimental  
Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana  
orcid:0000-0002-6153-9769  
lisbethrengifo@gmail.com  
Venezuela

**Fecha de recepción: 16/02/2022**  
**Fecha de aprobación: 02/03/2022**

## Resumen

En un mundo competitivo empresarial se hace imprescindible programar las acciones a través de modelos de negocios que permitan representar su realidad con una visión de futuro. En este sentido las organizaciones descritas en la categoría de emprendedoras se diseñan en el lienzo de modelo de negocios el cual le permite incorporar los elementos fundamentales para su operacionalización de manera prospectiva para delinear como exitosa y competitiva. El objetivo del presente ensayo es develar la importancia del lienzo de modelo de negocios para

el emprendimiento empresarial. Los referentes teóricos están enmarcados en modelo de negocios, lienzo de modelo de negocios, plan de negocios, emprendimiento empresarial e innovación. El método utilizado es la investigación teórica de las diversas fuentes de información en la temática desarrollada. Se concluye que el lienzo permite visualizar a futuro la empresa de manera armónica y holística situando la organización emprendedora en fuente de competitividad, ajustado a las necesidades del negocio.

## Palabras clave:

Modelo de negocios; lienzo de modelo de negocios; plan de negocios; emprendimiento empresarial; innovación empresarial





## Business model in entrepreneurial entrepreneurship

### Abstract

In a competitive business world, it is essential to program actions through business models that allow us to represent our reality with a vision of the future. In this sense, the organizations described in the category of entrepreneurs are designed on the business model canvas, which allows them to incorporate the fundamental elements for their operation in a prospective manner to outline themselves as successful and competitive. The objective of this essay is to reveal the importance of the business model canvas

for business entrepreneurship. The theoretical references are framed in business model, business model canvas, business plan, business entrepreneurship, innovation. The method used is the theoretical investigation of the various sources of information on the theme developed. It is concluded that the canvas allows to visualize the company in the future in a harmonic and holistic way, placing the entrepreneurial organization in a source of competitiveness, adjusted to the needs of the business.

### Keywords:

Business model; business model canvas; business plan; business entrepreneurship; business innovation



## Introducción

Las organizaciones innovadoras o emprendedoras son entes con intereses de desarrollarse económica y socialmente para lo cual amerita tener una visión prospectiva del negocio en el que pretende desenvolverse. Se hace oportuno reseñar que en la fase de gestación debe adherirse a un modelo que le permita proyectar las acciones a ejecutar, así como evaluar el cumplimiento de objetivos preestablecidos, de aquí surge el lienzo como la herramienta diseñada para ello que le permite comprenderse de manera visual a través de sus elementos componentes, los cuales son indispensables para el éxito organizacional.

El presente ensayo se realizó bajo el enfoque cualitativo, permitió describir el comportamiento de un fenómeno, el lienzo como modelo de negocio en el emprendimiento empresarial, abordado desde la investigación teórica, la cual es conceptualizada: “Es la revisión o el examen de una teoría o de alguna de sus partes o aspectos, el contrastarla, comprobarla, validarla o verificarla, cuestionarla, impugnarla, rebatirla o refutarla” (Martínez, 2009, p. 241).

A través, de la descripción teórica de la presente investigación se procura generar conocimiento considerando la comprensión de libros, artículos y ensayos científicos como soporte al discurso escrito. Se consideró el análisis de contenido, descrito: “incluye un conjunto de técnicas de organización de comunicaciones/informaciones – un procedimiento frente a datos cualitativos para hacer surgir temas/tópicos y conceptos/conocimientos” (Gómez, 2009, p.123).

El presente estudio pretende develar la importancia de incorporar el lienzo de modelo de negocio

innovadores para propiciar organizaciones exitosas y competitivas, para lo cual intenta responder, ¿Qué es el lienzo de modelo de negocios en emprendimientos empresariales? Considerando los siguientes objetivos: i) Conceptualizar qué es un modelo de negocio; ii) Explicar el lienzo de modelo de negocio; iii) Analizar el emprendimiento empresarial.



## Modelo de negocio

Las organizaciones buscan esquematizarse a través de la representación de su accionar, considerando todos los elementos que la conforman y que refleja adicionalmente el mecanismo mediante el cual genera sus ingresos, así como la relación que posee con sus clientes. En este sentido se considera el abordaje conceptual de modelo de negocio:

Consiste en el conjunto de elecciones hechas por la empresa y el conjunto de consecuencias que se derivan de dichas elecciones... debe incluir las elecciones estratégicas, muchas veces asociadas a una red de organizaciones que colaboran, que explican la creación y captura de valor (Ricart, 2009, p.15).

El modelo manifiesta la forma en que las empresas llevan a cabo su negocio, su caracterización, indica en su estructura sus elementos integrantes que coadyuvan en sus actividades, cómo la organización crea valor; representa la imagen de la realidad. Al respecto se arguye: "El modelo de negocio se relaciona con la forma en la que un negocio hace dinero, entrega valor a los clientes; hace referencia a la lógica de la compañía, es estático, no reflexivo" (Palacios y Duque, 2011, p. 24).

Considerando lo antes expuesto, el modelo de negocio es un documento descriptivo respecto a cómo la empresa va generar dinero, incorpora los productos o servicios que se van a ofrecer, por lo que define las interconexiones que existen entre los elementos que confluyen en el negocio. Se define: "Corresponde a una definición holística, es decir, contempla todos los componentes relevantes que influyen en un negocio" (Llorens, 2020, p. 14).

Es una visión integral de lo que la organización debe considerar en su modelo: aquellos aspectos relevantes que le dan valor al producto o servicio y que serán beneficiosos para los clientes, por lo que el segmento de mercado debe estar caracterizado, así como los ingresos que se obtendrán para que la empresa sea sustentable. El modelo de negocio posee una intencionalidad de proyección de la empresa:

El modelo de negocio tiene por objeto demostrar a los inversores, la viabilidad y el valor del negocio. El modelo se construye con el propósito de provocar aproximaciones, entre el colectivo involucrado en el desarrollo del modelo de negocio los emprendedores, y sus socios potenciales, a través de encuentros. Como demostración, el modelo de negocio es proactivo, ya que define el objeto y el público objetivo, de la nueva empresa y su red. Los modelos de negocio dentro de este marco, desarrollan nuevas entidades que gradualmente se incorporan al mercado empresarial, y que sirven de plantillas llamadas a su imitación o copia (Galeano, s/f, p.6).

Un abordaje teórico de modelo de negocio en el que se aprecia que cada organización tiene un abordaje teórico de manera particular ya que su praxis es heterogénea, lo que permite diferenciarse para obtener ventajas competitivas:

Los modelos de negocio describen de una manera generalizada los componentes organizacionales (las actividades, la posición de la empresa en su entorno, relación con su grupo de interés, crecimiento esperado, etc.); y sus enfoques en los procesos de captura y creación de valor para hacer sostenible a las empresas a lo largo del tiempo (Rivera, Rojas, Maldonado y Sarmiento, 2018, p.120).

En este sentido, las instituciones que aprehenden en su gestión considerando el modelo de negocio son innovadoras puesto que integra un sistema de actividades orientadas a la satisfacción de los clientes. El modelo permite repensar el negocio en tanto evalúa elementos actuales y propone nuevas variantes, que se adapte a los cambios (Toniut, 2020, p. 141).

Cada organización emprendedora tiene sus peculiaridades, signadas por su filosofía empresarial, a la razón a la cual se pretende dedicar, motivo por el cual el modelo de negocio que esboza define las redes de relaciones que teje para pretender crecimiento y desarrollo.

Cada modelo de negocio introduce a su empresa en una particular “ecología”, es decir, en un conjunto de múltiples redes de proveedores, socios y clientes, potenciales proveedores o competidores. Su naturaleza incide directamente en la capacidad de crear y capturar valor. Cada modelo de negocio es definido por las interdependencias que crea a su alrededor (Zott y Amitt, 2009, p. 42).

El modelo de negocio representa el esquema de las actividades que pretende ejecutar la empresa, qué oferta y su accionar, en un mundo organizacional cada vez más globalizado, cambiante es necesario hacer revisión y ajuste permanente, lo que coadyuva a un proceso de competitividad.

## Lienzo de modelo de negocio

El lienzo de modelo de negocio permite visualizar las estrategias a seguir de manera didáctica y dinámica con aquellas empresas que están en la fase de

creación o emprendimiento. Se define considerando su estructura y propósitos:

Creemos que la mejor manera de describir un modelo de negocio es dividirlo en nueve módulos básicos que reflejen la lógica que sigue una empresa para conseguir ingresos. Estos nueve módulos cubren las cuatro áreas principales de un negocio: clientes, oferta, infraestructura y viabilidad económica. El modelo de negocio es una especie de anteproyecto de una estrategia que se aplicará en las estructuras, procesos y sistemas de una empresa (Osterwalder y Pigneur, 2011, p. 15).

Acorde a lo expresado por los autores reseñados la lógica de la empresa está en consonancia mediante la conjunción de elementos que se analizan de manera individual para luego interrelacionarlos en un cuadro, para ser interpretados bajo un enfoque integral, sistémico. Los pilares de este modelo acorde a Osterwalder y Pigneur (ob.cit.) son: clientes o segmento de mercado; propuestas de valor: satisfacción de necesidades de los clientes mediante propuestas de valor o cualidades innovadoras del producto o servicio; canales: de comunicación, distribución y ventas para llegar a los clientes; relaciones con clientes: de manera independiente en los diferentes segmentos de mercado; fuentes de ingreso del emprendimiento; recursos clave: activos necesarios para poner en marcha el negocio; actividades clave: producción, resolución de problemas, plataforma; asociaciones clave: asociaciones externas para materializar el emprendimiento; estructura de costos. Se conceptualiza:

Permite al empresario conocer a profundidad la actividad de su negocio y ser creativo para generar propuestas de valor únicas para el cliente o grupo de clientes, haciendo con ello su camino más seguro en el transitar por



el mundo de los negocios (Sarmiento, García y Hernández, s/f, p.3).

Es relevante la definición del lienzo de modelo de negocio puesto que de este depende el plan de negocios: "Un plan de negocio es el proyecto empresarial documentado que servirá como guía para la futura implementación del negocio, considerando que todas sus factibilidades son favorables, en base al modelo de negocio establecido" (Lozano, Caicedo, Fernández y Onofre, 2019, p. 95).

A través del lienzo de modelo de negocio se logra plasmar los elementos resaltantes de la organización, describiendo aquellos que le generan valor y éxito, es una propuesta de negocio para los innovadores:

Una relación lógica entre cada uno de los componentes de la organización y todos los factores que influyen para que tenga o no éxito. A través de un "lienzo" se detallan desde la idea de negocios, hasta los diferentes factores que influirán en ella al momento de ponerla en marcha (Ferreira, 2015, p. 71).

El plan de negocios le permite al emprendedor reflejar la operacionalización del negocio, es la presentación del proyecto ajustado a las nueve categorías que le caracterizan. Permite evaluar a futuro si las acciones ejecutadas se ajustan al mismo, para corregir, mejorar las desviaciones a las categorías implícitas en el plan, los cuales son: "se debe detallar tanto la descripción de la idea en sí misma, como los objetivos a ser alcanzados, las estrategias a ser aplicadas y los planes de acción respectivos para lograr las metas propuesta" (Weinberger, 2009, p.40).

Acorde al planteamiento anterior, el plan de negocios conduce a una hoja de ruta a seguir, así como a la planificación de acciones productivas al inicio y du-

rante la vida económica del emprendimiento, con la finalidad de evaluar el alcance de los objetivos preestablecidos. Proporciona información para la puesta en práctica del proyecto empresarial, lo que favorece la alianza estratégica de conseguir socios y recursos financieros a través de financiamiento ya que proyecta el comportamiento de la actividad a emprender.

## Plan de Negocios

Todo emprendedor tiene que diseñar el esquema o ruta a seguir en lo que pretende realizar previo a la materialización del negocio a través del plan de negocios que le permita tomar decisiones asertivas y le permita convertir la empresa bajo la cualidad de competitiva, el cual se conceptualiza: "El plan de negocios es el pensamiento con anticipación, previsión y responsabilidad, el plan de negocios es la concreción del pensamiento en un documento útil para focalizar la diferencia del concepto que va a generar el crecimiento" (Beltrán, 2011, p. 23).

El plan de negocios es una herramienta de planificación, le permite al emprendedor focalizarse en el objetivo que desea alcanzar, considerando aspectos que son clave para analizar y comprender el proceso a seguir en la consolidación de la empresa que está diseñando, permite la visualización del negocio de manera integral constituye un instrumento que determina la necesidad de financiamiento del proyecto.

En este sentido, se reseña la estructura que valida todo plan de negocios: "... resumen ejecutivo, descripción y visión de los productos y servicios que ofrece el negocio, análisis del mercado, planeamiento estratégico, estrategia de comercialización y ventas, análisis del proceso productivo, análisis económico financiero" (Andía y Paucara, 2013, p. 81).

**Figura 1.-** Estructura de un plan de negocios



Fuente: Andía y Paucara (2013).

El plan de negocios revela la concepción de la empresa desde la idea hasta el análisis del entorno tanto interno como externo refiriendo su viabilidad técnica, social y ambiental, lo que esboza si se tienen los recursos necesarios para su sostenibilidad en el tiempo, por lo que su importancia radica en la consolidación de un documento de validación de información económica financiera necesaria para aquellas empresas de carácter emprendedor.



## Emprendimiento empresarial

Considerar las empresas como unidades de emprendimiento implica la creación de un negocio a través de la iniciativa de un individuo, por lo que se requieren niveles de análisis y comprensión a nivel económico y social. Al respecto:

El emprendimiento es el acto de crear un negocio o negocios con el cual se espera generar ganancias. Los emprendedores desempeñan un papel clave en cualquier economía, especialmente por el hecho de que a partir de sus habilidades y la iniciativa necesaria puedan anticipar las necesidades de los individuos y aportar con nuevas ideas en el mercado (Borja, Carvajal y Vite, 2020, p.184).

El emprendimiento es coadyuvante en el desarrollo económico puesto que es productor de bienes y servicios de consumo que son satisfactores de necesidades del mercado, es generador de empleo, incrementan los niveles de productividad, por lo tanto está directamente relacionado con procesos de innovación para la transformación de ideas novedosas en negocios, es decir es un factor que le permite tener un elevado potencial de crecimiento: "La esencia del emprendedor consiste en identificar la oportunidad y explotarla, convirtiéndola en un negocio en marcha" (Duarte, 2007, p. 47). Es necesaria la generación de políticas públicas que estimulen el emprendimiento en cuanto a asistencia en investigación y desarrollo (I+D), subvenciones, para que estas unidades empresariales propicien un impacto de aumento en el empleo y consecuente desarrollo social, beneficiando así un colectivo:

Al ser las microempresas un segmento importante dentro de la estructura industrial nacional y al tener un gran impacto en el empleo que se genera, es que se vuelve preponderante impulsar su desarrollo a partir de capacidades de innovación y de acceso a trámites eficientes y de bajo costo que les permita fortalecer su capacidad competitiva, pues en caso contrario, se corre el riesgo de estar generando empleo precario si no hay mejoras en productividad (Varela y Ramírez, 2019, p. 135).

A lo antes expuesto, se adiciona que los emprendedores consideran que sus empresas no son islas aisladas, lo que refiere que están intrínsecamente relacionadas con un entorno local, regional, nacional e internacional, que de alguna manera inciden en sus actividades y toma de decisiones, de ahí que deben ser estudiados como aspectos importantes:

Ecosistema de emprendimiento, que corresponde al escenario donde se cuenta con la participación de estamentos públicos y privados, de la academia y de los emprendedores. Esta red debe garantizar la infraestructura y los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de emprendimiento (Uribe, 2017, p. 222).

El emprendedor proyecta su creación y consolidación de la empresa en el mercado, lo que hace necesario considerar un colectivo: "el emprendimiento aparece como resultante de la capacidad de hacerse su lugar, de afrontar la mirada de los otros, de tomar el poder, en suma de persistir en el juego de ser emprendedor" (Rodríguez, 2009, p. 113). En este sentido, los emprendedores tienen unas competencias definidas que le favorecen a la conducción exitosa de su empresa:



El emprendimiento como opción de vida lo realizan personas que poseen habilidades de fácil comunicación, capacidad de liderazgo y actitud positiva para identificar ideas y oportunidades, y que analizan los factores exógenos (económicos, sociales, ambientales y políticos) así como los endógenos (capacidad de disponer de personas, así como de recursos materiales y financieros). La “acción emprendedora” está orientada al logro de objetivos mediante la puesta en marcha de un sistema organizado de relaciones interpersonales y combinación de recursos (Salinas y Osorio, 2012, p. 132).

Al relacionar el lienzo de modelo de negocio con la innovación o el emprendimiento se puede manifestar que el primero facilita el análisis y reflexión de las acciones que pretende desarrollar el segundo diseñado como una gráfica o mapa proporcionando una visión prospectiva de la idea emprendedora y la forma en que establece y aporta valor.

## Innovación empresarial

Los emprendedores conciben la idea de su negocio desde la perspectiva de consolidarse como innovadores empresariales que les permita caracterizarse bajo la categoría de competitivos. En tal sentido la innovación empresarial está vinculada a factores de naturaleza intangible: “la inversión, los procesos de I+D, el capital humano y sobre todo el conocimiento” (Scarone, 2005, p.10).

Existen elementos asociados al emprendimiento que están indisolublemente dirigidos al mercado, bajo la filosofía de generar satisfacción de las necesidades humanas en virtud de la producción de bienes

y servicios, los cuales ameritan su aprehensión para propiciar valor agregado a la empresa. Entre los aspectos relevantes de esta categoría de empresas innovadoras se puede discernir:

Las empresas innovadoras buscan cambios, evolucionan, hacen cosas diferentes, ofrecen nuevos productos y asumen procesos nuevos de producción. Hoy, deben ser innovadoras si buscan subsistir y diferenciarse de la competencia para ser más competitivas, ser conscientes que los productos y los procesos tienen un ciclo de vida cada vez más corto (Saldarriaga, Guzmán y Concha, 2019, p. 153).

La innovación empresarial busca la diferenciación mediante procesos novedosos que le permita consolidarse en ser oferente de productos y/o servicios que mantengan un ciclo de vida dilatado, razón por la cual se permite tener puntos de inflexión que propicien el cambio y la transformación a través de dar respuestas a las exigencias de su nicho de mercado. Considerando un abordaje del tema planteado:

La innovación, que opera sobre actos creativos en general –inventos o no–, es el proceso mediante el cual esos prototipos o modelos –o conceptos o ideas– se integran al mercado y se ofrecen como bienes para ser adquiridos por los clientes. Es convertir una idea en una empresa; claro está, siguiendo los pasos, de idea a idea empresarial, a oportunidad empresarial, a plan de empresa y a empresa en desarrollo y crecimiento (Varela, 2008, p. 263).

La innovación tiene que ser gestionada como un proceso que transforma ideas novedosas en acciones traducidas en bienes empresariales, cuyo objetivo es mantener la organización permanentemente en desarrollo y crecimiento, por ello su integración y posi-





cionamiento en el mercado está relacionada al establecimiento de una cultura de empresa innovadora.

## Conclusión

La adopción del modelo de negocio de la empresa debe ser del conocimiento de los miembros de la organización ya que de su aprehensión se garantiza el éxito organizacional, ya que permite tener una visión integral de la institución que a su vez la conceptualiza. En relación al lienzo este permite visualizar a futuro la empresa de manera armónica y holística situando la organización emprendedora en fuente de competitividad e innovación, ajustado a las necesidades del negocio. El lienzo de modelo es relevante considerarlo en empresas ya que considera los elementos más relevantes de una empresa emprendedora de una manera sencilla que permite realizar los ajustes pertinentes en su ejecución acoplado a los objetivos planteados. El éxito de la empresa emprendedora pende del modelo de negocios cuando refleja elementos innovadores, de posicionamiento, que le permite diferenciación para obtener ventaja competitiva sostenible.

## Referencias

- Andía, W. y Paucara, E. (2013). *Los planes de negocios y los proyectos de inversión: similitudes y diferencias*. Industrial Data, núm. 1, vol. 16, pp. 80-84. Recuperado en: [https://sisbib.unmsm.edu.pe/Bibvirtual/publicaciones/indata/v16\\_n1/pdf/a09v16n1.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/Bibvirtual/publicaciones/indata/v16_n1/pdf/a09v16n1.pdf)
- Beltrán, J. (2011). Plan de negocios. Recuperado en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11379/1000001151.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Borja, A., Carvajal H. y Vite H. (2020). *Modelo de emprendimiento y análisis de los factores determinantes para su sostenibilidad*. Revista Espacios, vol. 41, núm. 24, pp. 183-196. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a20v41n24/a20v41n24p15.pdf>
- Duarte, F. (2007). *Emprendimiento, empresa y crecimiento empresarial*. Contabilidad y Negocios, vol. 2, núm. 3, pp. 46-56. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281621764007.pdf>
- Ferreira, D. (2015). *El modelo Canvas en la formulación de proyectos*. Cooperativismo y desarrollo, 23 (107). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.16925/co.v23i107.1252>
- Galeano, A. (s/f). *Identificar y analizar modelos de negocio a través de la metodología de los casos de estudio. Una revisión del estado del arte y propuesta preliminar*. Recuperado en: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/35065/Identificar%20y%20Analizar%20Modelos%20de%20Negocio.%20Metodologia%20del%20Caso.pdf?sequence=1>
- Gómez, C. (2009). *Análisis de contenido en investigaciones que utilizan la metodología clínico Cualitativa: Aplicación y Perspectivas*. Rev Latino-am Enfermage, vol. 12, núm. 2. Recuperado en: <https://www.scielo.br/j/rlae/a/ncc5MZ9hYGGhQXDgXW7sVnb/?format=pdf&lang=es>
- Llorens (2010). *Una perspectiva al concepto de modelo de negocios artículo ventaja competitiva de Henry Chesbrough*. Recuperado en: <https://mba.americaeconomia.com/sites/mba.americaeconomia.com/files/paperventajacompetitiva.pdf>
- Lozano, L., Caicedo, J., Fernández, T. y Onofre, R. (2019). El ozano, L., Caicedo, J., Fernández, T. y Onofre, R. (2019). *El modelo de negocio: metodología CANVAS. Como innovación estratégica para el diseño de proyectos empresariales*. Revista Ciencia e Investigación, vol. 4. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7368617>
- Martínez, M. (2009). *Comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación*. México: Trillas
- Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2011). *Generación de modelos de negocio. Un manual para visionarios, revolucionarios y retadores*. DEUSTO.
- Palacios, M. y Duque, E. (2011). *Modelos de negocio: propuesta de un marco conceptual para centros de productividad*. Administración & Desarrollo, vol. 53, núm. 39, pp. 23-34. Recuperado en: [https://www.google.com/url?e src=s&q=&rct=j&sa=U&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo\\_3776508.pdf&ved=2ahUKEwiuzIK5oav2AhWESTABHc1yC54QFnoECAgQAg&usq=AOvVaw3K5iDQQchOP6zrjB9Kmodc](https://www.google.com/url?e src=s&q=&rct=j&sa=U&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo_3776508.pdf&ved=2ahUKEwiuzIK5oav2AhWESTABHc1yC54QFnoECAgQAg&usq=AOvVaw3K5iDQQchOP6zrjB9Kmodc)



- Ricart, J. (2009). *Modelo de negocio: El eslabón perdido en la dirección estratégica*. *Universia Business Review*, núm. 23, pp. 12-25. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/433/43312282002.pdf>
- Rivera, H. ; Rojas N. ; Maldonado, L. y Sarmiento, J. (2018). *El concepto de modelo de negocio: evidencia desde una pyme latinoamericana de Calzado*. *Teknos Revista Científica*, 18 (1), pp. 117-127. Recuperado de: <https://revistas-tecnologicocomfenalco.info/index.php/teknos/article/view/951/815>
- Rodríguez, A. (2009). *Nuevas perspectivas para entender el emprendimiento empresarial*. *Pensamiento y Gestión*, núm. 26, pp. 94-119. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n26/n26a05.pdf>
- Saldarriaga, M., Guzmán M. y Concha, E. (2019). *Innovación empresarial: factor de competitividad y calidad de vida en Popayán, Colombia*. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 2. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29063446008>
- Salinas, F. y Osorio, L. (2012). *Emprendimiento y economía social, oportunidades y efectos en una sociedad en transformación CIRIEC – España*. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 75, pp. 128 – 151. Recuperado en: [https://base.socioeco.org/docs/\\_pdf\\_174\\_17425798008.pdf](https://base.socioeco.org/docs/_pdf_174_17425798008.pdf)
- Sarmiento, I. ; García, A. y Hernández, J. (s/f). *Business model Canvas*. Recuperado en: [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6519/business\\_model\\_canvas.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6519/business_model_canvas.pdf)
- Scarone, C. (2005). *La innovación en la empresa: La orientación al mercado como factor de éxito en el proceso de innovación en producto*. *Trabajos de Doctorado*. Recuperado en: <https://www.uoc.edu/in3/dt/esp/scarone0405.pdf>
- Toniut, H. (2020). *Uso del modelo de negocio para la innovación empresarial: Aportes de los principales autores*. *Palermo Business Review*, núm. 22, pp. 139-156. Recuperado en: [https://www.palermo.edu/negocios/cbrs/pdf/pbr22/PBR\\_22\\_08.pdf](https://www.palermo.edu/negocios/cbrs/pdf/pbr22/PBR_22_08.pdf)
- Uribe, M. (2017). *El emprendimiento: Algunas reflexiones desde un enfoque de revisión*. *Clío América*, vol. 11, núm. 22, pp. 219-239. Recuperado en: [https://www.google.com/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6509219.pdf&ved=2ahUKEwiM7tvSr\\_T2AhUESjABHeHeAJk4FBAWegQIBBAC&usq=AOvVaw3idWDg8SwPlwLizveUoq-c](https://www.google.com/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6509219.pdf&ved=2ahUKEwiM7tvSr_T2AhUESjABHeHeAJk4FBAWegQIBBAC&usq=AOvVaw3idWDg8SwPlwLizveUoq-c)
- Varela, R. (2008). *Innovación empresarial. Arte y ciencia en la creación de empresas*. Santa Fe de Bogotá: Pearson Educación de Colombia.
- Varela, R. y Ramírez, R. (2019). *Emprendimiento empresarial, inversión en I+D y marco institucional en México*. *Análisis Económico*, vol. 34, núm. 86, pp. 133-156. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ane/v34n86/2448-6655-ane-34-86-133.pdf>
- Weinberger, K. (2009). *Plan de negocios. Herramienta para evaluar la viabilidad de un negocio*. Nathan associates Inc. Recuperado de: <https://www.nathaninc.com/wp-content/uploads/2017/10/LIBRO-PLAN-DE-NEGOCIOS-2.pdf>
- Zott, C. y Amitt, R. (2009). *La importancia de innovar en el modelo de negocio*. *Revista de Antiguos Alumnos*, núm. 115. Recuperado en: <https://media.iese.edu/research/pdfs/ART-1594.pdf>

# Escuelas de innovación social como política pública para la educación universitaria

**Luis Alberto Cordero**

Metro de Caracas C.A  
orcid:0000-0001-7395-2633  
luiscorderodtto@gmail.com  
Venezuela

**Fecha de recepción: 15/01/2022**

**Fecha de aprobación: 19/02/2022**

## Resumen

El objetivo de este ensayo, es proponer como política pública el establecimiento de “Escuelas de Innovación Social” en las instituciones de educación universitaria, como un espacio participativo donde confluyan los principales actores demandantes de soluciones en materia de ciencia, tecnología e innovación y sean desde allí, donde nazcan las respuestas, alternativas y soluciones a tales requerimientos. Este trabajo es el resultado de un proceso sistemático de indagación teórica, respecto a innovación social y políticas públicas y cómo estos pueden fundamentar la creación de *escuelas de innovación social* en las universidades. Se fundamentará en la discusión de autores como Graglia (2004), Tamayo (1997), Subirats y Gomá (1998), quienes han teorizado sobre las políticas públicas. También abordaremos autores

como Schumpeter (1942), Zurbriggen y González (2015), Echeverría (2008), y algunas propuestas de la Comisión Europea (CE, 2010), *la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (CEPAL, s.f) y el Manual de Oslo (2005), sobre la innovación social. Es necesario, además analizar la propuesta del gobierno nacional referido al *Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025* y el *Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030*. Se plantea como idea conclusiva la pertinencia en la creación de *escuelas de innovación social*, mediante política pública que vinculen a las instituciones de educación superior con las demandas sociales en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación.

## Palabras clave:

Política pública; innovación social; escuelas de innovación social; ciencia, tecnología e innovación; instituciones de educación universitaria

\* Apreciación del autor para resaltar en cursiva la propuesta.



## Schools of social innovation as a public policy for university education

### Abstrac

The objective of this essay is to propose as a public policy the establishment of Schools of Social Innovation in Higher Education institutions, as a participatory space where the main actors demanding solutions in science, technology and innovation converge and from there, where the answers, alternatives and solutions to such requirements are born. This work is the result of a systematic process of theoretical inquiry regarding. Social Innovation and public policies and how these can help for the creation of Schools of Social Innovation in universities, will be based on the discussion of authors such as Graglia (2004), Tamayo (1997), Subirats and Gomá (1998), who have theorized on public policies. We will also approach authors such as Schumpeter (1942), Zur-

briggen and González (2015), Echeverría (2008), and some proposals of the *European Commission* (EC, 2010), *the Economic Commission for Latin America and the Caribbean* (ECLAC, n.d) and the *Oslo Manual* (2005), on social innovation. It is also necessary to analyze the proposal of the national government through *the Simon Bolívar National Project, Third Socialist Plan for the Economic and Social Development of the Nation 2019-2025 and the National Plan for Science, Technology and Innovation 2005-2030*. It is proposed as a conclusive idea the relevance in the creation of *Schools of Social Innovation*, through public policies that link the institutions of higher education with the social demands in the field of Science, Technology and Innovation.

### Keywords:

Public policies; social innovation; schools of social innovation; science, technology and innovation; higher education institutions



## Introducción

El objetivo primordial de este ensayo con enfoque argumentativo, es proponer como política pública el establecimiento de *escuelas de innovación social* en las instituciones de educación universitaria, como un espacio participativo donde confluyan los principales actores demandantes de soluciones en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Se parte del supuesto de que para activar las capacidades técnicas, industriales y tecnológicas se deben generar políticas públicas que busquen potenciar estas capacidades, utilizando como instrumento a las universidades nacionales, quienes pueden servir como centros de acopio para el planteamiento de las necesidades en este ámbito y que junto al gobierno nacional, la comunidad y los actores demandantes comiencen a dar respuestas asertivas a las mismas, a efecto de producir propuestas y alternativas capaces de satisfacerlas y de esta forma potenciar a todas las áreas de investigación dentro de las instituciones de educación superior.

El desarrollo de este trabajo se fundamentará en la discusión de autores como Graglia (2004), Tamayo, (1997), Subirats y Gomá (1998), quienes han teorizado sobre las políticas públicas. También abordaremos autores como Schumpeter (1942), Zurbriggen y González (2015), Echeverría (2008), y algunas propuestas de la Comisión Europea (CE, 2010), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, s.f) y la tercera edición del Manual de Oslo (2005), sobre la innovación social. Es necesario, además analizar la propuesta del Gobierno nacional mediante el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-

2025 y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030.

El análisis de los referentes antes indicados permitirá sustentar el establecimiento de las *escuelas de innovación social* por el rol estratégico que estas pueden tener en el país para el desarrollo de soluciones originales y renovadoras a los problemas que se generen en la CTI.

El ensayo se organizó en las siguientes partes: a) introducción; b) referentes teóricos-conceptuales, tales como: política pública para la sustentación de las escuelas de innovación social, innovación social como base para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación; c) ideas para fundamentar la propuesta: el establecimiento de las escuelas de innovación como política pública; y d) consideraciones reflexivas, que buscan desarrollar la propuesta de la creación de escuelas de innovación social como una política pública para las instituciones universitarias. Finalmente, se presentan las referencias que sustentan el trabajo realizado.







## Referentes teóricos-conceptuales

### Políticas públicas para la sustentación de las escuelas de innovación social

A continuación, se analiza la existencia de una potestad intrínseca del Estado, como lo es generar políticas públicas y sobre todo en materia de ciencia, tecnología e innovación, puesto que estas inciden directamente en el desarrollo de un país y el éxito de las mismas dependerá de la capacidad que tiene el Estado para lograr consensos entre todos los actores de la sociedad, a fin de crear una agenda consensada que apoye y fomente adecuadamente la actividad científica y tecnológica en el país. Se aboga por la elaboración de políticas públicas en ciencia y tecnología incluyentes, en la que los distintos actores expresen sus intereses; y encuentren un espacio de participación donde puedan debatir, proponer y encontrar las respuestas más idóneas para la solución de sus problemas y necesidades en este ámbito.

El término políticas públicas, tomando en cuenta el criterio de Graglia (2004), "se asocia con los proyectos o actividades que un Estado diseña y gestiona a través del gobierno y mediante la administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad" (p.19), es decir, es un asunto de gobierno y se realiza a través de actividades de las instituciones públicas, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Para considerarse como pública, tiene que haber sido generada o al menos procesada en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales, es decir el único con cualidad para producir políticas públicas es el gobierno nacional, a través de

los diferentes entes que lo componen según este primer acercamiento. Esta definición sugiere, que es necesario para realizar una política pública diseñar una estrategia por parte del gobierno nacional con la finalidad de ser ejecutada a través de la administración pública, que conlleve al logro de objetivos que persigan satisfacer las necesidades de la sociedad en diferentes ámbitos de acción y uno de ellos sería en materia de ciencia, tecnología e innovación, sobre todo si tomamos en consideración que el conocimiento científico y tecnológico es uno de los principales recursos de las sociedades a nivel mundial, además de un elemento indispensable para impulsar el desarrollo económico y social de un país. La ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas necesarias para la transformación de las estructuras productivas y sociales de una sociedad, aunado a la explotación sustentable de los recursos naturales y el óptimo funcionamiento de los servicios públicos; asimismo, la aplicación de una política pública acertada sobre el sistema de investigación, desarrollo e innovación puede conllevar a la independencia y soberanía como nación, más aun si incorporamos esta afirmación como un elemento fundamental para la creación de las políticas públicas, sobre todo las educativas en nuestro país.

En cambio, Subirats y Gomá (1998), indican que: "Las políticas públicas deben considerarse como propuestas de regulación pública de los múltiples problemas y contradicciones que afrontan las sociedades actuales" (p.391). Es decir, para estos actores, las políticas públicas en consecuencia, implican opciones de fondo fundamentadas en valores, paradigmas e ideas, todo esto en un marco de legalidad institucional por donde transitan las interacciones concretas entre actores políticos, Estado y sociedad.



Se infiere entonces, que existen otros actores diferentes al Estado para la concreción de dichas políticas. Además, que ya toman en consideración las necesidades de los administrados y también los problemas y opiniones de la sociedad para implantar cualquier política dirigida a ella.

Por su parte, Tamayo (1997) plantea que: “Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (p.281). Desde este punto de vista, las políticas públicas son procesos que se inician cuando el gobierno o un organismo público, detecta un problema que, por su magnitud y afectación, merece la intervención, para cambiar esa realidad, ya sea para eliminar, mitigar o variar ese problema.

Esto, nos permite asegurar entonces, que la política pública debe ser establecida por el Estado como parte esencial de su funciones, a través de órganos pertenecientes a él, que poseen cualidad y legalidad jurídica, y que persiguen con ellas satisfacer problemas y necesidades de la sociedad, después de haber sido identificados, con la intención de minimizar el impacto hacia los ciudadanos o con la intención de cambiar una realidad existente que generalmente, persigue el beneficio de la sociedad en su conjunto. Es decir, parece que el elemento coincidente en estas definiciones es la participación del Estado en la elaboración de políticas públicas, otro elemento concurrente es el fin para el cual se crean, la solución de problemas sociales, además que se ejecutan a través de actividades, planes, cursos de acción, con el firme propósito de transformaciones de índole social. Estas disposiciones del Estado para atender determinadas

realidades que afectan directa o indirectamente a la sociedad pueden ser de tipo social, política o económica.

De allí, se pueda dar otra definición de política pública, como es aquella acción del Estado en forma de plan o programa encaminada a solucionar una necesidad de la sociedad con la característica de apremiante e inminente, que debe tomar en consideración a las líneas de desarrollo ya sean locales, regionales y nacionales, dirigidas a mejorar el bienestar social, político o económico de la población. Esta concepción responde a un razonamiento reflexivo de la naturaleza social, política y económica de toda política pública y sobre la base de su creación y desempeño, como toda forma de acción organizada que busca objetivos de interés común a la sociedad a la cual se debe.

La formulación de las políticas científico-tecnológicas en nuestro país, se encuentran en manos del *Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología*; organismo creado en el año 1999, que persigue orientar su labor a la transformación de los paradigmas tradicionales, de generar conocimiento mediante la articulación o vinculación de actores que promuevan la producción de conocimiento en función de responder a las necesidades del país. La creación del *Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología*, se estableció mediante la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central (*Gaceta Oficial* del 05/10/99), para garantizar de alguna forma un orden lógico en la toma de decisiones dentro del gobierno y definir su misión tomando en consideración, la vinculación con los diferentes sectores académicos y productivos del país. Esta Ley establece las competencias del ministerio, dentro de las cuales, cabe destacar la de promover las leyes para el desarrollo del *Sistema*



Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y las que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica.

En este sentido, el *Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología* a través del Consejo Científico Nacional se propone como misión formular, implementar, evaluar y mejorar de forma continua la aplicación de políticas orientadas a promover y fortalecer el acceso al conocimiento y la ciencia, para la articulación de prácticas productivas con saberes científicos, en beneficio del desarrollo de nuestro país. Esto se lo plantea, como un cambio de paradigma que exige actualmente la sociedad venezolana la cual pasa por establecer en ella, una cultura de la ciencia y tecnología, donde todas las personas e instituciones trabajen con un fin específico que apunte al desarrollo, actualización y potenciación de los procesos y ámbitos relacionados al proyecto nacional y de esta forma fortalecer el *SNCTI* para dar las respuesta apropiadas y encaminar al país al desarrollo tan ansiado y esperado por todos.

Cumpliendo con las funciones establecidas en el decreto de su creación, el ministerio ha promovido la creación de importantes leyes que se relacionan con su objeto, tales como: la *Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas* (publicada en la *Gaceta Oficial* del 28/02/01) y la *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* (LOCTI), la cual fue publicada en la *Gaceta Oficial* del 26/09/2001. Dicha Ley fue posteriormente, reformada conforme a la *Gaceta Oficial* del 03/08/2005, con el objeto de garantizar los medios necesarios para estimular la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Venezuela, después se realizaron dos reformas más de la Ley en los años 2010 y 2014.

Con base en las competencias establecidas en el **Artículo 4**, de la *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación*, está la de la formulación de la política pública nacional, basada en el *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación*, la sustentabilidad de la producción, la protección del ambiente, la seguridad y el ejercicio pleno de la soberanía nacional. Esta política debe contener los principios, fundamentos, líneas prioritarias de investigación, planes, definición de los sujetos de investigación como un todo, estrategias de información y de participación del poder popular, así como los mecanismos de integración de los actores del *SNCTI*; ahora bien, basado en el contenido de sus competencias, pareciera estar claro la articulación y acercamiento que debe promoverse entre los diferentes actores que hacen vida en el país, así como la participación de la sociedad en esta política, faltaría definir entre esos planes el espacio donde se haga dicha participación.

El *Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria* es uno de los órganos que conforman el subsistema de educación universitaria en Venezuela. En septiembre de 2014, se informa de la fusión del *Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación* y del *Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria* para dar lugar al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el 1 de abril de 2019 se anuncia su división a *Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria* nuevamente. Esta división trae como consecuencia de nuevo, el desplazamiento del *Consejo Nacional de Universidades* (CNU) y la unidad ejecutora de sus decisiones, la *Oficina de Planificación del Sector Universitario* (OPSU), órganos previstos en la Ley de Universidades vigente, para la toma de decisiones importantes que afectan al subsistema de educación universitaria

a un organismo que no tiene competencias legales para establecer políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, sino la formulación y seguimiento de las políticas de educación superior, en todo lo relacionado con programas, carreras, manejo de personal, incluyendo el desarrollo y ejecución de la carrera académica, la dotación de infraestructura y la asignación de los recursos financieros, entre otras atribuciones.

Esta separación entre ambos ministerios, no debe causar preocupación alguna porque es una decisión bien sustentada y con fundamentos operativos lógicos, lo que llama la atención, es que debe existir una coordinación eficiente y una buena definición de los objetivos que ambas instituciones persiguen para la implementación de políticas públicas encaminadas al desarrollo del *SNCTI*. De no ser así, se pueden entorpecer los objetivos ya planteados en el *Plan de la Patria 2025*, si no se tiene precaución en el diseño de políticas públicas para la educación superior que deben ser diseñadas desde el *Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología* e implementadas por el *Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria* en una alianza perfecta y armónica para lograr que se cumpla.

Por ello, es necesario la creación de una política pública de ciencia y tecnología que promueva el desarrollo interno, la equidad y la consolidación social y que, a su vez responda a las necesidades de formación y de producción de insumos. Esta política pública sería una herramienta de gran ayuda para el logro de objetivos establecidos en el *Tercer Plan Socialista de la Nación 2025*, de modo de colaborar para la soberanía e independencia de nuestro país. Un programa con estas características debe reconocer la diversidad de

realidades nacionales, las diferentes necesidades internas y ser capaz de convertirlas en productos científicos y tecnológicos que fortalezcan al conjunto y que desarrollen la cooperación entre los diferentes actores que componen a ese sistema.

### **Innovación social como base para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación**

El concepto de innovación social es relativamente nuevo y se encuentra en fase de construcción, así como de búsqueda de aceptación y consenso en cuanto a su definición. Al día de hoy, se le identifica más por el sector en el que se desarrolla que por sus características propias y elementos diferenciales, pero intentemos acercarnos para comprender realmente lo que es la innovación social según algunos autores. De acuerdo con Echeverría (2008), esta no puede desvincularse del contexto cultural en el que emerge, es decir, ve a la innovación social como un proceso cultural producto de una comunidad concreta, por lo cual es necesario identificar tanto el contexto histórico como geográfico en donde surge y las razones de ello, desde esta aproximación es necesario para definir a la innovación social, tener claro la relación entre el lugar, el momento y las causas que generan una innovación de este tipo. Es decir, existen tres realidades que influyen para el nacimiento de una innovación social: la realidad histórica, la realidad geográfica y la realidad social, la relación entre estos tres elementos hace o no que se produzca una innovación social.

Ahora bien, se entiende como innovación social a aquel cambio que introduce alguna novedad o mejora aplicando nuevas ideas, productos, conceptos y/o prácticas a una determinada actividad, con la inten-



ción de elevar su eficiencia y alcance, con la idea de solucionar un problema social o cubrir una necesidad de la población de manera más eficaz que las alternativas actuales al aplicarle el criterio del contexto cultural; se puede expresar que la innovación social es producto de un momento histórico determinado, con una realidad particular tanto geográfica como social.

En cambio, en Europa, la *Comisión Europea* enmarcada en su *Estrategia Europa 2020*, lanzó en el año 2010 la iniciativa emblemática “Unión por la Innovación”, y definió a la innovación social como:

La innovación social consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o sector público... o en producir los cambios de comportamientos necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad... capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración. Son, por tanto, al mismo tiempo innovadoras en sí misma y útiles para capacitar a la sociedad a innovar... (Comisión Europea [CE], 2010).

Si profundizamos en esta definición, al parecer las innovaciones en el campo social deben ser impulsadas por situaciones adversas, en comunidades en los que el mercado no ha ofrecido alternativas, ni el Estado ha respondido a las necesidades de la población. Razón por la cual, muchas veces al tratar de ponerlas en práctica, se encuentran con dificultades al intentar implementarlas en un lugar diferente al lugar donde se originaron o cuando se quiere incluir a un número mayor de beneficiarios que la idea original no tomó en consideración; es decir, que las innovaciones de tipo social generalmente, son producto de una particularidad muy específica, lo que nos debe llamar la

atención al momento de replicarlas, ya que deben tener una relación directa con el medio donde se va a aplicar. Un punto importante para los encargados de formular e implementar las políticas públicas, es que deberían vincularse con estas innovaciones, aportar para su concreción y sistematizar sus aportes y de esta forma crear y enriquecer nuevas políticas públicas tendientes a la innovación y el cambio social; no obstante, con la evaluación pertinente sobre su aplicabilidad a otros ámbitos para lograr la consolidación e implementación de la misma.

Además, que, si damos por cierto que las situaciones adversas pueden producir innovaciones en el campo social, estamos frente a un escenario propicio para el desarrollo de este tipo de innovación, lo que hay es que buscar la forma de hacerlo y que realmente produzca este resultado que tanto necesitamos hoy en día.

Por otro lado, en esta definición adoptada por la *Comisión Europea* se entiende a la innovación social como un proceso para encontrar nuevas formas o maneras de satisfacer necesidades sociales, las cuales deben ser respondidas por el mercado o por el sector público, este primer acercamiento limita a la innovación solo con el fin de satisfacer necesidades, pero desde el punto de vista comercial y solo para responder a las necesidades primarias de la sociedad. Asimismo, no toma en consideración a la misma población como actor capaz de proponer y producir las alternativas para satisfacer ellos mismos sus necesidades. Ahora, al profundizar más en el concepto, encontramos que la innovación social es capaz de producir cambios en el comportamiento de la sociedad, necesarios para resolver los grandes retos de la misma, mediante la capacitación y generación de nuevos

modelos y relaciones sociales basadas en el bien común, y este efecto generador de la innovación social se acerca más a las necesidades propias de nuestro país, es decir, a generar un programa basado en estos principios y capaz de producir estos resultados, sería razonablemente más acorde con la finalidad de bienestar general y colectivo.

De igual manera el economista Schumpeter (1942), definió la innovación como:

La introducción de un producto nuevo para los consumidores o de mayor calidad que los anteriores, la introducción de nuevos métodos de producción para un sector de la industria, la apertura de nuevos mercados, el uso de nuevas fuentes de aprovisionamiento, o la introducción de nuevas formas de competir que lleven a una redefinición de la industria (p. 94).

Este autor, extendió la idea de destrucción creativa, la innovación es un medio para acabar con las viejas formas de hacer las cosas y propone nuevos paradigmas, más productivos, eliminando los existentes en un constante proceso de mejoramiento, más competitivo y creativo. De esta definición, podemos estar de acuerdo que la finalidad que persigue la innovación como proceso, no es otro que acabar con las formas tradicionales de hacer las cosas, pero no por ser viejas, sino por ser ineficientes ante una nueva realidad, y que sea mediante la creación de nuevas ideas, de nuevas propuestas mucho más creativas, con mejor calidad, la única manera de hacerlo. La crítica es que solo aborda a la innovación como un concepto exclusivo de la estrategia competitiva y financiera, que busca constantemente retornos financieros a sus interesados, pero no busca mejoras sociales desde su punto de vista, más allá de lo redituable que puede

ser el proceso, entonces se pudiera entender que si no genera utilidad no es innovación y realmente esto no es así.

La *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos* (OCDE) en un trabajo en conjunto con la *Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas* (EUROSTAT) para la tercera edición del *Manual de Oslo* (2005), señala que:

Las innovaciones comprenden los nuevos productos y procesos así como las modificaciones tecnológicas importantes de los mismos. Una innovación –en el ámbito económico– se considera como tal cuando es introducida en el mercado (innovaciones de productos) o utilizada en un proceso de producción (innovaciones de procesos) –lógicamente para reducir costes o mejorar la calidad–. En ellas intervienen toda clase de actividades científicas, tecnológicas, de organización, financieras y comerciales (p.38).

Esta definición clasifica a la innovación en dos ámbitos, en el ámbito de productos o en el ámbito de proceso, clasificación válida, pero al parecer ambas están enmarcadas en el sector económico, y ciertamente la forma de percepción de este tipo de innovación es tangible, ya que el resultado de alguna manera está a la vista, además de ser inmediato, ya que al momento lo puedes denotar. Caso contrario con la innovación social, que aunque puede perfectamente mejorar producto o proceso no se aplica al campo económico, sino social y el fin que persigue, al igual que en el caso anterior, es mejorar algo ya existente para dar respuesta a una necesidad real de la sociedad, se trata de algo intangible, no inmediato, ya que la innovación social surge en las mejoras constantes y sostenidas en el tiempo, en conductas, comporta-





mientos e ideas para mejorar el bienestar colectivo, la vida en sociedad; de allí, se transforma en una política o un nuevo servicio público, una institución o un proceso social nuevo para dar respuestas a las necesidades de las y los ciudadanos o una mejora a esta respuesta, mayor eficiencia y eficacia en la acción de gobierno a cualquier escala.

*La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), viene trabajando desde el año 2004 sobre innovación social y lo ha planteado como una respuesta de las comunidades, las diferentes organizaciones de la sociedad civil y el gobierno en los diferentes niveles a los problemas sociales que no han podido ser solucionados con los modelos tradicionalmente utilizados; es decir, que se ha buscado una solución en conjunto con diferentes actores a una situación particular de la vida en colectivo y les ha demostrado que han sido un elemento esencial para mejorar algunas condiciones de vida a la población y como un medio para el desarrollo de las comunidades.*

La CEPAL define a la innovación social como nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región. (*Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f.*)

Esta definición, toma como elemento fundamental la participación activa de la comunidad para la detección del problema que los afecta y que quieren solucionar, las posibles alternativas de solución, su ejecución y el seguimiento a esta propuesta es lo que según la CEPAL va a garantizar el surgimiento de

innovaciones sociales cuyo fin consiste en mejorar la vida y las condiciones sociales de la población, por lo tanto, tiene una finalidad más social que económica.

Otro aspecto en consideración, es el hecho cierto, que las innovaciones no son creaciones nuevas en su origen, sino que son formas que ya existían y se mejoraron con la experiencia, lo que se esparce y replica son ideas ya probadas que han resultado positivas al momento de dar solución a una problemática ya existente. La mayoría de las innovaciones del campo social son modificaciones o transformaciones creativas en situaciones, procesos y contextos distintos a los originales y lo que les puede aumentar valor a esa(s) idea(s) es la comunicación, divulgación y propagación, lo que se traducirá después en el crecimiento de las innovaciones, bajo el supuesto de que ellas surgen y se replican en situaciones con características particulares.

Aunque la finalidad, de una innovación social, es resolver una necesidad particular de un grupo específico, lo cierto es que en su mayoría tienen origen en las soluciones alcanzadas por otra sociedad en otro contexto, pero con una problemática o necesidad en común y su destino muy posiblemente sea seguir aplicándose en una escala superior, para beneficio de un mayor número de personas. Y es ahí, en su multiplicación, que la innovación alcanza su mayor plenitud, pues la lucha contra la desigualdad solo será exitosa cuando toda la sociedad sea tomada en consideración; por ello, aunque el éxito de una innovación particular no dependa de su réplica, esta le proporciona un sentido social. Como señala Bason (como se citó en Zurbriggen y González, 2015), estamos ante la necesidad de crear en conjunto una nueva sociedad; una sociedad sustentable en la cual el desarrollo no

esté pensado en función del crecimiento económico, sino en un nuevo modelo sustentado en los principios de democracia, inclusión y valoración del medio ambiente y si podemos hacerlo utilizando a la innovación social como un medio que nos permita la inclusión de toda la sociedad para lograr la solución de los problemas, mucho mejor.

Por lo tanto, de esa transformación y mejora constante en el tiempo, de donde nace la innovación social se desprende otra característica de ella y es que es producto de un largo proceso social histórico, en el que diferentes actores han ido poco a poco presentando propuestas con pequeños cambios y que finalmente produce un gran cambio radical que elimina de hecho la necesidad que la originó, esto nos hace percibir a la innovación social como un proceso y no solo como un hecho, donde gradualmente y con aportes de todos los actores se logra concretar esa innovación que servirá de base para satisfacer y resolver alguna problemática de índole social al colectivo.

De todo lo expuesto y para nuestro interés, podemos definir a la innovación social como todo proceso inteligente, basado en nuevos conocimientos y tecnologías, capaz de producir cambios en el comportamiento de la sociedad, mediante la capacitación constante y sostenida, generando nuevos modelos y relaciones sociales basadas en el bien común, que tiene como finalidad dar respuestas y soluciones a los retos sociales, a través de nuevas propuestas, ideas y experiencias, capaz de mejorar y transformar las condiciones o las causas que la originaron y es producto del consenso de todos los actores que participaron para precisarla.

## Propuesta de escuelas de innovación social como política pública

La ciencia y la tecnología deben ser vistas como elementos importantes para el impulso y desarrollo nacional, de modo de orientar su política y accionar en función de generar respuestas a las necesidades sociales y a la realidad del país, pero requieren de la concertación entre los científicos y otros actores sociales, conjugando esfuerzos y recursos, con miras a objetivos comunes frente a un problema general de nuestra sociedad como lo es la dependencia tecnológica tan marcada y acentuada en estos momentos de crisis.

En Venezuela, poco a poco, se transforma esa visión tradicional con el inicio de un trabajo orientado en dos dimensiones importantes, por un lado, como eje transversal que trata de englobar a todas las áreas especializadas y promueve el reforzar una visión compartida entre los actores del sistema, en todos los ámbitos de desarrollo, buscando generar un entorno donde todas las áreas científicas involucradas trabajen con un objetivo común, apoyar constantemente a las diferentes áreas que componen al sector científico e industrial. Por el otro lado, como una actividad participativa o abierta, pues es visto como un proceso en el que la sociedad interviene y tiene una participación activa. Los procesos de investigación, desarrollo e innovación se deben concebir con el compromiso de bienestar social, a partir de la generación de conocimiento orientado a la búsqueda de las soluciones a los problemas, situaciones y conflictos que caracterizan el contexto del país, pero para que este objetivo se consolide, es obligatorio el fortalecimiento institucional, ir a la formación de investigadores y tecnólogos populares, creación de instrumentos y herra-





mientas de vinculación con los diferentes sectores y la difusión social de los conocimientos que se deben constituir como objetivos centrales de un programa de ciencia y tecnología para el fortalecimiento de la sociedad y del Estado.

La idea sería hacerlo a través de una política pública que genere un marco de consensos a nivel nacional, con una mirada estratégica que facilite la sinergia y la convergencia de muchas de las iniciativas existentes, complementándolas con otras nuevas surgidas del diagnóstico y de los objetivos que se acuerden y que realmente sean desarrolladas con la finalidad de darle solución a los problemas nacionales cuyo fin último, sea la independencia y soberanía nacional tan demandada en nuestros días.

Todo esto, se pudiera materializar a través de un espacio de participación dentro de las instituciones de educación superior donde se pueda reunir los diferentes actores demandantes de conocimiento científico-tecnológico, que posean necesidades reales en materia de ciencia, tecnología e innovación, como las empresas de producción estratégica del país, las comunidades y la sociedad en general, en conjunto con los sectores productores y ofertantes de estos conocimientos, en efecto, trabajar de la mano para conseguir el bienestar común con la idea de desarrollo colectivo. La finalidad debe ser poner los conocimientos que reposan en las universidades y sus capacidades científicas de investigación al servicio de estos demandantes, para ayudarlos a resolver sus problemas y brindarles respuestas a sus necesidades en estos ámbitos. Estos espacios de integración social pueden ser las *escuelas de innovación social*, un lugar para el intercambio de ideas, de propuestas, de

mejoras de innovación dentro de los recintos universitarios que busquen desarrollar esta política pública.

Vale la pena creer que una propuesta fundamentada en esta visión puede ayudarnos a consolidar el *SNCTI*, si en su interior tiene como estrategia una revisión crítica y profunda de las bases conceptuales y epistemológicas que hasta ahora han predominado en la forma de creación científica y tecnológica, y a su vez una revisión de los principios que establecen las relaciones entre Estado, sociedad y conocimiento. Sobre todo, si toma en consideración que cuando se realizó el levantamiento para el *Plan de Ciencia y Tecnología 2030*, este estableció nuevos y diversos mecanismos, que entre otros merecen ser mencionados como son:

**a)** Nuevos métodos de planificación, que debían garantizar la incorporación activa y participativa de todos los actores, tanto los que forman parte del mundo académico e institucional, así como los que representan otras modalidades de conocimiento, es decir ya se vislumbraba la necesidad de interrelación entre los diferentes actores de la sociedad para impulsar el plan de CTI.

**b)** Creación y conformación de un conjunto de redes de conocimiento con la intención de identificar los problemas de la sociedad, presentar alguna recomendación o alternativas hacia los mismos y de esta forma certificar la eficiencia de las políticas; de manera de poder tener real incidencia en la solución de los problemas y necesidades específicas, esto nos permitiría medir su pertinencia, multiplicarla en el caso de ser asertiva y desecharla en el caso de que no fuera pertinente para dar respuesta a la comunidad, es decir nos permitiría evaluar las fortalezas o debilidades de dicha política pública.

**c)** La necesidad de recuperar y reconocer a las distintas modalidades de conocimientos, con el objetivo de impulsarlos y darle forma desde la nueva concepción de Estado, desde esta perspectiva, el plan nacional de CTI persigue que este tipo de conocimiento sea traído a la realidad nacional para que sirva de instrumento en la búsqueda de soluciones efectivas de las necesidades sociales, de una forma más expedita e inmediata.

**d)** Un levantamiento e identificación de las capacidades existentes en el país en cuanto a creación científica y tecnológica, así intentar la multiplicación de las mismas a nivel nacional para impulsar un equilibrio entre todas las regiones del país, pero con sus características particulares. Esta idea se plantea con la intención de tener un panorama claro con respecto a nuestras potencialidades y ponerlas al servicio de la población con la finalidad de fortalecer las distintas políticas públicas del Estado venezolano dirigidas al desarrollo del país, esto es lo que se debe perseguir con la creación de las *escuelas de innovación social*, un intercambio de conocimientos y saberes puestos a disposición de la sociedad a través de los diferentes actores que la componen desde un espacio institucional y puesto en práctica desde la Universidad para potenciar el desarrollo local y regional.

Un punto importante, al sugerir la creación de las escuelas de innovación social a través de política pública para el sector universitario, es que dicha propuesta está fundamentada en los objetivos estratégicos del *Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030*, los cuales están descritos de una manera clara y precisa, estos son:

**1.** Promover la independencia científica y tecnológica con la finalidad de alcanzar mayores niveles

de soberanía científico-técnica, necesarios para construir un modelo endógeno de desarrollo ambientalmente sustentable para el país.

**2.** Desarrollar una ciencia y tecnología para la inclusión social donde los actores de la sociedad venezolana sean sujetos de acción en la formulación de políticas públicas en ciencia y tecnología y partícipes del nuevo pensamiento científico que se gesta en el país.

**3.** Generar mayores capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, referidas a la formación de talento, la creación y fortalecimiento de infraestructura científica y al conjunto de plataformas tecnológicas requeridas en nuestro país.

Todo esto, nos lleva a pensar que si orientamos la política de una manera organizada, sistemática y metódica podemos encontrar los elementos necesarios para cumplir con estos objetivos planteados por el gobierno nacional. Una forma sería innovar ya sean productos, experiencias, procesos, sistemas, servicios y que mejor manera de hacerlo que abriéndoles la puerta para que se presenten en las *escuelas de innovación social*, recibéndolos, revisándolos y direccionándolos hacia el campo científico y tecnológico pertinente, para que sean capaces de producir una mejora o transfórmalos de modo que se produzca una innovación real en estos y así dinamizar en conjunto a todo el *Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Pero, la tarea propuesta no es solo esperar a que se presenten estas necesidades, sino también ir en busca de ellas a las comunidades, empresas, sectores industriales y productivos; en general, al lugar que sea necesario, con la intención de escudriñar lo suficientemente bien, para encontrar siempre lo mejorable y poner a la disposición de esto, toda una infraestructura ya creada por el Estado, como son las



universidades nacionales para lograr producir la innovación y el desarrollo que tanto buscamos.

La creación de las *escuelas de innovación social* nos puede ayudar a determinar en las diferentes comunidades cuáles son las potencialidades con que se cuenta y tratar de encausarlas para coadyuvar a la solución de los diferentes problemas sociales, agrupándolas por sectores y áreas específicas, formándolas y dándole las herramientas para que sean capaces de ofrecer respuestas, ellas mismas, a esas necesidades colectivas ya identificadas, de esta forma se convierten en multiplicadores de ese conocimiento. Además, de poder aportar sus experiencias como parte de posibles soluciones a realidades más complejas y ponerlas a disposición, a fin de mejorarlas de ser posibles y replicarlas a otras comunidades.

Por último, intentar generar a través de una política pública en materia de ciencia, tecnología e innovación orientada al sector universitario, una transformación cultural, que vea a las *escuelas de innovación social* como el mecanismo capaz de explorar y explotar las capacidades y competencias del sector científico, tecnológico y productivo en la institución docente, para contar con equipos, profesionales y técnicos dotados de herramientas conceptuales y metodológicas para tales fines, pero que también se integre a la clase trabajadora y/o colectividad que posea el conocimiento adecuado, empírico y pertinente que permita fortalecer a este sector especializado y entre ambos, comiencen a formular respuestas a las necesidades en materia de innovación social ya identificadas por la sociedad.

La sugerencia, para crear este espacio en las instituciones de educación superior, es acelerar los cam-

bios que en materia de innovación y tecnología se pudieran producir en estos recintos académicos, además de formar y capacitar a todas aquellas personas que quieran generar propuestas y alternativas, que ayuden al desarrollo integral del país.

Estos espacios, no son una creación del autor, sino que este tipo de proyectos ya se han puesto en marcha en forma de programas por instituciones internacionales para ayudar a potenciar economías emergentes, claro que, en este caso, el propósito es diferente al que persiguen esas propuestas ya que no se busca apropiarse del conocimiento ni de ideas originales, sino identificarlas, apoyarlas y potenciarlas para que nos conduzcan a un mayor nivel de desarrollo. Además, pueden ayudar a la transformación de los recintos universitarios, ya que proveen de demandas científicas y tecnológicas a estas instituciones, forzándolas a dar respuesta desde las diferentes disciplinas demandadas, de modo que favorecen el desarrollo del conocimiento que es el diamante en potencia que poseemos.

Asimismo, la intención de esta propuesta es replicar, pero en forma de política pública, algunas experiencias que en este mismo sentido lleva a cabo el *Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología*, con el programa escuelas de innovación social adscrita al ministerio, que busca desarrollar una idea integral acerca de la innovación como hecho social y productivo entre los diferentes actores e instituciones de la sociedad (instituciones educativas, centros de investigación, entes de financiamiento, empresas públicas, privadas y comunales, estudiantes y público en general). La finalidad de la misma ya establecida por el ministerio, es contribuir con la generación de innovación, focalizarlas de acuerdo con las condi-

ciones locales, regionales y nacionales, y proponer soluciones a los problemas reales de las comunidades, utilizando en su implementación los saberes populares, elementos e insumos locales, de bajo costo y amigables con el ambiente, para la formulación de proyectos de innovación. Igualmente, esta institución tiene como visión convertirse en un centro de mejoras constantes para alcanzar la excelencia en los diversos campos de la innovación científica, tecnológica y humanística, promoviendo el encuentro en este espacio del talento innovador, los órganos responsables de dar seguimiento a las políticas públicas y privadas orientadas al sector, los profesionales y organizaciones sociales para impulsar las iniciativas de inventiva e innovación a nivel comunal, haciendo énfasis en la sustitución de importaciones y en el desarrollo pleno de todas las capacidades de la inventiva y el potencial creador de los y las innovadoras y las instituciones dedicadas a tales fines.

La idea de llevar esta iniciativa a nivel nacional, es servir de multiplicador de este programa que pone énfasis en el desarrollo de esas iniciativas locales y consolidarlo como una política pública capaz de propiciar este tipo de espacio dentro de las Universidades, para que sea en estas casas de estudios donde se reúnan todos los actores de la sociedad, con la intención de vencer las dificultades, buscar solución a sus problemas, mejorar la calidad de la educación y ponerla además al verdadero servicio del pueblo, superando viejos modelos educativos e innovando en esta materia, tan necesaria en estos tiempos, y propiciando el funcionamiento de nuevos métodos de investigación al servicio real de la sociedad.

Las universidades públicas nacionales, son entidades sin ánimo de lucro, que juegan un papel importante en el desarrollo de la sociedad, dado la importancia de algunas de sus actividades como la docencia, la investigación y la extensión de conocimientos, estas contribuyen a dar respuesta a problemas reales a nivel social de una región o localidad, ahora agregándole una nueva actividad en una instancia de participación dentro de las mismas, donde sectores como el industrial, el productivo, la comunidad puedan acudir y en conjunto formular proyectos de investigación, solicitar asistencia técnica de manera de resolver una debilidad en el proceso particular de cada sector, mejorar una metodología, un producto, una técnica, así tendrían un nuevo rol más activo y directo para cumplir con esa finalidad de poner el conocimiento en manos de la sociedad y contribuir al desarrollo de la misma.

Si se logra establecer las *escuelas de innovación social* en las principales universidades, pudiéramos fortalecer sus capacidades de innovación e investigación para el desarrollo, generando poco a poco productos de tipo intelectual y comenzar a transferirlos al sector social y productivo. Esto fortalece al sector productivo y económico del país, así como también le permite a la universidad la transferencia y comercialización de estas tecnologías desarrolladas desde adentro con la finalidad de generar recursos para financiar sus propios proyectos o realizar alianzas con los sectores productivos e industriales; de modo que entre todos, se contribuye al desarrollo interno de estas, así como la creación de empleo y mejores ventajas competitivas que los ayude a crecer y a propulsar cada sector donde se participe con este tipo de ideas.



## Conclusiones

Posterior al análisis efectuado, podemos aproximarnos a la definición de política pública como aquella acción organizada por el Estado en forma de plan o programa, encaminada a solucionar necesidades de la sociedad y que busca la transformación positiva de la realidad, tomando en consideración las líneas de desarrollo ya sea local, regional y nacional, dirigida a mejorar el bienestar social, político o económico de la población, es decir una forma de participación de los diferentes actores que hacen vida en el país, en busca de satisfacer objetivos de interés común a la sociedad a la cual se deben.

La *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* establece como un deber del *Ejecutivo Nacional* la preparación de un *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación*, fundamentado en esta obligación, se crea el *Plan de la Patria 2025. Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025)*. El mismo contempla cinco objetivos históricos que se establecen como una visión de largo plazo y de los cuales se derivan algunos objetivos nacionales y otros objetivos estratégicos y generales.

Los objetivos históricos planteados en el Plan de la Patria son:

- ✓ Defender, expandir y consolidar la independencia nacional.
- ✓ Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI.
- ✓ Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político.

- ✓ Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional multicéntrica y pluripolar.
- ✓ Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.
- ✓ Dividido en dos ejes de acción llamados momentos centrales.

Un primer momento es la Agenda Concreta de Acción del Plan de la Patria 2025: estabilización y paz política y económica (2019-2020), que tiene como objetivos específicos:

- ✓ La protección al Pueblo mediante la inversión social ante la guerra económica.
- ✓ Una economía de mantenimiento para la recuperación de capacidades afectadas.
- ✓ Ayudar a romper o a desenredar los nudos críticos, para superar la dependencia y generar un nuevo modelo productivo mediante un seguimiento y gestión eficiente: hacer más con menos y mejor.

Y un segundo momento denominado: Un país potencia, soberano, socialista: 2019-2025, en el Ciclo Bicentenario (2019-2025). Que persigue como fin último la construcción plena de la democracia socialista a partir del desarrollo sistémico, integral, de sus cinco dimensiones: económica, social, territorial, política y cultural.

Este plan propone dentro de sus objetivos el desarrollo endógeno, sustentable y humano subyacente, para lo cual plantea la concentración de la investigación en diferentes áreas programáticas, pero algunos de los vértices más importantes para nuestro tema es el objetivo de desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable y a su vez potencien la



protección y atención de las necesidades de la población y el desarrollo del país, la innovación como mecanismo para el desarrollo endógeno local; hábitat y desarrollo; salud pública; calidad de la educación; soberanía y seguridad alimentaria; tecnologías de la información y la comunicación; petróleo, gas y energía; innovación para la gerencia pública; visibilidad y apropiación social del conocimiento.

Es decir, que el desarrollo programático del plan está basado en el establecimiento de políticas públicas orientadas al desarrollo del *SNCTI* como pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo del país y una herramienta con la cual se puede lograr materializar algunos de estos objetivos, pudiera ser a través de las escuelas de *innovación social*, espacios dentro de las instituciones de educación superior para el intercambio de ideas, planteamientos de demandas y problemas en materia CTI, y que desde allí surjan las respuestas apropiadas a estas necesidades.

Es evidente que se ha producido un cambio de perspectiva por parte del Estado, ya que confía positivamente el desarrollo del país a un buen *SNCTI*, es decir la ciencia ya no es vista como una actividad aislada que no repercute en las potencialidades del país, ahora se espera que sea socialmente pertinente, que tenga una aplicación tecnológica, que sea útil para la solución de problemas de la vida cotidiana de la gente y lo mejor aún que conlleve a un cambio significativo en el crecimiento y desarrollo endógeno de nuestro país.

Aunado, a esta confianza en el *SNCTI*, para el desarrollo del país, falta algo realmente importante dentro del sistema y que a su vez es difícil de llevar a cabo, y es tratar de modificar la visión de quienes

hacen posible la investigación científica dentro de los recintos universitarios, ya se trate de la propia comunidad de investigadores o de los usuarios finales de estas investigaciones, teniendo en cuenta que lo que se persigue en definitiva, es de romper con una cultura académica heredada, malamente concebida como una actividad exclusiva de pocos, sometidas a una interferencia constante de las políticas partidistas, al clientelismo académico por diferentes acuerdos gremiales, una errónea autonomía y una falsa creencia de superioridad, todo esto hace muy cuesta arriba tratar de poner al servicio de las comunidades y del pueblo mismo al sistema educativo universitario, como productor de soluciones y alternativas para la sociedad, ya que ese engranaje entre ambos es lo que realmente hará posible ese crecimiento potencial para el país.

Si logramos entender, que la importancia de las políticas públicas, radica en su vinculación con el desarrollo nacional y la problemática social, podemos decir, que es primordial la interacción entre actores sociales y el Estado, basados en una necesidad que logra convertirse en tema de interés público. Por lo cual, la orientación que deben seguir las políticas públicas son cambiar una situación real, donde confluyen diferentes perspectivas sobre la realidad que se pretende cambiar o modificar, y a través del acuerdo entre los actores se logra mejorar dicha realidad; este es el fin tácito que persigue la innovación social, modificar una realidad a través de un proceso de mejoras constantes que satisfaga las necesidades o requerimientos de la sociedad, producto del acuerdo de los diferentes elementos que la componen, finalidad que al parecer la política pública ya lleva intrínseca. Además, de que ambas tienen ese carácter renovador y transformador, la diferencia conceptual radicaría en la forma de implementación de la misma ya que la



política pública proviene como una estrategia del Estado en un momento y lugar determinado, mientras que la innovación social no tiene momento ni lugar definido y puede provenir de cualquier sector que integre a la sociedad.

Para lograr esto, las políticas públicas en materia de CTI, deben buscar en la innovación la forma de promover y fortalecer el acceso al conocimiento y la ciencia, a través de procesos que busquen dinamizar las diferentes áreas de investigación para ponerlas al servicio de los diferentes actores que hacen vida en nuestra sociedad. Una manera que puede resultar efectiva es poner a disposición de la sociedad a las instituciones de educación superior donde se pueden generar espacios en los que se tome conciencia de los problemas existentes en los procesos de desarrollo, se generen nuevos marcos y conceptos para pensar dichos problemas de maneras distintas y se faciliten procesos de decisión y alternativas para impulsar a los diferentes sectores productivos mediante la activación de las áreas investigativas demandas.

El *SNCTI*, es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de nuestro país y así debe ser concebido por todos los actores políticos y sociales que hacen vida en nuestro país, motivo por el cual se deben aportar y direccionar la mayor cantidad de recursos y atención posible para que pueda cumplir con el rol tan importante que lleva sobre sus hombros, como lo es la de disminuir la dependencia tecnológica que continuamente nos hace tanto daño y dificultan metas y objetivos nacionales, además de ser el instrumento que debemos desarrollar para lograr la independencia y soberanía tan anhelada y propuesta por todos.

De esta manera, dicho sistema, debe generar una estrategia donde se encuentren múltiples acciones que ayuden en primer lugar, al fortalecimiento de los diferentes sectores que lo integran para el logro de los planes y objetivos propuestos para el desarrollo nacional y con mira a reducir paulatinamente, pero de forma eficaz, esa dependencia a nivel tecnológico que hemos heredado y que hoy en día se denota más por el bloqueo económico al cual estamos sometidos, razón que nos puede llevar a proponer planes enmarcados en políticas públicas que nos ayuden a superar algunas debilidades dentro de los diferentes sectores productivos del país con la intención de satisfacer las necesidades de la población y de la sociedad en general.

En este sentido el *Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología* como actor principal y rector de la política pública en esta materia puede proponer, amparado dentro de sus facultades, la creación de las *Escuelas de Innovación Social*, dentro de las diferentes universidades nacionales, con la finalidad de poner a disposición de las comunidades y de los diferentes sectores productivos del país, a los investigadores, docentes y tecnólogos con que cuenta el sistema para ayudar a buscar soluciones a los problemas e inquietudes en CTI que la sociedad pueda presentar en esta nuevas instancias de participación social y científicas, donde en conjunto se trate de hallar alternativas a las diferentes necesidades y problemáticas y que entre ambos, el sector universitario y la población haya un engranaje perfecto para la consolidación de ideas, experiencias y aportes para poco a poco ir mejorando procesos, productos, que ayuden realmente a la población a satisfacer su necesidades.

La actualidad hoy en día, nos impone a todos nosotros una nueva forma de hacer las cosas y sobre



todo a los espacios encargados de producir conocimiento, no solo calidad en el mismo, sino que sea puesto a disposición de la sociedad y de todos y cada uno de los elementos que la integran, por lo tanto debe estar más en contacto directo con los requerimientos y necesidades reales del país para brindar soluciones y aportes de calidad a cualquier sector que lo demande, ya sea industrial, científico, tecnológico y social. Es decir si se desea una transformación real del sistema de educación universitaria, y que esta salga del claustro académico al que se encuentra, debemos propiciar un intercambio entre la sociedad y la academia, donde sea esta, la que esté dispuesta a atender las necesidades de la sociedad en materia de conocimiento, y sea su vez, el sitio dónde acudir para proponer ideas, intercambiar propuestas, escuchar respuestas a sus inquietudes y entre ambos, tratar de encontrar la mejor opción para este cúmulo de necesidades.

Parafraseando a Drucker (1985), al referirse a las innovaciones, muchas surgen de la iluminación del intelecto y de forma espontánea. Sin embargo, la mayoría de las innovaciones, especialmente aquellas exitosas, resultan de la búsqueda consciente e intencional de oportunidades para innovar; las cuales se encuentran solo en pocas ocasiones. Es por eso, que el planteamiento parece muy pertinente, sobre todo, cuando su propósito es tratar de que a través de la implementación de esta propuesta se pueda dinamizar el conocimiento existente en las instituciones de educación superior y poner realmente a la "Ciencia, Tecnología e Innovación" al servicio de la sociedad para propiciar el desarrollo de nuestro país y una manera de hacerlo es innovando constantemente a través de las *escuelas de innovación social*.



## Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (2021). *Innovación social. Acerca de innovación social*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado el 15-09-2021 en: [www.cepal.org/es/temas/innovacion-social/acerca-innovacion-social](http://www.cepal.org/es/temas/innovacion-social/acerca-innovacion-social)

Comisión Europea, (CE). (2009). *Informe anual sobre las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea*. COM (2010) 632 final. (5 de Noviembre de 2010). Recuperado en: [https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/detail?ref=COM\(2010\)632&lang=es](https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/detail?ref=COM(2010)632&lang=es)

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 30 de diciembre). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, No 36.860. [Extraordinaria], marzo 24, 2000.

Echevarría, J. (2008). *El manual de Oslo y la innovación social*. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, 184(732), 609-618.

Graglia, E. (2004). *Diseño y gestión de políticas públicas. Hacia un modelo relacional*. Córdoba. EDUCC. Recuperado en: <http://www.acep.org.ar/images/stories/2010/descargas/01-Diseo-y-gestion-politicas-publicas.pdf>

Ley de Educación Universitaria. (2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 39586, (4 de enero del 2011).

Ley Orgánica de Telecomunicaciones. (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 36920, 28 de marzo de 2000.

Ley Orgánica sobre Manejos de Datos y Firmas Electrónicas. (2001). *Gaceta Oficial de la República*

*Bolivariana de Venezuela*, N° 37.076, 28 de febrero de 2001.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (2005). *Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación*. 3ra ed. Editorial, Grupo Tragsa: Sevilla, España. Recuperado el 20 de agosto de 2021 en: <http://www.itq.edu.mx/convocatorias/manualdeoslo.pdf>

Proyecto Nacional Simón Bolívar (2019). *Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 36.446, Abril 8, 2019.

Schumpeter, J. (1942). *Capitalism, socialism, and democracy*. [Capitalismo, socialismo y democracia]. New York: Harper & Bros. Trefler, D. 2004. The long and short of the Canada-U.S. Free Trade Agreement. *American Economic Review*, 460, pp. 94-95. Recuperado en: <https://eet.pixel-online.org/files/etranslation/original/Schumpeter,%20Capitalism,%20Socialism%20and%20Democracy.pdf>

Subirats, J. y Gomá R. (1998). *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de actores y niveles de gobierno*. Editorial Ariel: Barcelona, España.

Tamayo, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas, en Bañon y Carrillo (Comps.) (1997): La nueva administración pública*, Alianza Editorial Alianza: Madrid. Pp.281-312. Recuperado en: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politicas-Publicas/tamayo\\_analisis\\_de\\_polit\\_publ.tif.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politicas-Publicas/tamayo_analisis_de_polit_publ.tif.pdf)

Zurbriggen, C. y González M. (2015). *Co-creando valor público. Desafíos pendientes para América Latina*. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 10(30), 143-171. Recuperado el 22 de agosto de 2021 en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92441742006>

# La gestión comunicacional para impulsar el emprendimiento en la administración pública

**Yemery C., Rodríguez Piñango**

Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación  
orcid:0000-0001-8209-7093  
yemeryr@gmail.com  
Caracas - Venezuela

**Fechas de recepción: 09/02/2022**

**Fecha de aceptación: 01/03/2022**

## Resumen

El emprendimiento, o *entrepreneurship* es una disciplina científica dedicada al estudio metodológico de los emprendedores, la función empresarial y la creación de empresas. El crecimiento de este tipo de estudios en los últimos años se debe a la trascendencia que supone la creación de empresas para el desarrollo tecnológico y económico de un territorio. En Venezuela en los últimos meses desde el gobierno nacional a través del *Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior*, ha enfocado acciones para promover el emprendimiento en el país, ante la necesidad de una estrategia de los medios de comunicación para impulsar el emprendimiento. De ahí que este ensayo expositivo, tiene como objetivo analizar y explicar las acciones que se están generando desde la administración públi-

ca para promover el emprendimiento en Venezuela, entendiendo este, como de vital importancia para el reimpulso del sector productivo, la dependencia de la importación y la generación de empleos que permitan disminuir la dependencia del estado como principal empleador nacional. La perspectiva de la gestión comunicacional para impulsar el emprendimiento en la administración pública, además de posibilitar un análisis del tema que se encuentra en la palestra pública, incorpora apreciaciones, e inquietudes que invitan a formularse interrogantes sobre el caso venezolano. En conclusión, el ensayo muestra la interrelación que existe entre, gestión comunicacional y el emprendimiento en la administración pública considerado un binomio clave para el desarrollo del país.

## Palabras clave:

Emprendimiento; comunicación; talento humano; redes sociales; administración pública



## Communication management to promote entrepreneurship in public administration

### Abstract

The word entrepreneurship, or entrepreneurship is a scientific discipline dedicated to the methodological study of entrepreneurs, business function and business creation. The growth of this type of studies in recent years is due to the importance of creating companies for the technological and economic development of a territory. In Venezuela in recent months from the national government through the Ministry of People's Power of Economy, Finance and Foreign Trade, has focused actions to promote entrepreneurship in the country evident, the need for a media strategy to promote the entrepreneurship. Hence, this expository essay aims to analyze and explain the actions that are being generated from the Public Administration to promote entrepreneurship

in Venezuela, understanding this as vitally important for the revival of the productive sector, the dependence on imports and the generation of jobs that reduce dependence on the state as the main national employer. The perspective of communication management to promote entrepreneurship in the Public Administration, in addition to enabling an analysis of the issue that is in the public arena, incorporates appreciations, and concerns that invite questions about the Venezuelan case. In conclusion, the essay shows the interrelation that exists between communication management and entrepreneurship in the Public Administration, considered a key binomial for the development of the country.

### Keywords:

Entrepreneurship; communication; human talent; social networks; public administration



## Introducción

El Estado venezolano es garante de preservar la democracia en el país y de velar por el cumplimiento de los derechos comunicacionales de la ciudadanía, contemplados en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (CRBV). En la actualidad, realizar una correspondencia entre el Estado y la política comunicacional para impulsar el emprendimiento en la administración pública es una necesidad, esto conlleva a reflexionar en torno a la función social del gobierno, medios de comunicación y demás agentes que intervienen en el proceso mediático.

Es allí, donde adquiere relevancia las relaciones entre Estado, medios de comunicación y sociedad en pro de fortalecer la democracia y generar debates sobre las nuevas formas y organización de política comunicacional, para conocer si existe la necesidad de establecer nuevos objetivos y estrategias fundamentadas en la gestión comunicacional. Pues, atina al describir el rol del Estado en el desarrollo de una política comunicacional basada en la noción estratégica: *La Comunicación Estratégica* concibe la organización como: “un sistema social de relación y la comunicación como el centro constructivo de la vida social del sistema” (Luhmann, 2014, p. 301).

Para Pérez, la comunicación estratégica en una organización logra su efectividad en la medida que se incorporan los procesos de significación, las relaciones humanas y la proyección de futuro en sus actividades funcionales. Definición que se acerca al concepto de sistema (Rizo García, 2011, s/f), cuyo funcionamiento se sustenta a partir de la existencia de dos elementos: por un lado, la energía que lo mueve, los intercambios, las fuerzas, los móviles, las tensio-

nes que le permiten existir como tal; y por el otro, la circulación de informaciones y significaciones, misma que permite el desarrollo, la regulación y el equilibrio del sistema.

Este enfoque sistémico, considera que dicha actividad humana se constituye en lo social, que a su vez implica objetivos sociales. Además, regula las relaciones humanas, y fundamenta la interacción social, así la comunicación desde lo sistémico se considera un conjunto de elementos en constante interacción, un cambio o modificación en una de las partes, modifica las relaciones entre los otros elementos. Para Rizo García (2004.b):

Esta perspectiva de corte sistémico encuentra su fundamento en la comprensión de la comunicación como telón de fondo de toda actividad humana. Dicha actividad se constituye en social, y como tal, persigue o implica objetivos sociales. Como reguladora de las relaciones humanas, la comunicación debe entenderse, por lo tanto, como base para toda interacción social. Y es más, plantear la comunicación desde el punto de vista sistémico implica considerarla como un conjunto de elementos en interacción donde toda modificación de uno de ellos altera o afecta las relaciones entre otros elementos (p.55).

La comunicación obedece a tres principios: el principio de totalidad, el principio de causalidad circular; y el principio de regulación, en García (2011. s/n) los tres principios:

...constituyen una de las principales aportaciones de la Escuela de Palo Alto a la comprensión de la comunicación. En la obra clásica



de Watzlawick, Beavin y Jackson, Teoría de la comunicación humana (1971), se hace hincapié en estos principios básicos del sistema. La totalidad se explica afirmando que «cada una de las partes de un sistema está relacionada de tal modo con las otras que un cambio en una de ellas provoca un cambio en todas las demás y en el sistema total» (Watzlawick et. al., 1971, p. 120).

El principio de causalidad circular se explica a partir del concepto de retroalimentación, proveniente del enfoque cibernético inaugurado por Norbert Wiener en 1948. Por último, el principio de regulación es nombrado a partir del término equifinalidad, comprendido como el conjunto de elementos que dotan de estabilidad al sistema.

Las contribuciones de Palo Alto, sobre la teoría de la comunicación humana, considera la comunicación como un sistema abierto en intercambio de informaciones con su entorno. En palabras de Jesús Galindo:

La comunicación no solo es una necesidad emergente, sino un estilo de vida, una cosmovisión, el corazón de la sociabilidad (...) La comunicación es efecto de un contexto ecológico de posibilidad, donde las diferencias se encuentran, pueden ponerse en contacto y establecer una estrategia para vincularse cooperando, coordinando, correpresentando (Rizo García, 2004, a.p.3).

Por otra parte, González y Ortiz, (2010) refiere:

Pero quizá tendríamos que pensar entonces que mucho de lo que nos está sucediendo, se debe, precisamente, a la vertiginosa velocidad a la que nos están haciendo movernos nuestros medios de comunicación que hoy

denominamos las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) a las que Vattimo todavía se refiere en su libro como medios masivos de comunicación o mass media (así en inglés) lo que también lo hace sonar como «viejo». Sin embargo, para mostrar la todavía actualidad de Vattimo digamos que él está describiendo «esos tiempos» como aquellos que están intentando reproducir los sucesos en «el tiempo real» (y eso es lo que hoy vivimos).

Vattimo, citado en González y Ortiz, (2010) afirma que los medios de comunicación tienen un papel determinante en la dinámica sociocultural. Planteamiento acertado pues considera que éstos configuran y reconfiguran el proceso de sociabilidad de la ciudadanía. Comunicar, en tal sentido, condiciona la acción social para formar parte de una comunidad y generar en ésta la posibilidad de desarrollarse y/o evolucionar.

Los medios no hacen más transparente a la sociedad, más bien reproducen y reflejan la complejidad, las diferentes posiciones y valores, los intereses y percepciones diversas...Y en esa falta de transparencia emerge la diversidad, la tolerancia, las minorías y aparece el desplazamiento de los autoritarismos, de los prejuicios y de la violencia, y tendremos una sociedad compleja en la que se reconozcan y respeten todos los matices (González y Ortiz, 2010. p.189).

Este filósofo, plantea otras dos posturas en la que: «los medios hacen a la sociedad más transparente en el sentido de compleja, caótica y no en el sentido de ilustrada». El ser «transparente» supone la pérdida de objetividad y por ende de un pensamiento único. La visión de esa realidad en tanto compleja se nutre de la diversidad de opiniones y juicios de valor que tiene



como epicentro a los medios de comunicación. Finalmente indica que: «en ese caos residen las esperanzas de emancipación». Aquí las minorías son tomadas en cuenta y el sentido de lo «local» trasciende por encima de lo «global».

Rizo García, (2004) al citar a Niklas Luhmann refiere, no puede hablarse de sistema social: «Todo lo que es comunicación es sociedad (...)», «La comunicación se instaura como un sistema emergente, en el proceso de civilización. Los seres humanos se hacen dependientes de este sistema emergente de orden superior, con cuyas condiciones pueden elegir los contactos con otros seres humanos». Este sistema de orden superior es el sistema de comunicación llamado sociedad (p. 2).

El contexto de cambio constante de la sociedad, exige repensar y replantear la gestión de las organizaciones para que estas puedan responder oportunamente a los cambios y a las transformaciones que demanda la sociedad, donde la comunicación juega un papel protagónico, por tanto, gestionar la comunicación implica definir un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales se despliegan una variedad de recursos de comunicación para apoyar la labor de las organizaciones.

En esta línea, el Estado venezolano, promulga la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos. Así, en el **Artículo 4** expone que para efectos de esta Ley se entiende por: «1. Emprendimiento: Actividad económica con fines de lucro ejercida por una o más personas, que adquiere personalidad jurídica con la inscripción en el Registro Nacional de Emprendimiento y tiene una duración de hasta dos años» (p.1). Igualmente, el referido Artículo en el pun-

to 2, define «Emprendedora o emprendedor: Es una persona con capacidades para innovar, entendidas estas como las capacidades de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, sustentable, responsable y efectiva». Finalmente, expresa en el punto 3. Los inherente al «Ecosistema Nacional de Emprendimiento: Es una comunidad apoyada por un contexto público de leyes, instituciones y prácticas económicas, formado por una base de organizaciones y personas interactuantes que producen y asocian ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros» (p.1).

La *Iniciativa Emprendedora (entrepreneurship)* es un campo emergente (Busenitz, Page, Shepherd, Nelson, Chandler y Zacharakis, 2003) que se esfuerza por obtener legitimidad como disciplina independiente en las ciencias sociales y, en especial, el de las ciencias administrativas o gerenciales. Busenitz et, al. (2003), señalan cuatro áreas principales de acción investigadora en Iniciativa Emprendedora: Oportunidades, Individuos y Equipos, Modo de Organizarse y Ambientes. Las oportunidades tienen que ver con las interrelaciones entre mercados y ambientes que involucran la creación de nuevas relaciones medios-fines. En el área de Individuos y Equipos se investigan las características de los individuos y de los equipos, sus rasgos, la dinámica de los procesos asociados con el desarrollo de capital humano e intelectual, la comparación de los diferentes tipos de emprendedores. El modo de organizarse incluye las prácticas gerenciales, la adquisición y desarrollo de recursos, desarrollo de sistemas, estrategias y estructuras que permitan el que una oportunidad se transforme en un producto o servicio viable. Finalmente, el ambiente, tiene que ver con la tasa de creación de empresas a nivel de población, los factores culturales, económicos y de





mercado que convergen en crear un ambiente que promueva o inhiba la iniciativa emprendedora.

Es evidente, la necesidad de una estrategia para una comunicación transparente por los medios de comunicación, que permita impulsar la organización y funcionamiento del emprendimiento y más aún cuando se observan vacíos en la Ley en cuanto aspectos específicos sobre la constitución estos, como se observa en el **Artículo 4**, cuando especifica que el emprendimiento puede ser ejercido por “una o más personas, que adquiere personalidad jurídica con la inscripción en el *Registro Nacional de Emprendimiento*” (p.1).

En Borjas, Marvez, Monasterio, Eugui, (2008), el concepto de lo individual o grupal lo asume cuando analizan la *Investigación en Capacidad Emprendedora* (IE) Se entiende por IE, la actividad individual o colectiva para desarrollar una idea innovadora a través de la creación de una organización que explote una oportunidad detectada en el ambiente. Expresan que existe una diversidad conceptual lo que conlleva a la polisemia del término, generando confusiones en las revisiones teóricas. Rusque, (2005), indica que:

...el interés por el tema del emprendimiento, como la capacidad de crear empresas, y se le justifica habitualmente en la medida que se le asocia con la capacidad de crear nuevos empleos y por ende, como un factor gravitante para el mejoramiento del nivel de ingresos de las personas y, de esta manera, de los países. Incluso, se le atribuye la condición de ser uno de los mecanismos más efectivos para erradicar la pobreza... (p.190).

De ahí que para hablar de capacidad de las empresas Eugui; Marvez; Borjas, y Monasterios, (2010) emplean el término, Capacidad emprendedora:

Esta definición hace énfasis en varios aspectos: la señala como una actividad y no como un atributo o característica; esta actividad puede ser personal o colectiva; es una actividad creativa cuyo proceso está comprendido por la detección de la oportunidad, la generación de la idea para darle respuesta a esa oportunidad y el diseño e implantación de una organización dirigida a explotarla sistemáticamente. La conceptualización, para efectos de esta investigación, es el producto de reflexiones teóricas previas acerca de su significado, el cual, debido a la profusión de conceptos y variables (Dery y Toulouse, 1994), a su polisemia (Rusque, 2002), ha generado confusiones en las revisiones teóricas. Se asume el concepto de Iniciativa Emprendedora (p.166).

Agrega Rusque, (2005):

Actualmente vemos que se han desarrollado otros referentes para concebir la capacidad emprendedora, ya que no se trata sólo de crear un alto número de empresas sino que se trata de que sobrevivan en condiciones competitivas. Es así como se ha llegado a entender al emprendedor, más que como un creador de empresa, como un innovador cultural, en una interesante concepción de Fernando Flores (2000) quien distingue claramente el emprendedor del empresario. Además, en uno de los aportes que hace Lamolla (1999), subdivide en dos grandes temas el estudio sobre el emprendedurismo, los que han tenido un desarrollo secuencial en el proceso de creación de una teoría del emprendedor. El primero se centra en el estudio de las características y habilidades personales de los emprendedores, sobre todo del área privada para que sus empresas fueran más eficientes e innovadoras. El segundo, es el de la capacidad del emprender, pero como función social, la que es propia de una

sociedad, y que va más allá de la capacidad individual. Pasa a ser una capacidad, en principio grupal, casi siempre vinculada a las organizaciones (p.194).

En este sentido, la autora refiere el concepto de emprendedor como: «la persona (u organización) que puede planificar y ejecutar estrategias para generar valor, alineando sus expectativas personales y (organizacionales) con una necesidad/oportunidad identificada en su entorno y con la capacidad de llevar eficaz y eficientemente su idea a la acción» (p.200). Por otra parte, diferencia dos tipos de emprendedores, aquellos que: «Libre y espontáneamente inician un negocio para aprovechar las oportunidades del mercado, denominados “de oportunidad” o “voluntarios”, y los que no ven otra alternativa en el mercado laboral que la de emprender independientemente, denominados “de necesidad”» (p.198).

Desde esta posición, es importante entender lo estipulado en el **Artículo 4**, que refiere sobre el emprendimiento, el cual puede ser ejercido por “una o más personas” (p.1). Por otra parte, agrega que BID y CEPAL, aconsejan trascender a una visión que tome en cuenta, «además de lo económico, las instituciones, la política, el desarrollo humano, el medio ambiente, la ética» (p. 190).

Finalmente, en el estudio Rusque, (2005), evidencia que el empresario «ya no es visto en su rol individual y privado, sino mucho más y crecientemente en su rol social y colectivo pasando a ser un protagonista en el desarrollo del país, especialmente aquel de las grandes empresas» (p. 201).

Ahora bien, esta Ley tácitamente indica, en relación a los medios de comunicación en su Artículo 8,

la obligatoriedad que tienen las instituciones dentro de esta nueva estrategia para alcanzar el desarrollo económico y social de la Nación, señala:

Las personas jurídicas de derecho público o privado que presten servicio de telecomunicaciones en prensa, radio, cine, televisión y medios digitales deberán, dentro del tiempo previsto para el Estado en la ley, incluir en su programación, mensajes y campañas de información que promuevan los productos, innovaciones, investigaciones y la cultura emprendedora (p.2).

Es evidente, la necesidad de una estrategia de los medios de comunicación para impulsar el emprendimiento. El emprendimiento o entrepreneurship es una disciplina científica dedicada al estudio metodológico de los emprendedores, la función empresarial y la creación de empresas. Para Vallmitjana I. Palau, (2005) el aumento de este tipo de estudio en los «últimos años se debe a la trascendencia que supone la creación de empresas para el desarrollo tecnológico y económico de un territorio. Las teorías sobre el emprendimiento han sido ampliamente recogidas por la literatura académica desde sus inicios» (p.9). Las referidas teorías incluyen una amplia diversidad de definiciones y de criterios para el estudio del fenómeno emprendedor. Agrega la autora que:

...desde mediados de los años 1980, el emprendimiento ha sido considerado como una importante herramienta para el crecimiento económico y la innovación en todas las economías, independientemente de su grado de desarrollo. El emprendimiento es el centro de muchas políticas relacionadas con la ciencia y la tecnología, el desarrollo, la pobreza, el capital humano, los recursos endógenos, el empleo y las ventajas regionales (p.77).



De ahí, que el presente ensayo pretende dar una explicación detallada acerca de la administración pública y las acciones que se están generando para promover el emprendimiento en Venezuela, entendiéndolo este, como de vital importancia para el reimpulso del sector productivo, la dependencia de la importación y la generación de empleos que permitan disminuir la dependencia del Estado como principal empleador nacional. Como plantea el estudio de Lerner citado por Vallmitjana I. Palau (2005):

...las políticas públicas pueden actuar para promover el capital riesgo y el emprendimiento de alto potencial. La cuestión esencial para el impulso de estas políticas yace en la importancia de la innovación en estimular el crecimiento económico, en el papel de los emprendedores como motor de innovación y en la evidencia histórica y los argumentos teóricos que concluyen que los gobiernos pueden jugar un importante papel en la promoción del emprendimiento (p.78).

En el caso venezolano, la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos. (2021) tiene por «objeto promover el desarrollo de nuevos emprendimientos y una cultura emprendedora orientada al aumento y diversificación de la producción de bienes y servicios, el despliegue de innovaciones y su incorporación al desarrollo económico y social de la Nación» (p. 1).

De esta manera, y en la línea Vattimo... «la sociedad en la que vivimos [es] una sociedad de la comunicación generalizada, la sociedad de los *mass media*». Para el filósofo, los medios de comunicación favorecen la pluralidad de “visiones del mundo”, lo que el autor denomina *weltanschauungen*. Esto posibilita tejer una concepción de realidad a partir del efecto de la des-

ubicación donde se conjuga la pluralización de perspectivas. Es así como se rompe con toda forma de transparencia (objetividad) para dar cabida a la liberación de racionalidades «locales», en la que el individuo, por sí mismo, cobra protagonismo. (González y Ortiz, 2010, p.186)

## El emprendimiento un nuevo giro en la economía venezolana

En la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (2021), la *Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos* en el **Artículo 14** indica que corresponde al ministerio con competencia en materia de economía y finanzas:

- Diseñar y proponer las políticas y la estrategia nacional de emprendimiento, alineada con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación - Plan de la Patria y con los planes de desarrollo productivo nacional.
- Implementar el Registro Nacional de Emprendimientos, para la aplicación de las políticas públicas dispuestas al desarrollo del sector.
- Promover y dirigir la Red Nacional de Emprendimientos.
- Coordinar el otorgamiento de créditos por parte de organismos públicos o entidades financieras del Estado.
- Administrar el Fondo Nacional de Emprendimiento y aprobar los emprendimientos que serán financiados con recursos del mismo.
- Desarrollar y articular programas formativos dirigidos al sector emprendedor venezolano, así como gestionar alianzas con los diferentes sectores de la sociedad y entes internacionales para la formación, capacitación y fomento de la cultura emprendedora.

- Articular a los actores del sector público responsables de los trámites administrativos, del financiamiento, de la formación y otros aspectos relevantes para el desarrollo del sector emprendedor.
- Dictar las regulaciones sectoriales para el desarrollo de las iniciativas emprendedoras.
- Las demás competencias que le otorguen las leyes y el ordenamiento jurídico.

En estas líneas jurídicas, los últimos meses desde el gobierno nacional a través del *Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior*, ha enfocado acciones para promover el emprendimiento en el país, para ello fue creado el Servicio Nacional de Emprendimiento de Venezuela y plataforma digital: “Emprender Juntos”, con la finalidad de articular todas las instituciones vinculadas con respecto a esta materia para avanzar de forma eficiente hacia la prosperidad económica. Esta iniciativa tiene como basamento legal la *Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos*, aprobada en segunda discusión el 13/10/21. Su lanzamiento fue realizado el 09/02/22, junto a una plataforma tecnológica para registrar quienes estén haciendo acciones de emprendimiento en el país.

“Emprender Juntos” es una plataforma que busca la integración de emprendedores venezolanos que a través de sus ideas de negocios para dinamizar la «economía real» del país, según el *Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior* (2022) “Emprender Juntos” habilita *Aula Virtual* para formar a los emprendedores; en: <http://www.mpppef.gob.ve/emprender-juntos-habilita-aula-virtual-para-formar-a-los-emprendedores/> «La economía real es el ámbito económico, tanto público como privado, caracterizado por la producción y la distribución de

bienes y servicios». Brinda espacios para el registro, formación, financiamiento y la conformación de una sólida red de emprendedores. Esta plataforma cuenta con un portal de formación y capacitación a distancia (aula virtual), que permitirá que los emprendedores cuenten con un espacio para su formación y desarrollo profesional. La finalidad del *aula virtual* comprende el impulso de actitudes productivas, comportamiento emprendedor y pensamiento innovador, la intención es crear un clima propicio para el nacimiento de nuevos negocios.

Adicionalmente, impulsar la investigación científica y creaciones populares que aumenten la productividad y mejoren el diseño o el método de comercialización de productos o servicios. A través de este mecanismo se busca difundir los valores y la conciencia emprendedora, fomentando la iniciativa empresarial, facilitando el acceso a la formación y articulando las políticas públicas con actores claves del ecosistema emprendedor, tales como, laboratorios, universidades y organismos multilaterales.

A través, del *aula virtual*, se abordarán áreas transversales de formación para impulsar la motivación personal, negociación y gerencia, desarrollo de productos y servicios; la producción, el comercio, la competitividad y el *marketing digital*. De igual manera se atenderán áreas administrativas, como educación contable y tributaria, finanzas, costos, almacenamiento, logística, distribución y tipos de emprendimientos, refiere una nota de prensa.

Está basada en metodologías y mejores prácticas, que permitirán su afianzamiento en la estructura económica del país, adicionando en una última etapa,



un registro central y de formalización del emprendimiento en el país. El Plan “Emprender Juntos”, establece medidas que permitirán el desarrollo de la llamada economía real, siendo entre ellas, las más importantes, la creación de un *Fondo Especial de Financiamiento y Apoyo a los Emprendedores y Emprendedoras de Venezuela* y su activación inmediata para facilitar créditos a las microempresas. Dicho fondo fue creado a través de la *Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos*.

Esto se logrará desde la unidad de registro central el cual promueve un *Censo Nacional de Emprendedores y Emprendedoras* a través de este portal y de la *Plataforma Patria*. Entre los servicios, se encuentran:

- Formación
- Los mejores cursos para potenciar tu emprendimiento.
- Financiamiento
- Acceso al financiamiento y capital semilla.
- Incubadora de Negocios.
- Viabilidad técnica, financiera y de mercado de un plan, proporciona servicios de asesoría legal, desarrolla los planes de mercadotecnia y ventas e incluso, aportar un espacio físico, equipo, logística, entre otros. (Próximamente).
- Red de Emprendedores.

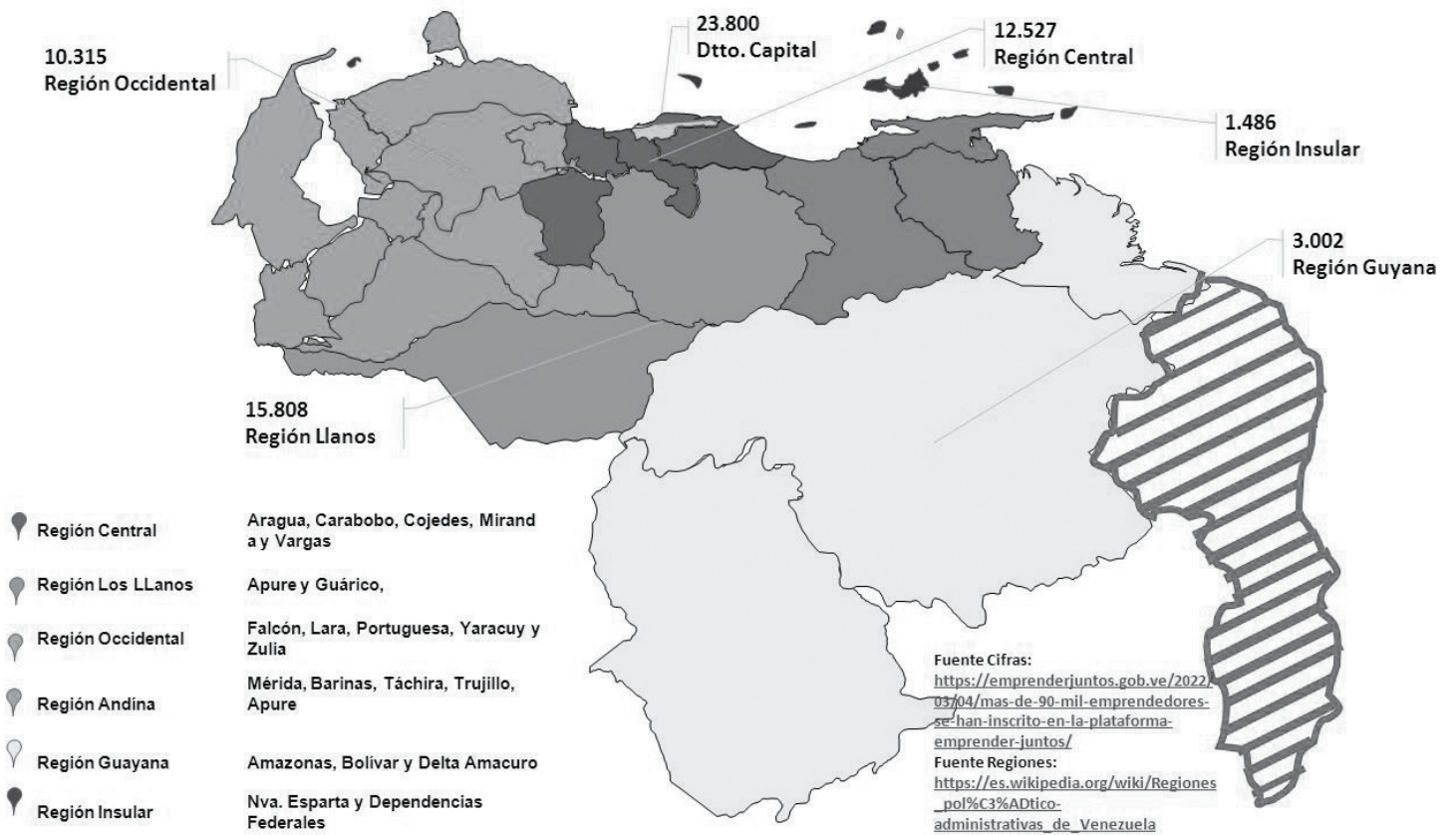
Aspectos personales de los individuos, condiciones del mercado, estadísticas y consolidación de ambientes de negocios.

Por otra parte, hasta el mes de marzo 2022 se encuentran registrados 91.889 emprendedores en la plataforma de los cuales 23.800 pertenecen al Distrito

Capital, 19.052 a los Llanos, 15.808 a la Región Central, 12.527 a la Región Occidental, 10.315 a la Región Oriental. En los Andes se inscribieron 5.999, en Guayana 3.002 y en la Región Insular 1.486.



**Figura 1.** Mapa de Venezuela – Cantidad de emprendedores por región

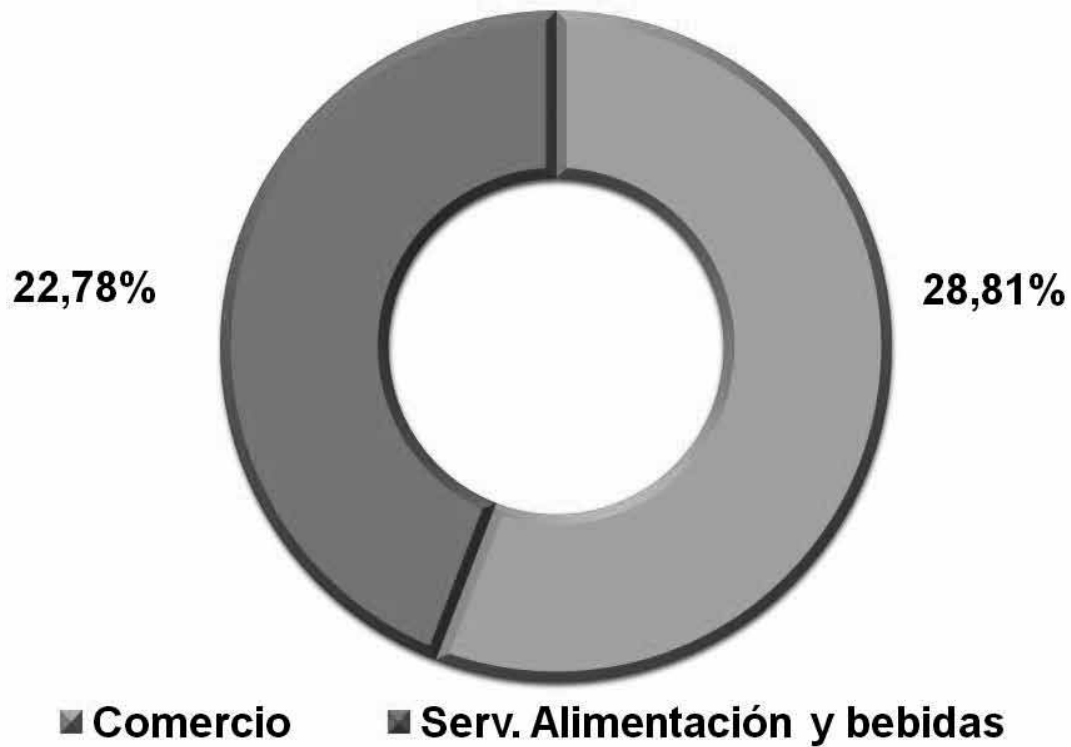


**Fuente:** Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021).



Figura 2.- Porcentaje de emprendimientos por tipo

## Emprendimientos



Fuente: Elaboración propia de la autora (2022).

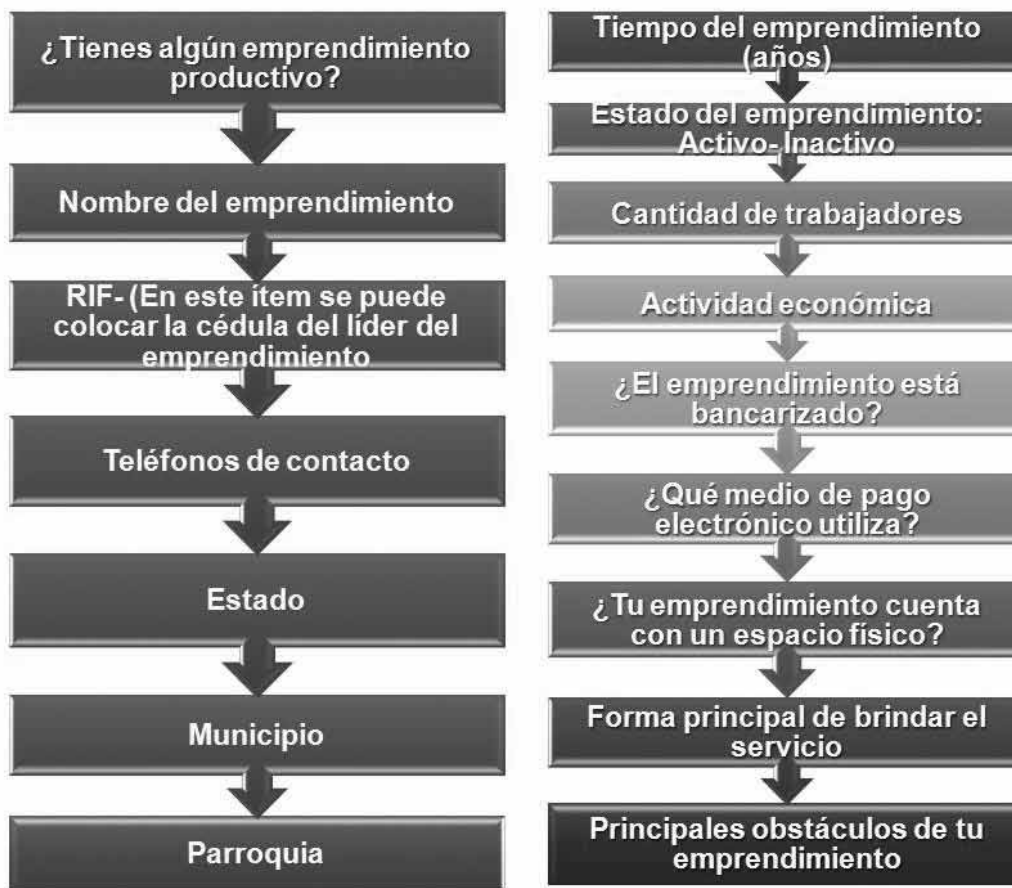
El 28,81% de los emprendimientos se ubican dentro de actividades del comercio y el 22,78% en servicios de alimentación y bebidas.

Recientemente, el Estado, a través del *Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior* (2022) anunció la puesta en marcha del aula virtual a través de un canal educativo en la red social YouTube y que ya cuenta con más de 2 mil suscriptores. Además, informó, que se pretende fomentar la “cultura emprendedora” en el país, generando más procesos o productos con componentes innovadores, «impulsar la investigación científica y creaciones populares que aumentan la productividad y mejoren el diseño o el método de comercialización de productos y servicios».

El ente aseguró que; el equipo estará en territorio nacional para formar y capacitar a los empre-

dores. Se visitará a cada uno de los estados, no para garantizar la inscripción e impulsar la formación y el compartir de experiencias para poder saber qué hace falta y en qué se debe apoyar. El equipo promotor de “Emprender Juntos” se mantiene desplegado en el país, en paralelo el *Ejecutivo Nacional* que ha incluido una encuesta en la *Plataforma Patria* ([www.patria.org.ve](http://www.patria.org.ve)) dirigida a los emprendedores a fin de facilitar su formalización como micro empresarios. La encuesta fue diseñada para que los emprendedores ingresen al *Sistema de la Plataforma Patria*, y respondan una serie de preguntas sobre su emprendimiento. Las preguntas que encontrarán quienes se registren son:

**Figura 3.-** Ítems del Registro de Emprendedores de Venezuela



**Fuente:** Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022).



Esta encuesta busca ubicar y determinar el status de cada emprendimiento para servir de intermediarios entre los microempresarios y las instituciones del Estado, de manera de facilitar la permisología y el financiamiento. En este primer abordaje para los emprendedores, se ha planteado desde el Ejecutivo, que no necesitarán una figura jurídica, por lo que no pasa a ser un limitante para el registro en el sistema de estos nuevos empresarios nacidos durante la pandemia.

## Un compromiso de la gestión comunicacional para difundir la práctica o noción del emprendimiento

Hablar de emprendimiento y no hablar de “gestión comunicacional” es un error. En los últimos tres (3) años que hemos padecido en pandemia, la comunicación y las telecomunicaciones han sido fundamentales tanto para la información oficial de reportes y avances científicos en la materia, como opción de la economía para hacer llegar bienes y servicios a la población.

El *delivery* es uno de los ejemplos como elemento de emprendimiento que ha jugado un papel importante, que le ha permitido a la población desde la comodidad y resguardo inseguro poder realizar un conjunto de actividades económicas para satisfacer las necesidades durante el confinamiento. Para su adopción fue fundamental el uso de la comunicación a través de la radio, prensa digital y redes sociales (RRSS) como herramienta de divulgación, difusión e impulso del comercio a través de múltiples plataformas para dar continuidad a la actividad comercial.

En el caso del emprendimiento la Ley contempla que los medios de comunicación realicen campañas comunicacionales efectivas para impulsar la actividad, para Suárez Maldonado (2017): «La comunicación es una estrategia generadora de confianza en los emprendimientos, por la capacidad de influencia en los individuos y la capacidad de generar y mantener la confianza», definición que coincide con el concepto de comunicación (Viñaras, 2013, P. 61).

Una gestión eficaz de la comunicación puede generar y mejorar la confianza, en un contexto dado. La comunicación tiene el poder de influir en los individuos y la capacidad de generar y mantener la confianza, así como de perderla, cuando hay incongruencias entre lo se dice y hace, o cuando los mensajes se perciben como promesas inalcanzables o con tintes manipuladores.

Es importante, que la estrategia a utilizar deje muy claro en el mensaje de lo que se requiere con las acciones de emprendimiento, este mensaje debe construirse desde varios aspectos, tal como lo sugiere la metacomunicación, contemplando que no solo es el propósito que se busca con el emprendimiento, la promoción del emprendedor, los casos de éxito, la sustentabilidad en el tiempo de esos proyectos y su prospección en futuras empresas que generen empleos y beneficios a la sociedad en la satisfacción de las necesidades y el impulso del aparato productivo del país, sino la metacomunicación. Esto entendiéndose como metacomunicación lo definido por Watzlawick, (1991) como: «La capacidad para metacomunicarse en forma adecuada constituye no sólo condición *sine qua non* de la comunicación eficaz, sino que también está íntimamente vinculada con el complejo problema concerniente a la percepción del *self* y del otro» (p. 33).

El mensaje no solo debe ser clarísimo, sino que debe evaluarse como ese mensaje que impacta a los interlocutores y como estos pueden asumirlo, transmitirlo y masificarlo.

## Conclusiones

Es de conocimiento público la situación de la producción en cuanto a bienes y servicios que presenta Venezuela. A lo largo de más de 20 años, se han realizado planes para impulsar la producción interna tanto en el sector público, como en el privado mediante diversos planes de desarrollo económico para la activación de los motores productivos, sin embargo, no han sido casos de éxito.

El hecho de que el sistema económico – financiero de Venezuela esté afectado por medidas coercitivas unilaterales y la desinversión a lo largo de más de 40 décadas en el aparato productivo debido a la adopción de una economía de puerto, que ha evitado que el sector industrial se desarrolle; y a esto, se suma la desvinculación de las universidades y la industria, carencia de fábricas, la necesidad de la fabricación de partes y piezas de las principales industrias básicas del país y recientemente la imposibilidad de obtener materias primas, ha llevado al Estado a plantearse escenarios no convencionales en busca de satisfacer las necesidades de la población y reactivar el aparato productivo.

En esta oportunidad, se está apostando por los emprendimientos, iniciativa que nació desde la población, desde la necesidad de cada individuo, motivado a la escasez de productos, servicios básicos y elementos mínimos indispensables que los seres

humanos necesitamos para vivir y a la búsqueda de ingresos adicionales para el presupuesto familiar. En una primera etapa la población buscaba generar alternativas como paliativos para subsistir ante una situación tan compleja que afectaba desde cubrir las necesidades más básicas desde las denominadas fisiológicas hasta aquellas que tienen que ver con la autorrealización y en lo particular agregaría el esparcimiento.

La Pirámide de Maslow, es conceptualizada como la *Pirámide de las Necesidades Humanas* (ver Fig. 4) o “La zanahoria” (*The Carrot*), es una teoría que jerarquiza en el ámbito psicológico, los distintos aspectos de las necesidades del ser humano y el cómo deben cubrirse hasta llegar al nivel autorrealización.

Esta teoría, expresa que la satisfacción de las necesidades superiores no puede darse hasta que las inferiores se hayan cubierto por completo. También Maslow padre de la teoría afirmaba que: «solo las carencias o insatisfacciones de estos peldaños movilizaban a las personas», dado que la necesidad satisfecha no genera comportamiento ninguno. Esto nos lleva a reflexionar que los emprendimientos surgen mediante una necesidad y que mejor solución que satisfacerla mediante las innovaciones según el tipo de necesidad.

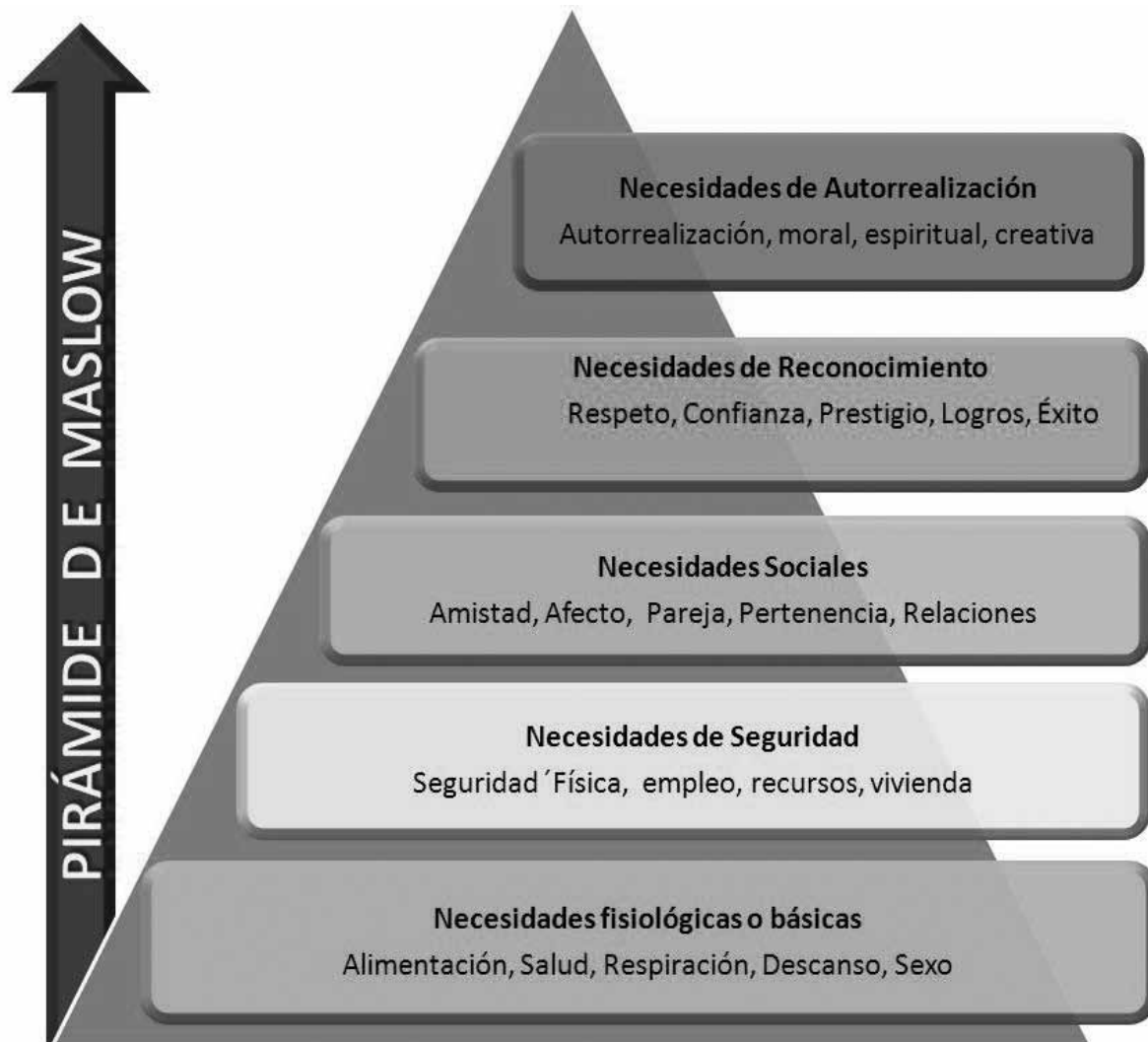
En este período de recesión, se observa cómo han surgido cantidades de iniciativas para cubrir las necesidades nacionales, desde la ama de casa que prepara tortas y ponqués, el que realiza materiales de limpieza del hogar e higiene personal, el motorizado y su servicio de taxi, costureras que fabricaron tapabocas durante la pandemia COVID-19, campesinos con la producción de harina precocida y con vegetales para

la elaboración de arepas, hasta grupos feministas que generan dispositivos ecológicos para uso de las mujeres en sus ciclos menstruales e ingenieros que crean dispositivos portátiles de ozono.

Esto muestra, que se ha estado creando de manera voluntaria un ecosistema de emprendedores en diversas áreas. El estado vio la oportunidad de tomar este ecosistema que ha venido creciendo sin ningún tipo de regulación y genera los mecanismos de apoyo, legales y logísticos para el impulso del empre-

dimiento como una salida a la recesión económica y como respuesta a las necesidades del país. Con ello se buscan generar un conjunto de redes de emprendimiento que permitan satisfacer las necesidades que han sido consecuencia de la crisis generada por el bloqueo, la pandemia, la dependencia de la economía de puertos y a la baja producción en el país por falta materias primas y la deserción de capitales transnacionales que ocupaban rubros de la cesta básica.

**Figura 4.** Pirámide de Maslow - Pirámides de las necesidades humanas



**Fuente:** Elaboración propia de la autora, tomado de Maslow (2022).

Sin embargo, existen aún muchos temas por definir, como por ejemplo, en el artículo 4 de la Ley se estipula que el emprendimiento tiene una duración de dos años, donde se crea un vacío, generándonos varias interrogantes:

¿Culmina el emprendimiento a los dos años?, ¿Serán dos años de financiamiento para el emprendedor?, ¿El acompañamiento desde la plataforma será solo por dos años?, ¿La formación durará dos años? Es fundamental que para el éxito de planes como este se tenga claro cada aspecto para así apuntar a la consolidación no solo de los objetivos individuales desde el emprendedor, sino los objetivos locales, regionales y nacionales en un marco prospectivo de cómo se quiere que el aparato de producción-industria funcione y cómo lo vemos a largo plazo.

Adicionalmente, quizás las iniciativas presentes nacieron desde los emprendedores sin intervención de una política pública de Estado y por ello están creados desde un punto de vista individual y a pequeña escala, sin embargo también existe un vacío en la Ley que al definir los emprendimientos como “de uno o más individuos” sin una cosmovisión de país de sector empresarial, con industrias o empresas pequeñas, medianas y grandes, donde no solo satisfagan una necesidad sino que sean capaces de generar empleos y otros métodos de producción.

Tampoco se define la sustentabilidad de estos emprendimientos en el tiempo, como crear redes de investigación para mejorar los procesos de producción, el manejo de la materia prima y la corresponsabilidad del manejo de los desechos en la afectación del medio ambiente. Por tanto, son diversos los temas que faltan por definir, los emprendimientos pueden ser una alternativa a la ocupación de funcionarios de la administración pública para la conformación de

*Pymes* utilizando la experticia laboral en los procesos de las principales empresa del Estado y convertirse en una alternativa antes que la privatización de algunos servicios.

Al final del ensayo, son diversas las interrogantes que surgen, ante una Ley para el fomento del emprendimiento: ¿Cuáles son los planes futuros luego de la capacitación y el financiamiento?, ¿Cuáles son los objetivos específicos a lograr con este programa de emprendimiento?, ¿La idea es fomentar la industrialización o el fortalecimiento de emprendedores en oficios?, ¿Cuáles son los requisitos para optar a un financiamiento, partiendo de cubrir necesidades nacionales?, ¿Puede ser cualquier emprendimiento o se normarán unos sectores prioritarios para la producción?, Hasta el momento solo en la Ley se involucra específicamente al *Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior*, ¿Se incorporará el *Ministerio del Poder Popular para el Comercio Nacional*?, ¿Se involucrará al *Ministerio del Poder Popular para Ciencia y la Tecnología* para patentar aquellas innovaciones y proteger la propiedad intelectual de esas iniciativas?

En cuanto, a lo comunicacional, ¿Existe un plan comunicacional y de medios para impulsar la promoción y divulgación antes, durante y después de los proyectos de emprendimientos?, ¿Involucrarán a los medios de comunicación privados a sumarse a la iniciativa? Finalmente, se plantea la necesidad de realizar alertas tempranas que permitan la mejora oportuna de esta iniciativa del Estado, con la misión de fortalecer el aparato productivo y la reactivación de la economía donde podamos en conjunto construir el país que queremos de manera planificada, organizada y con el control y seguimiento de cada uno de los objetivos propuestos.





## Referencias

Borjas, L; Marvez, G; Monasterio, D; Eugui, M. (2008). *La investigación en capacidad emprendedora en textos académicos desarrollados en la comunidad unimetana*([http://ares.unimet.edu.ve/academic/VI-congreso/libro\\_web\\_vi/documentos/pag\\_36.pdf](http://ares.unimet.edu.ve/academic/VI-congreso/libro_web_vi/documentos/pag_36.pdf)).-- VI Congreso de Investigación y Creación Intelectual de la Unimet. Caracas (2008) Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Departamento de Gerencia y Planificación Educación (2008).

Eugui, M; Marvez, G; Borjas, L; Monasterios, D. (2010). *La investigación en iniciativa emprendedora en textos académicos desarrollados en una universidad venezolana*. Revista Anales de la Universidad Metropolitana 10(1). pp. 163-180 (2010).

González y Ortiz, F. (2010). *Bibliotecológica*, Vol. 24, Núm. 50, enero/abril. México. pp. 185-192. Recuperado en:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v24n50/v24n50a10.pdf>

<http://www.mppef.gob.ve/emprender-juntos-habilita-aula-virtual-para-formar-a-los-emprendedores/https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3772/10/La%20comunicaci%C3%B3n%20como%20estrategia%20generadora%20de%20confianza%20en%20los%20emprendimientos.pdf>

Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos. (2021). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 6.656 Extraordinario 15 de Octubre 2021. En: <http://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-para-el-fomento-y-desarrollo-de-nuevos-emprendimientos-20211116202828.pdf>

Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior (2022). *Emprender juntos habilita aula virtual para formar a los emprendedores*. Recuperado en: <http://www.mppef.gob.ve/emprender-juntos-habilita-aula-virtual-para-formar-a-los-emprendedores/>

PICTET Asset Management (26 de marzo de 2022). *La economía real explicada en 10 puntos*. Recuperado en: <https://www.am.pictet/es/blog/articulos/guia-de-finanzas/economia-real>

Rizo García, M. (2004.b). *Comunicación e interacción social. Aportes de la comunicología al estudio de la ciudad, la identidad y la inmigración*. Revista Global Media México. En: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68710210>

Rizo García, M. (2004a). *La comunicación como base para la interacción social. Contemporánea*. México . Recuperado en: [http://www.contemporanea.uerj.br/pdf/ed\\_03/contemporanea\\_n03\\_06\\_garcia.pdf](http://www.contemporanea.uerj.br/pdf/ed_03/contemporanea_n03_06_garcia.pdf).

Rizo García, M. (2011). *Reseña de "teoría de la comunicación humana" de Paul Watzlawick. Razón y Palabra*. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706028>

Rusque, A. M. (2005). *Capacidad emprendedora y capital social*. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, XI (2),189-202. [fecha de Consulta 21 de Marzo de 2022]. ISSN: 1315-3617. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36411211>.

Suarez, L. y Maldonado, J. (2022). *La comunicación como estrategia generadora de confianza en los emprendimientos*.

Vallmitjana, I. y Palau, N. ( 2005). *La actividad emprendedora de los graduados IQS*. Recuperado en:<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/145034/Tesis+Nuria+Vallmitjana+Palau.pdf?sequence=1>

Viñaras, M. (2013). *Estrategias de comunicación para generar confianza*. (26 de marzo de 2022). Recuperado en:<http://studyres.es/doc/3416291/estrategias-de-comunicaci%C3%B3n-para-generar-confianz>

Wikipedia. *Regiones político-administrativas de Venezuela*. (2022). Recuperado en:[https://es.wikipedia.org/wiki/Regiones\\_pol%C3%ADtico-administrativas\\_de\\_Venezuela](https://es.wikipedia.org/wiki/Regiones_pol%C3%ADtico-administrativas_de_Venezuela)

Zapata, J. (2013). *Emprendimiento, no emprendurismo ni emprendedurismo ni emprendeduría*. Recuperado en: <https://www.fundeu.es/recomendacion/emprendimiento-no-emprendurismo-ni-emprendedurismo-729/>



# Gestión del talento humano para el emprendimiento desde la administración pública en Venezuela

**Iliana Flores**

Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

orcid:0000-0002-9256-3649

anailitovarr@gmail.com

Caracas-Venezuela

**Fecha de recepción: 23/02/2022**

**Fecha de aceptación: 02/03/2022**

## Resumen

El siguiente ensayo de carácter explicativo, tiene como objetivo analizar el emprendimiento en la administración pública venezolana y el emprendimiento, los cuales se han posicionado como uno de los temas más importantes del gobierno en los últimos dos años, vinculándose a la agenda política. Así, el Estado decreta la Ley para la Promoción y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos y convoca la articulación de actores del sector público responsables de los procedimientos administrativos, financiamiento, capacitación y otros aspectos relevantes para el desarrollo del sector empresarial. En este sentido, la gestión del talento humano en la esfera pública representa un aspecto importante para apoyar este

propósito. Por ello, la gestión del talento humano se ha convertido en un pilar estratégico de la gestión pública, contribuyendo a aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno y a desarrollar emprendimientos o generar cambios, transformaciones que impactan favorablemente en los servidores públicos. Finalmente, los argumentos concluyentes de este ensayo traducen que la gestión del talento humano es un área determinante para promover el emprendimiento desde dentro de las instituciones, dada la necesidad de humanizar la salida de las personas y crear un espíritu emprendedor que les permita separarse de una relación laboral y emprender un camino diferente para su bienestar integral.

## Palabras clave:

Gestión del talento humano; emprendimiento; capacidades; administración pública

## Human talent management for entrepreneurship from the public administration in Venezuela

### Abstract

This essay, of an explanatory nature, aims to analyze entrepreneurship in the Venezuelan public administration and entrepreneurship. These have positioned themselves as one of the most important issues of the government in the last two years, linking to the political agenda. Thus, the State decrees the Law for the Promotion and Development of New Ventures and calls for the articulation of public sector actors responsible for administrative procedures, financing, training and other relevant aspects for the development of the entrepreneurial sector. In this sense, the management of human talent in the public sphere represents an important aspect to support this purpose. Therefore, the management

of human talent has become a strategic pillar of public management, contributing to take advantage of the opportunities offered by the environment and to develop ventures or generate changes, transformations that have a favorable impact on public servants. Finally, the conclusive arguments of this essay translate that the management of human talent is a determining area to promote entrepreneurship from within institutions, given the need to humanize the exit of people and creating an entrepreneurial spirit that allows them to separate themselves from an employment relationship and undertake a different path for their integral well-being.

### Keywords:

Human talent management; entrepreneurship; capacities; public administration



## Introducción

Este ensayo de enfoque explicativo, se fundamenta en la revisión de literatura sobre el problema a referir. Tiene como objetivo analizar el alcance y significado que tiene la gestión del talento humano para el emprendimiento en la administración pública venezolana. Tres conceptos direccionan este ensayo: Gestión del talento humano como conjunto de procesos que una organización, pone en marcha para la atracción, captación, incorporación de nuevos colaboradores y retención del personal que garantizan ejecutar la misión y alcanzar la visión institucional. Emprendimiento se refiere a toda aquella acción, cambio o transformación que se produce en la organización y genera un valor agregado en sus objetivos y metas. Capacidades como la integración de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales que tiene el individuo para adquirir, transferir y obtener nuevos conocimientos, implica que los individuos desarrollen ideas, las ejecuten, resuelvan problemas, para propiciar cambios, creación de productos e innovar.

Visto de esta manera, existe una estrecha vinculación entre las capacidades, gestión del talento humano y el emprendimiento, sin embargo, esta temática ha sido objeto de diversos inconvenientes por cuanto la gestión del talento humano repercute en la actitud emprendedora de los trabajadores y esto trae como consecuencia el crecimiento o decrecimiento de la organización y en los cambios y transformaciones que se requieran.

No hay duda que uno de los factores que inciden en la dinámica de las organizaciones son las personas y sus capacidades o competencias. Es por eso, que la

gestión del talento humano se ha convertido en un pilar estratégico de la gestión empresarial moderna, por cuanto con ello se contribuye a aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno y a desarrollar emprendimientos o a generar cambios, transformaciones y por ende, a lograr ventajas competitivas.

En consecuencia, este ensayo se organiza en las siguientes partes: a) introducción, b) aspectos temáticos donde se analizará la gestión del talento humano (Gestión del Talento Humano en los albores de la Venezuela del siglo XXI), las capacidades del talento humano en lo público para impulsar emprendimiento, el emprendimiento y la innovación. Nuevas capacidades del talento humano; c) conclusiones; y d) las referencias que sustentan dicho trabajo.

## Gestión del talento humano en los albores de la Venezuela del siglo XXI

Nuevas tendencias económicas, demográficas y tecnológicas marcan la llegada del siglo XXI, provocando cambios profundos en los estilos de vida, comportamientos y formas de relación existentes en las sociedades, y por consiguiente en las organizaciones.

Por ello, las sociedades exigen un cambio de pensamiento y a su vez una realineación a los nuevos enfoques donde los recursos humanos son sustituidos por una nueva categoría denominado talento humano, esto es producto a que los nuevos sistemas de producción obligan a crear una situación de capacitación permanente que permita a la gente demostrar que su verdadero valor reside en el conocimiento y en la experiencia.

Este enfoque de país está siendo aplicado en aquellas organizaciones que han comprendido que la relación valor-conocimiento, resulta la fórmula clave en el desarrollo profesional técnico. Toda gerencia de talento humano, tiene que replantearse que los nuevos tiempos exigen no solo formalidades, administrar y discutir contratos colectivos, defensa del salario justo u otros temas muy puntuales para el área, quizás la esencia de la gestión humana y los esfuerzos se pierden en la tradicionalidad o lo básico de la gerencia de personas.

Por tanto, el talento humano, como una sumatoria de competencias y habilidades potenciadas desde el "ser" y aprovechadas para la innovación. La gestión del talento humano consiste en identificar qué competencias profesionales, actitudes y aptitudes necesi-

ta reunir el personal para desempeñar correctamente cada uno de los puestos de trabajo.

En este sentido, Chiavenato (2009), afirma que: "la gestión del talento humano refiere al conjunto de políticas y prácticas necesarias para dirigir cargos gerenciales relacionados con personas o recursos; poniendo en práctica procesos de reclutamiento, selección, capacitación, recompensas y evaluación de desempeño". La gestión del talento humano es una filosofía gerencial sobre valores, creencias, roles, organizaciones y sociedad.

Ahora bien, los nuevos talentos buscan optimizar su calidad de vida y a nivel laboral buscan una participación más activa y protagónica. En este sentido, el talento humano enfrenta retos cada vez más complejos debido al dinamismo de los mercados y las organizaciones; razón por la cual, para mantenerse a la par de este fenómeno ha de desarrollar competencias que le permitan no solo desempeñarse de forma efectiva sino además adaptarse a los cambios constantemente. La gestión del talento humano es una filosofía gerencial sobre valores, creencias, roles, organizaciones, sociedad. La investigación evalúa por qué las organizaciones son lentas al asumir cambios y desarrollar gestión. Es un modelo de gestión del talento humano en organizaciones.

De allí que, para estar a tono con los nuevos tiempos, la gestión de talento humano requiere definir la visión integral de sus funciones sobre un nuevo paradigma, lo cual puede lograrse mediante una adecuada gerencia, que involucre de manera integral y bajo un enfoque sistémico, la participación activa de todos los componentes de la institución. Monasterio y Borjas de Xena (2012), expresan que las ac-





ciones pendientes en la administración en Venezuela es construir un nuevo modelo de gestión que tenga como “eje central lo humano, sus valores, actitudes y creencias, símbolos, historias, ritos, mitos, arquetipos, el lenguaje, el sentido y el espacio físico, así como lo racional de lo humano en una constante definición de lo organizacional de su sistema” (p.62).

Asimismo, Monasterio (2014), plantea que en las organizaciones públicas venezolanas, “es necesario revitalizar la dignidad humana de las personas, es un deber inalienable el reconocimiento del otro, donde la bondad predomine” (p.102).

Es por ello, que las instituciones en ciencia, tecnología e innovación deben emprender su reforma redefiniendo sus principios y criterios organizacionales a fin, de ajustarse a los nuevos tiempos, y de esta manera alcanzar las metas propuestas de acuerdo con la misión que le ha sido encomendada.

Por lo tanto, en Venezuela ante estos nuevos tiempos promueve el emprendimiento como alternativa para impulsar al país hacia un nuevo sendero de prosperidad económica y social, donde el venezolano pueda ser protagonista de este momento.

De esta manera, en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (2021), presenta la *Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos*, refiriendo en su **Artículo 14**, que el *Ministerio del Poder Popular* que tiene competencia en materia de economía y finanzas, expresa en el apartado 7 que se deben “articular a los actores del sector público responsables de los trámites administrativos, del financiamiento, de la formación y otros aspectos relevantes para el desarrollo del sector emprendedor”, asimismo en

el punto 6 plantea. “Desarrollar y articular programas formativos dirigidos al sector emprendedor venezolano, así como gestionar alianzas con los diferentes sectores de la sociedad y entes internacionales para la formación, capacitación y fomento de la cultura emprendedora” (p.2).

Desde esta base jurídica, es un mandato para actores del sector público el cumplimiento de esta Ley, sin embargo, existe la necesidad que los diferentes entes que conformar el aparato público promuevan esta iniciativa en cada sector, no solo hacia lo externo sino a lo interno de las organizaciones, donde las personas pueden egresar por diversos motivos y desde lo humano la gestión de talento humano debe capacitar a ese ser humano para incorporarlo en otra actividad laboral orientada hacia el emprendimiento, como plantea el **Artículo 4** de la referida Ley en su apartado 2. “Emprendedora o emprendedor: Es una persona con capacidades para innovar, entendidas estas como las capacidades de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, sustentable, responsable y efectiva” (p.1).

En este sentido, la gestión de recursos humanos puede ser parte de la Red Nacional de Emprendimiento, plasmada en el **Artículo 22**. “*La Red Nacional de Emprendimiento* es un espacio abierto de participación y encuentro entre los órganos y entes del Estado, emprendedoras, emprendedores, organizaciones y cualquier otra persona que tengan vocación de apoyo a la generación y desarrollo del emprendimiento”. *Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos*, 2021, p.3).

Es visible, que materializar esta Red, exige el apoyo de la gestión del talento humano para impulsar

desde lo interno estas nuevas capacidades, como sugiere la Ley en su **Artículo 22**, numeral 3. “Desarrollar acciones conjuntas entre diversas organizaciones que permitan aprovechar sinergias y potenciar esfuerzos para impulsar emprendimientos” (p.3).

## Las capacidades del talento humano en lo público para impulsar emprendimiento

La postura de Bonnin en Guerrero (1997), sostiene que: “la administración pública tiene la gestión de los asuntos comunes respecto de las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público” (p.99). La administración pública, al servicio del Estado no escapa a estas nuevas tendencias vinculadas al emprendimiento.

De esta manera, la corriente post-burocrática para Merola (2018), siguiendo a Guerrero, parte del uso común de términos como cliente, calidad, servicio, valor, incentivo, innovación, empoderamiento (*empowerment*) y flexibilidad, al citar a Barzelay escribe: “El término más apropiado para la nueva generación de extensa familia de ideas, acerca de cómo el gobierno hace productivas y responsables sus operaciones, es paradigma posburocrático”(p.60).

En este sentido, la capacidad en innovación y emprendimiento depende en gran parte de la comprensión de este nuevo modelo de lo público. Destacando que cada una de ellas tendrá una ventaja sobre la otra y requerirá de diferentes instrumentos de desarrollo que puedan fortalecer al perfil productivo

del entorno; así el emprendedor buscará, por su capacidad innovadora, hacer las cosas de manera nueva y mejor. Las capacidades se definen, describiéndolas a partir de comportamientos o actitudes concretas y cercanas (cotidianas) que ayuden a identificarlas en las personas. Asimismo, la capacidad innovadora es asumir los cambios y desarrollar capacidades creativas con estructuras ágiles y flexibles generando múltiples ideas. Puede decirse que lo que favorece a la capacidad innovadora son modelos donde pueda funcionar en entornos dinámicos y complejos según las áreas de trabajo.

En este sentido, la tendencia a valorar la capacidad innovadora, como ejemplo: el talento humano local, las redes institucionales presentes y el enfoque que se tiene en una determinada región hacia la innovación, están vinculados; sin embargo, la capacidad emprendedora se define como la capacidad de actuar con iniciativa y perseverancia de modo de poder modificar la realidad siendo un agente de cambio, junto a los que lo rodean, aportando soluciones innovadoras a organizaciones productivas.

Por lo tanto, la capacidad emprendedora se define como la capacidad de actuar con iniciativa y perseverancia de modo de poder modificar la realidad siendo un agente de cambio, junto a los que lo rodean, aportando soluciones innovadoras a organizaciones productivas. Es importante conocer que han predominado casos relacionados con sencillas innovaciones que transforman los negocios, la vida y el bienestar de las personas.

En este sentido, Zavarce (2021) refiere que “En nuestro país la innovación social, además de lo individual, involucra agrupaciones, colectivos, redes, aso-



ciaciones, organizaciones comunitarias que pueden expresarse en el territorio a través de ideas, mejoras, que aportan solución, con prioridad nacional, con acompañamiento científico y retorno social, como conocimiento para innovar, aprender y compartir los saberes de nuestro poder popular. Por otro lado, tiene un carácter comunitario, con un enfoque soberano, por lo que se llega a ver como columna para poner en camino las evoluciones necesarias que generen un bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida”.

## El emprendimiento y la innovación: alternativa para la administración pública

En Vernaza Arroyo, Girard; y Medina Sánchez, (2020, p.4), los comienzos del impulso teórico de la innovación, se encuentra en la obra de Schumpeter en 1967, no obstante, según los autores, se reconocen dos tipos de innovación: radical e incremental.

En este sentido, desde el punto de vista de la cantidad de novedad que incorpora, o por la transformación que opera sobre productos o procesos a los que se aplica”. Por un lado, citando a Xifré, indican:

...la innovación radical, llamada también disruptiva, que es aquella que consiste en la introducción de nuevos bienes o servicios en el mercado, la aplicación de nuevos métodos de producción o transporte de aquellos, la apertura de nuevos mercados de productos, la generación de una nueva fuente de materias primas o el cambio en la organización de la producción de bienes o prestación de servicios. Suponen la aparición de algo totalmente nuevo.

En esta línea teórica, Cadena, Pereira y Pérez, citados en Vernaza Arroyo, Girard; y Medina Sánchez, (2020, p.4) expresan, por el otro lado la idea de la innovación incremental:

...produce por sucesivas acumulaciones de nuevos conocimientos en el diseño y funcionalidades de bienes, en los procesos de producción o en la prestación de servicios; serían cambios de escasa relevancia que se producen constantemente como consecuencia de la experiencia adquirida y la aplicación de pequeñas mejoras sucesivas en los bienes o servicios, los procesos de producción, la gestión del mercado o la organización inherentes a la actividad que se realiza.

Ahora bien, la innovación representa el potencial que tienen las organizaciones para desarrollar capacidades que les permitan crear o mejorar productos, servicios, procesos y modelos de negocio, de manera diferenciada y con valor superior para el cliente y la empresa, por el contrario, Vernaza Arroyo, Girard; y Medina Sánchez, (2020, p.4) citando a Valencia y Patlán, distinguen que la invención se refiere a “la creación o combinación de nuevas ideas (...) consiste en la transformación de un invento en algo susceptible de comercialización, en un bien o servicio capaz de satisfacer las necesidades del mercado existentes o creadas por el propio empresario”. Insisten los autores que:

La aproximación más simple a la innovación como fenómeno en auge en la actualidad, exige distinguirla de la invención en sentido estricto, que puede o no estar en la base de una determinada innovación. En principio, el verbo inventar remite a la idea de una creación original, radical que, si bien parte de cono-

cimientos previos se distingue de todo el saber o las prácticas anteriores, y tiene como resultado un nuevo producto o proceso, que no necesariamente debe ser utilizado o aplicado para alguna finalidad útil (Gómez, 2018). Dicho de otra manera, un invento no se define por ser útil para algo o alguien, sino por ser radicalmente distinto a los procesos o productos similares coexistentes (Vernaza Arroyo, Girard; y Medina Sánchez, 2020, p.4).

En línea con el autor, la innovación desempeña un papel importante en el crecimiento de la economía y sustentabilidad del rendimiento de las empresas generando competitividad, creando y mejorando la calidad de vida. Por ello, la innovación es un factor predominante para el desarrollo económico local y regional a través del sector empresarial, es uno de los elementos clave de la actividad emprendedora.

El emprendedor innova mediante la introducción de ideas o la mejora de productos y servicios, mediante la incorporación de nuevas tecnologías, procesos productivos, prácticas de trabajo o formas de hacer negocios. Innovación, es la implementación de esa idea nueva y útil. Es la realización efectiva que logra un cambio en el sistema, con el propósito de mejorar y perfeccionar algún aspecto de su estructura, contenido o funcionamiento.

Sin embargo, la palabra innovación y emprendimiento se utilizan con bastante propiedad y en el contexto apropiado, cuando se pide una definición. Estas palabras no sólo tienen una gran notoriedad entre los estudios de la economía y de las ciencias de la gestión, sino que han traspasado y pueden considerarse incorporadas al lenguaje corriente. Dicho de otra manera, todo el mundo se atreve a calificar un

hecho como innovador o a una persona como emprendedora.

En consecuencia, en relación a sus ámbitos, coincidencias y divergencias, los conceptos no están claras como podría parecer. ¿Qué es un emprendedor? ¿Un emprendedor debe ser necesariamente un innovador? ¿Puede considerarse a los autónomos un tipo especial de emprendedores? El fenómeno emprendimiento puede definirse, dentro de las múltiples acepciones que existen del mismo, como el desarrollo de un proyecto que persigue un determinado fin económico, político o social, entre otros, y que posee ciertas características, principalmente que tiene una cuota de incertidumbre y de innovación.

## Conclusión

La palabra emprendimiento siempre ha estado presente en la historia del ser humano debido a que, para poder crear su futuro siempre emprenderá nuevos caminos. Ahora bien, tenemos que destacar que, el emprendimiento jamás se desprenderá del talento humano, dado a las características, cualidades y virtudes que se aplican para prevalecer situaciones que al final del camino le traerán como resultado crecimiento profesional y personal obteniendo así, un gran beneficio colectivo, que como reconocimiento a su motivación alcanzan magnos objetivos.

La temática del Emprendimiento e Innovación en el campo de la investigación científica y la generación del conocimiento ha tenido mucha importancia y evolución en muchos países. En la era de la globalización el tema de Emprendimiento e Innovación es considerado emergente y complejo, su instrucción en



el campo del conocimiento, ya que requiere de una visión interdisciplinaria y contextualizada, que se logra reforzar desde la investigación.

No obstante, también es importante intensificar este análisis, buscando mejorar los niveles cuantitativos y cualitativos de la investigación en emprendimiento e innovación, en vista a que a través de estas variables, se puede encontrar soporte real y significativo que se han generado en torno al tema. Investigadores, entidades de educación sector privado, gobiernos locales, regionales el gobierno nacional, deben trabajar no solo en la generación de una cultura que privilegie el emprendimiento como opción de vida y herramienta de desarrollo, sino como un área de construcción de conocimiento que permita el desarrollo de instrumentos que redunden en beneficios a los nuevos empresarios de la sociedad venezolana.

Finalmente, los argumentos conclusivos de este ensayo se traducen que la gestión del talento humano es un área determinante para impulsar desde lo interno de las instituciones el emprendimiento, dado la necesidad de humanizar el egreso de las personas y creando un espíritu empresarial que permita separarse de una relación laboral y emprender un camino diferente para su bienestar.

## Referencias

Eugui, M; Marvez, G; Borjas, L. ; Monasterios, D. (2010). *La investigación en iniciativa emprendedora en textos académicos desarrollados en una universidad venezolana*. Revista Anales de la Universidad Metropolitana 10(1). pp. 163-180 (2010).

*Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos* (2021). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 6.656 Extraordinario 15 de octubre 2021. Recuperado en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-para-el-fomento-y-desarrollo-de-nuevos-emprendimientos-20211116202828.pdf>

Merola V. G. (2018). *Las lógicas organizacionales en los servicios acuáticos en Venezuela*. Tesis Doctoral presentada como requisito parcial para optar al grado de Doctora en Ciencias Gerenciales. UNEFA.

Monasterio D.y Borjas de Xena, L. (2012). *La gerencia venezolana. Una perspectiva desde la complejidad*. Cuadernos de Administración. Universidad del Valle Cali, Colombia.

Monasterio, D. (2014). *Umbrales éticos. Ideas para el debate en las organizaciones públicas venezolana*. Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados RELEA. CIPOST. Universidad Central de Venezuela Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Comisión de Estudios de Postgrado Centro de Investigaciones Postdoctorales.

Vernaza Arroyo, G; Medina Sánchez, E. y Chamorro Quiñonez, J. (2020). *Innovación, emprendimiento e investigación científica* Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVI, núm. 3, 2020 Universidad del Zulia, Venezuela.

Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28063519006>

Zavarce, F. (2021). *Indicadores de Innovación social en las comunidades venezolanas y componentes principales*. Revista Observador del Conocimiento, Vol.6 N° 4 octubre-diciembre año 2021. Ediciones Oncti: Venezuela.





# Emprendimiento en la universidad a través de las actividades de extensión

**Roberto Betancourt A.**

Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)

orcid:0000-0002-6667-4214

V7683160@gmail.com

Caracas- Venezuela

**Fecha de recepción: 01/02/2022**

**Fecha de aceptación: 28/02/2022**

## Resumen

Las actividades de extensión son un fenómeno complejo y evolutivo que, en las últimas décadas, se ha ido articulando en la política como resultado del diálogo entre la universidad, la industria, el Gobierno y el Poder Popular organizado. En virtud de ello, ha habido una creciente presión sobre las universidades, para pasar de enseñar y realizar investigación principalmente, y agregar esta tercera misión como una contribución a la sociedad, y al Poder Popular. Esta investigación aborda este fenómeno mediante una extensa revisión de literatura, especialmente sobre la orientación estratégica de las actividades de extensión empleando un discurso socrático en las interdependencias entre las tres misiones de la uni-

versidad, su integración local, la heterogeneidad de las actividades de extensión, y -finalmente- el rol de las Ciencias Sociales y Humanidades en el desarrollo potencial de las mencionadas actividades de extensión. Esta discusión en la literatura reconoce que, junto con la crisis económica mundial y la creciente presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente, las declaraciones oficiales reconocen cada vez más el necesario papel de la universidad en el desarrollo sostenible, exigiendo políticas activas de uno de los principales actores de la innovación, el Gobierno, en la función emergente de la co-creación para la sostenibilidad de las universidades.

## Palabras clave:

Actividades de extensión; triple hélice; universidad; poder popular; integración

## University entrepreneurship through third stream activities

### Abstract

Third stream activities are a complex and evolving phenomenon that, in recent decades, has been articulated in politics as a result of the interactions between university, industry, Government and organised Popular Power. There has been a growing pressure on universities, to move from teaching and conducting research, to this third mission as a contribution to society, and to Popular Power. This research addresses this phenomenon through an extensive literature review, especially focus on the strategic orientation of third stream using a Socratic discourse on the interdependencies between these three missions of the university, its local integration,

the heterogeneity of extension activities, and, finally, the role of the Social Sciences and Humanities in the potential development of the aforementioned extension activities. This discussion in the literature recognises that, together with the world economic crisis, the growing pressure on natural resources and the environment, official declarations increasingly recognise the necessary role of the university in sustainable development, demanding active policies from one of the main actors of innovation, the Government, in the emerging role of co-creation for the sustainability of universities as a whole.

### Keywords:

Third stream activities; triple helix; university; popular power; integration



## Introducción

Este documento ofrece un análisis de los temas recurrentes e interrelacionados con las actividades de extensión de las universidades, en general, destacando tanto sus desafíos como sus limitaciones. Los temas abordados a lo largo de este escrito son: la evolución del concepto de las actividades de extensión; el cambio empresarial en la educación universitaria; la transferencia de conocimientos en función a las actividades de extensión; la participación del personal universitario y el Poder Popular en las actividades de extensión; la orientación estratégica de la universidad y la función emergente de la co-creación para la sostenibilidad.

Estos temas ofrecen vías que podrían apoyar tanto el enunciado de políticas universitarias individuales como la orientación y promulgación de actividades de extensión de una universidad como génesis de emprendimiento profesional. Es conveniente señalar que el análisis de antecedentes y documental se hizo con fuentes de la base de datos bibliográficos *Scopus* de la editorial *Elsevier*, y casos de estudio que pueden orientar en gran medida al caso venezolano, empleando organizaciones que enfrentan similares retos, por lo que ilustra cursos de acción de especial interés y aplicación. Las conclusiones se sugieren al final del documento.

### Antecedentes

La dinámica de la producción de conocimientos está cambiando, al igual que la forma en que las sociedades enuncian sus expectativas y valores. En este contexto, la universidad parece encontrarse en una

suerte de encrucijada en tres misiones claves que se enumeran para ellas: la enseñanza, la investigación y las actividades de extensión. Esta última misión, conocida en otros países como “tercera misión” (*Third Mission o Third Stream Activities*) es el centro de atención de este escrito.

El ambiente legal nacional ha descrito lo suficientemente el rol preponderante de las universidades en la enseñanza, así como la preclara importancia de la investigación profesional en las áreas que son privilegiada en cada recinto universitario. Sin embargo, la descripción de las actividades de extensión se ha mostrado elusiva en sus propios enunciados.

A pesar de ello, en los últimos años, ha habido una creciente presión sobre las universidades, para pasar de enseñar y realizar investigación principalmente, y agregar una tercera misión, retratada como: “una contribución a la sociedad, al Poder Popular” (Abreu et, al., 2016; Urdari et, al., 2017). Las universidades dedicadas a actividades de extensión se están convirtiendo en motores que contribuyen al desarrollo social, económico y cultural de las regiones en las que operan, mediante la transferencia de conocimientos y tecnologías a la industria y a la sociedad en general (De Jong et, al., 2014; Secundo et, al., 2017; Agasisti et, al., 2019). Simultáneamente, la academia se enfrenta al reto de tener que demostrar tanto su sentido de responsabilidad, como su uso eficiente del financiamiento público, mediante la introducción de la gestión estratégica (Aragón-Beltrán et, al., 2017; De La Torre et, al., 2017). La expresión “actividades de extensión” es bastante difusa (Gregersen et, al., 2009) y ambigua (Laredo, 2007; Pinheiro et, al., 2015). Por un lado, desde un punto de vista general, consiste en conceptos amplios y recurrentes como “universidad

empresarial”, “transferencia de tecnología” y “asociaciones del modelo de la triple hélice” (Betancourt, 2012, Trencher et, al., 2014). Por otro lado, las actividades de extensión se refieren a una amplia gama de tareas realizadas por instituciones de educación universitaria que buscan transferir conocimiento a la sociedad en general y a las organizaciones, así como promover las habilidades empresariales, la innovación, el bienestar social y la formación del talento humano. Además, se refiere al desarrollo de la ciencia y la sociedad a través de diversas formas de comunicación y compromiso social (Etzkowitz, 2003; Di Berardino y Corsi, 2018). Estas actividades suelen clasificarse en relación con la investigación (transferencia de tecnología e innovación), con la enseñanza (aprendizaje permanente/educación continua).

En otras palabras, las actividades de extensión son un fenómeno complejo y evolutivo que, en las últimas décadas, se ha ido articulando en la política como resultado del diálogo entre la universidad, la industria, el Gobierno y el Poder Popular organizado (Vorley y Nelles, 2009). Desde esta perspectiva, las actividades de extensión no son solo un régimen regulatorio, sino también una transacción de promulgación de límites, a través de la cual las universidades se esfuerzan por crear un entorno más favorable (Vakkuri, 2004). A pesar del hecho de que ha habido un reconocimiento generalizado, tanto entre quienes elaboran e impulsan las políticas públicas y las universidades, de que las actividades de extensión se están volviendo cada vez más importantes (Benneworth et al., 2015), las actividades de extensión *per se* solo se han implementado de manera reciente, comenzando a fines de la década de 1980 (Etzkowitz, 1998, 2001, 2003) y ha desencadenado un debate considerable. De hecho, las actividades de extensión han chocado

con frecuencia con las misiones académicas tradicionales, los valores y la cultura. Por lo tanto, las actividades de extensión son potencialmente tanto la misión más crucial como la que necesita más atención dentro de la organización de las universidades (Laredo, 2007).

Los estudios existentes han retratado principalmente a las universidades como poseedoras de dos misiones tradicionales: la enseñanza y la investigación. Se ha prestado menos atención a la identificación y análisis de las estrategias de las universidades en el área de las actividades de extensión (Giuri et, al., 2019). Existen preocupaciones con respecto al enfoque de “talla única” sobre cómo se puede realizar, gestionar y aplicar mejor las actividades de extensión en países o en universidades con capacidades homogéneas (Secundo et, al., 2018). Además, ha habido una falta de reflexión crítica sobre las formas en que las universidades han adoptado e incorporado las actividades de extensión en sus tareas básicas existentes. Proporcionar respuestas es crucial para la política actual y para los debates académicos (Benneworth et, al., 2016).

## Orientación estratégica de las actividades de extensión

Las universidades parecen estar en una encrucijada en sus misiones primigenias: enseñanza e investigación, y su tercera misión, conocida mejor en Venezuela como actividades de extensión. La universidad, y la academia en general, está desempeñando un papel crucial y complejo en el progreso del Poder Popular, yendo más allá de la mera definición de indica-



dores de rendimiento para activos tangibles (Brown, 2016). Además de la enseñanza y la investigación al más alto nivel, las universidades parecen estar dispuestas a colaborar con otras partes interesadas para fomentar la innovación y contribuir al desarrollo del talento humano y al bienestar de las comunidades, local e internacional (Gregersen et al., 2009).

Sin embargo, la incorporación de las actividades de extensión está planteando importantes desafíos para la orientación estratégica de las universidades. De hecho, existen brechas considerables, así como barreras externas e internas, con respecto a la gobernanza y gestión de las actividades de extensión (Rolfo y Finardi, 2014). Esto se produce en un momento en que las universidades ya se enfrentan a una excepcional presión para transformar todos los aspectos de su existencia institucional y plantea preguntas sobre si las actividades de extensión puede ser realmente un objetivo estratégico para ellas (Benneworth et al., 2017).

El concepto evolutivo de las actividades de extensión puede requerir que las universidades pasen de un enfoque administrativo a un enfoque estratégico para las actividades de extensión (Secundo et al., 2018). Además, la revisión de la literatura existente en la materia apunta a la creciente preocupación con respecto al enfoque de "talla única" sobre cómo las actividades de extensión pueden realizarse, gestionarse y aplicarse mejor en países o universidades con capacidades homogéneas. De hecho, las universidades y los responsables de la formulación de políticas aun pueden reconocer la importancia de evitar las generalizaciones, que se anuncian independientemente del contexto institucional y local (De La Torre et al., 2015; Benneworth et al., 2016; Sánchez-Barrioluengo y Benneworth, 2019).

El desafío ha sido, y sigue siendo, promover la diversidad en la apropiación e implementación de las actividades de extensión, en lugar de presentar otra receta para las mejores prácticas (Giuri et al., 2019). No obstante, se pueden observar enfoques interesantes, y el aprendizaje puede ser fructífero para maximizar el impacto de las actividades de extensión.

Con este fin, las universidades podrían prestar más atención a la orientación estratégica de las actividades de extensión mediante la definición de programas, políticas e instrumentos (Franzoni y Lissoni, 2009; Passaro et al., 2018) que consideran algunas de las características clave que se han destacado en la literatura, incluyendo:

- Las interdependencias entre las tres misiones de la universidad.
- La integración local de la universidad.
- La heterogeneidad de las actividades de extensión.
- El papel de las Ciencias Sociales y Humanidades en el desarrollo potencial de las actividades de extensión.

## Interdependencias entre las tres misiones

En cuanto a las interdependencias entre la docencia, la investigación y las actividades de extensión, algunos estudios han señalado que las universidades corren el riesgo de sobrecargarse (Benneworth et al., 2015) creando así tensiones entre las actividades de extensión y las otras dos misiones. Además, los investigadores aún no se han puesto de acuerdo sobre si las actividades de extensión son una misión en sí misma con un conjunto de funciones que son distin-

tas de la enseñanza y la investigación (Vorley y Nelles, 2008). En consecuencia, las actividades de extensión corren el riesgo de ser consideradas como una tarea deseable, pero no esencial, para el personal universitario (Benneworth et, al., 2015).

Sin embargo, ha habido un movimiento gradual, pero constante, hacia la infusión de actividades relacionadas con las actividades de extensión en la enseñanza y la investigación. Basándose en la metáfora del “taburete de tres patas”<sup>1</sup>, se destaca que las tres misiones son mutuamente constitutivas, porque la educación, la investigación y el servicio al Poder Popular son tres patas de la misma longitud y fuerza que brindan estabilidad al sistema universitario, brindándole especial coherencia a su indispensable objetivo social. Más recientemente, una serie de estudios han argumentado que las tres misiones coexisten, se complementan y sinergizan entre sí (Trencher et, al., 2014; Secundo et, al., 2018). De hecho, cada vez hay más pruebas de que las actividades de extensión tienen la capacidad de estimular, mejorar y consolidar la especialización en la enseñanza y la investigación, así como en áreas relacionadas (Nelles y Vorley, 2010).

En este sentido, es crucial que las universidades, los responsables políticos y el Poder Popular logren la alineación correcta entre las tres misiones. Es necesario encontrar un equilibrio entre las actividades de extensión dirigidas a las demandas de la industria y las consideraciones sociales más amplias, así como encontrar un equilibrio entre la asignación de recur-

sos financieros y de otro tipo a las tres misiones (Gregersen et, al., 2009). Además, el grado, el objetivo y el modo de participación del personal universitario con las partes interesadas externas también deben considerarse a la luz de cualquier expectativa de alto rendimiento con respecto a la enseñanza y la investigación (Mejlgaard y Ryan, 2017).

## Integración local

Con respecto a la integración local de la academia, si las universidades participan en iniciativas de extensión, esto implica que la generación, la acumulación y la difusión del conocimiento se centran más en el entorno circundante (Jäger y Kopper, 2014). Sin embargo, la presencia física de las universidades en una región determinada es una condición necesaria, pero no suficiente, para que ocurra el desarrollo social, económico, geográfico, ambiental, político, militar y cultural. De hecho, el contexto local influye tanto en la adaptación de la universidad a las cambiantes demandas y circunstancias externas como en la capacidad de la universidad para negociar soluciones.

El grado de integración estructural de las universidades en su entorno local y su conexión con los problemas sociales locales también debe entenderse para identificar estrategias y lógicas de acción efectivas (Schmid et, al., 2018). Con este fin, Betancourt (2016) sugiere que la Prospectiva Tecnológica podría contribuir significativamente a las actividades de ex-

---

1

La metáfora del taburete de tres patas consiste en que el sujeto mantiene su equilibrio y estabilidad mientras se encuentre apoyado en los ángulos del taburete que poseen pata. Un taburete con tres patas ofrecerá un espacio estable y seguro. Sin embargo, al faltar una de las patas y de este posarse sobre el vértice que carece de la “pata”, el sujeto caerá.





tensión mediante la creación de un diálogo activo entre las universidades, las empresas y el Poder Popular con respecto al intercambio de conocimientos y la negociación. Además, una universidad puede contextualizar las actividades de extensión, la enseñanza y la investigación, adquiriendo información sobre la producción y las necesidades sociales y económicas, informando al “exterior” cuáles son las capacidades “internas”, así como vinculando las fuerzas del Poder Popular organizado y la demanda, encontrando un terreno común para la investigación y la enseñanza (Bortagaray, 2009).

## Heterogeneidad

Otro aspecto clave en la orientación estratégica de las actividades de extensión es la heterogeneidad de las iniciativas de extensión y su superposición con la docencia y la investigación, lo que dificulta la circunscripción de las actividades que caen bajo el paraguas de las actividades de extensión (De La Torre et, al., 2017). Además de los indicadores de rendimiento de las actividades de extensión (Betancourt, 2018) algunos estudios han acordado que las actividades de extensión comprenden al menos tres dimensiones, que son realizadas por las universidades en relación con entornos externos. Estas dimensiones son, de acuerdo a Mariani et, al. (2018):

- Transferencia tecnológica académica e innovación.
- Educación continua universitaria.
- El compromiso social en las comunidades locales.

Por otro lado, Molas-Gallart et, al. (2002) identificaron cinco dimensiones de las actividades de extensión:

- Capacidades de conocimiento (comercialización de tecnología, actividades empresariales, trabajos de asesoramiento y contratos).
- Instalaciones (actividades empresariales, comercialización de instalaciones).
- Investigación (actividades empresariales, investigación por contrato, colaboración en investigación académica).
- Enseñanza (colocaciones de estudiantes, actividades de aprendizaje).
- Comunicación (redes sociales, difusión no académica).

Además, como señaló Laredo (2007), se propone reunir las actividades de extensión en torno a ocho dimensiones, cuatro económicas y cuatro sociales.

Las dimensiones económicas son:

- Recursos humanos.
- Propiedad intelectual.
- *Spin-offs* (o desbordamientos de tecnologías).
- Contratos con la industria.

Mientras que las dimensiones sociales incluyen:

- Contratos con los organismos públicos.
- Participación en la formulación de políticas.
- Participación en la vida social y cultural.
- Comprensión pública de la ciencia.

## Rol de las Ciencias Sociales y Humanidades

Por último, se ha afirmado que la transferencia tecnológica y la comercialización son demasiado estrechas y no son particularmente importantes para las universidades basadas en las Ciencias Sociales y Humanidades. A parte de aquellas actividades de extensión que se han centrado casi exclusivamente en el sector creativo (Moreton, 2018), estas se han relacionado tradicionalmente con el desarrollo potencial de la misión docente (De La Torre et, al., 2017). Algunos estudiosos han descrito el descuido de dichas disciplinas a expensas de los campos generadores de ingresos de las ciencias aplicadas (Slaughter y Rhoades, 2004). Además, la ausencia de una cultura unificada con respecto a las actividades de extensión, junto con una clara división en el apoyo a las actividades de extensión entre las Ciencias Sociales y Humanidades y las disciplinas basadas en la ciencia y la tecnología, ha fomentado una división esquizofrénica entre disciplinas (Philpott et, al., 2011).

Por otro lado, promover la diversificación de las actividades de extensión significa que ya no es el dominio exclusivo de las disciplinas basadas en la ciencia y la tecnología. Las actividades de extensión se han vuelto recientemente más inclusivas, reconociendo tanto las Ciencias Sociales y Humanidades como las Artes, y conectándolas a través de la resolución e investigación de desafíos comunes (Bortagaray, 2009). Una serie de estudios han puesto de relieve que las actividades de extensión en dichos campos del conocimiento también pueden desempeñar un papel primordial en la contribución de las universidades al

desarrollo socioeconómico, el empleo y la calidad de vida. Por ejemplo, a pesar de que la contribución de las disciplinas sociales y humanísticas se han realizado principalmente a través de libros e informes, las mismas también podrían apoyar la difusión del conocimiento académico y la visibilidad de la universidad maximizando el impacto de las tecnologías digitales emergentes (De La Torre et, al., 2018).

Un estudio empírico de Di Berardino y Corsi (2018) ha confirmado la importante contribución de las Ciencias Sociales y Humanidades a las actividades de extensión en zonas turísticas, donde la industrialización suele estar menos desarrollada. Además, la calidad de la investigación y las actividades de extensión en dicho campo del conocimiento, contribuyen a poner en marcha acciones innovadoras. De cara a los futuros desafíos mundiales, también es de esperar la creciente difusión de nuevas tecnologías derivadas de una combinación de disciplinas, incluidas las Ciencias Sociales y Humanidades. Estas tecnologías innovadoras podrían incluir formas nuevas y sostenibles de transporte y vivienda, nuevos modos de planificación urbana, innovaciones tanto en la organización del trabajo como en la creación de empleo. Las formas emergentes dentro de las disciplinas sociales y humanísticas basadas en la innovación para desarrollar servicios y productos podrían tener un gran impacto, especialmente en el medio ambiente y en la vida de las personas menos afortunadas (Cooper, 2017).



## La función emergente de la co-creación para la sostenibilidad

Las discusiones iniciales sobre las actividades de extensión de las universidades se centraron principalmente en los comportamientos orientados al mercado de la propia universidad. Sin embargo, el surgimiento de un enfoque empresarial, y la comercialización de transferencia de conocimientos, no constituyen el capítulo final en el modelo en constante evolución de la universidad (Neary y Osborne, 2018). Si bien el intento de convertir a las universidades en agencias de desarrollo cuasi-económico, tiende a parecerse a un objetivo de política reduccionista, más recientemente las actividades de extensión también se han vinculado a actividades que tienen como objetivo promover la sostenibilidad (Trencher et al., 2014) y orientación a la justicia social, particularmente con referencia a raza, clase social y género (Cooper, 2017).

Junto con la crisis económica mundial y la creciente presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente, las declaraciones oficiales reconocen cada vez más el papel de la universidad en el desarrollo sostenible y exigen políticas activas de ellos. La literatura muestra que también se ha creado e integrado una cultura universitaria de sostenibilidad en la gestión (Adams et al., 2018) y se puede vincular a las actividades de extensión de las universidades. Esta cultura se basa en un papel activo para el crecimiento económico y cultural (Secundo et al., 2017).

Basándose en el “Modelo de la Cuádruple Hélice”, suerte de *triple hélice* modificada (Carayannis y Campbell, 2009) las universidades colaboran con la

industria, el Gobierno y el Poder Popular para crear transformaciones sociales con el objetivo de materializar el desarrollo sostenible en un lugar, región o subsector social específico (Trencher et al., 2014). En otras palabras, la función universitaria de co-creación para la sostenibilidad está evolucionando. Las misiones de enseñanza, investigación y extensión son potencialmente capaces de coexistir desde esta postura y pueden complementar las tres primeras misiones en una universidad sostenible. En consecuencia, las actividades de extensión de una universidad y la co-creación ya no podrían verse de forma aislada, no pudiendo esta última convertirse en el único foco para una universidad determinada. Al mismo tiempo, las partes interesadas de la academia están cada vez más interesadas en cómo la universidad transformadora puede crear valor para el Poder Popular y, en particular, para la región en donde se erige la universidad (Secundo et al., 2016).

A pesar de que la literatura sobre las colaboraciones entre la universidad y la industria generalmente ha muestreado universidades en países desarrollados y pocos estudios se han centrado en países emergentes como Venezuela (Wang et al., 2016), hay algunos ejemplos interesantes en los que se han implementado asociaciones co-creativas para la sostenibilidad en países en desarrollo (Staniskis, 2016). Por ejemplo, recientemente, un número creciente de obras (De Francisco et al., 2017; Kriel, 2017; Kruss y Gastrow, 2017) han tomado a los países emergentes como casos de estudio. El autor ha destacado la visión de aquellas universidades que se han comprometido con la comunidad local para abordar los problemas sociales y ambientales de una manera sostenible. Además, también se ha sugerido que las universidades deberían ser desafiadas a considerar si y como, un marco trans-

formador de innovación para el desarrollo inclusivo, podría ofrecer una comprensión ampliada de sus propias actividades de extensión.

Sobre la base de las limitaciones que surgieron de la revisión de literatura realizada para este estudio, será posible enumerar las medidas que podrían adoptarse para apoyar la orientación estratégica de las actividades de extensión, considerando los dominios interrelacionados, a saber:

- a) Interdependencias entre la enseñanza.
- b) La investigación y la extensión.
- c) Integración local y actividades de la universidad.
- d) Co-creación para la sostenibilidad.
- e) El papel de las ciencias sociales y humanidades.

## Conclusiones

A pesar de que existe un generalizado reconocimiento, tanto en las universidades, el Gobierno, la industria y en el Poder Popular, de que las actividades de extensión (o tercera misión universitaria) es cada vez más importante, el concepto de extensión sigue siendo difuso y ambiguo. De hecho, se ha definido de muchas maneras diversas y abarca una amplia gama de modelos, dimensiones, funciones y actividades, todas las cuales alimentan amplios debates entre académicos y responsables de enunciar las políticas internas y nacionales. En otras palabras, la "extensión" es actualmente la misión más crucial y la que requiere más atención en la organización de las universidades, especialmente cuando se abordan las competencias de creación de la universidad emprendedora.

La creciente cantidad de antecedentes en esta materia y la mayor atención prestada al tema de las

actividades de extensión se reflejan, sin duda, en la presión que los gobiernos, nacional, regionales y municipales, están ejerciendo sobre las universidades para que agreguen actividades de extensión a sus planes de estudio, etiquetada como una contribución a la sociedad, incluso cuando los ingresos ordinarios para la educación lucen exiguos. Al mismo tiempo, la academia se enfrenta a demandas de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas con respecto al impacto socioeconómico de sus actividades. Así mismo, es indispensable que las universidades demuestren su legitimidad a la población en general, incluida la industria. Es por ello que la universidad, la producción y difusión del conocimiento están en una encrucijada.

Esta investigación tiene varias limitaciones, incluido el nivel de precisión. Para abordar esto, el análisis comenzó ampliamente y luego se centró en temas recurrentes de las actividades de extensión, revelando sus interconexiones como dimensiones innegables, que es un fenómeno altamente complejo y aún en evolución. Los temas seleccionados fueron: la universidad emprendedora; la transferencia de conocimientos en función de la extensión universitaria; la participación del personal universitario y otros actores en las actividades de extensión; la evaluación de las actividades de extensión y su impacto; la orientación estratégica de la universidad y la función emergente de co-creación para la sostenibilidad. Aunque es posible que se hayan pasado por alto algunas dimensiones, este análisis expuso con suficientes argumentos las fortalezas, limitaciones y desafíos planteados por estos temas, apuntando un excepcional nivel de consistencia en los documentos utilizados para este estudio.



## Referencias

- Abreu, M.; Demirel, P.; Grinevich, V. y Karataş-Özkan, M. (2016). *Entrepreneurial practices in research-intensive and teaching-led universities*. Small Business Economics. Volumen 47, pp. 695–717.
- Adams, R.; Martin, S. y Boom, K. (2018). *University culture and sustainability: designing and implementing an enabling framework*. Journal of Cleaner Production. Volumen 171, pp. 434–445.
- Agasisti, T.; Barra, C., y Zotti, R. (2019). *Research, knowledge transfer, and innovation: the effect of Italian universities' efficiency on local economic development 2006–2012*. Journal of Regional Science. Volumen 59(5), pp. 819–849.
- Aragonés-Beltrán, P.; Poveda-Bautista, R., y Jiménez-Sáez, F. (2017). *An in-depth analysis of a TTO's objectives alignment within the university strategy: an ANP-based approach*. Journal of Engineering and Technology Management. Volumen 44, pp. 19–43.
- Benneworth, P.; Pinheiro, R., y Sánchez-Barrioluengo, M. (2016). *One size does not fit all! New perspectives on the university in the social knowledge economy*. Science Public Policy. Volumen 43 (6), pp. 731–735.
- Benneworth, P.; Young, M., y Normann, R. (2017). *Between rigour and regional relevance? Conceptualising tensions in university engagement for socio-economic development*. Higher Education Policy, Volumen 30 (4), pp. 443–462.
- Betancourt, R. (2012). *La investigación universitaria militar: integración de modos de producción de conocimiento y actores en tiempos de revolución*. Caracas: Columnata.
- \_\_\_\_\_ (2016). *El camino más largo*. Caracas: Centro de Innovación para el Desarrollo.
- \_\_\_\_\_ (2018). *Aplicación de metodologías para la medición de la investigación y la enseñanza*. (sp).
- Bortagaray, I. (2009). *Bridging university and society in Uruguay: perceptions and expectations*. Science and Public Policy, Volumen 36, pp. 115–119.
- Brown, R. (2016). *Mission impossible? Entrepreneurial universities and peripheral regional innovation systems*. Industry and Innovation, Volumen 23 (2), pp. 189–205.
- Carayannis, E. G. y Campbell, D.F. J. (2009). *Mode 3" and "Quadruple Helix": toward a 21st century fractal innovation ecosystem*. International Journal of Technology Management, Volumen 46, No. 3, pp. 446, 201.
- Cooper, D. (2017) "Concepts of "applied and public sociology": arguments for a bigger theoretical picture around the idea of a "university third mission".
- De Francisco, M.J.V., Jiménez, M.T., del Pozo, P.C., y Nekhay, O. (2017). *Evaluating impacts of university cooperation for development from the voice of the South*. Rev. Econ. Mundial, Volumen 47, pp. 95–116.
- De Jong, S., Barker, K., Cox, D., Sveinsdottir, T., y Van Den Besselaar, P. (2014). *Understanding societal impact through productive interactions: ICT research as a case*. Research Evaluation, Volumen 23 (2), pp. 89–102.
- De La Torre, E.M., Agasisti, T., y Pérez-Esparrells, C. (2017). *The relevance of knowledge transfer for universities' efficiency scores: an empirical approximation on the Spanish public higher education system*. Research Evaluation, Volumen 26 (3), pp. 211–229.



- De La Torre, E.M., Casani, F., y Sagarra, M. (2015). *Defining typologies of universities through a DEA-MDS analysis: an institutional characterisation for formative evaluation purposes*. *Research Evaluation*, Volumen 27 (4), pp. 388–403.
- De La Torre, E.M., Pérez-Esparrells, C., y Casani, F. (2018). *The policy approach for the Third Mission of Universities: the Spanish Case (1983 – 2018)*. *Reg. Sect. Econ. Stud.* Volumen 18, pp. 13–33.
- Di Berardino, D., y Corsi, C. (2018). *A quality evaluation approach to disclosing third mission activities and intellectual capital in Italian universities*. *Journal of Intellectual Capital*, Volumen 19 (1), pp. 178–201.
- Etzkowitz, H. (1998). *The norms of entrepreneurial science: cognitive effects of the new university–industry linkages*. *Research Policy*, Volumen 27, pp. 823–833.
- Etzkowitz, H. (2001). *The second academic revolution and the rise of entrepreneurial science*. *IEEE Technology and Society Magazine*, Volumen 20 (2), pp. 18–29.
- Etzkowitz, H. (2003). *Innovation in innovation: the triple helix of university–industry– government relations*. *Social Science Information*, Volumen 42 (3), pp. 293–337.
- Franzoni, C., y Lissoni, F. (2009). *Academic entrepreneurs: critical issues and lessons for Europe*. En: Varga, A. (Ed.), “Universities and Regional Economic Development”. Edward Elgar, Aldershot.
- Giuri, P., Munari, F., Scandura, A., y Toschi, L. (2019). *The strategic orientation of universities in knowledge transfer activities*. *Technological Forecasting and Social Change*, Volumen 138, pp. 261–278.
- Gregersen, B., TvedLinde, L., y Gulddahl Rasmussen, J. (2009). *Linking between Danish universities and society*. *Science and Public Policy*, Volumen 36 (2), pp. 151–156.
- Jäger, A., y Kopper, J. (2014). *Third mission potential in higher education: measuring the regional focus of different types of Hels*. *Review of Regional Research*, Volumen 34 (2), pp. 95–118.
- Journal of Applied Social Science*, Volumen 11 (2), pp. 141–158.
- Kriel, I. (2017). *Engaging with homelessness in the City of Tshwane: ethical and practical considerations*. *Development Southern Africa*, Volumen 34 (4), pp. 468–481.
- Kruss, G., Gastrow, M. (2017). *Universities and innovation in informal settings: evidence from case studies in South Africa*. *Science and Public Policy*, Volumen 44 (1), pp. 26–36.
- Laredo, P. (2007). *Revisiting the Third Mission of universities: toward a renewed categorisation of university activities?* *Higher Education Policy*, Volumen 20 (4), pp. 441–456.
- Leyde Universidades (1970). *Gaceta Oficial República Bolivariana de Venezuela* N° 1.429 de carácter extraordinario en fecha 8 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.929 de carácter extraordinario en fecha 15 de agosto de 2009.
- Mejlgaard, N., y Ryan, T.K. (2017). *Patterns of third mission engagement among scientists and engineers*. *Research Evaluation*, Volumen 26 (4), pp. 326–336.





- Molas-Gallart, J., Salter, A., Patel, P., Scott, A., y Duran, X. (2002). *Measuring Third Stream activities. Final Report to the Russell Group of Universities*. Science and Technology Policy Research Unity (SPRU), University of Sussex, Brighton, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Moreton, S. (2018). *Contributing to the creative economy imaginary: universities and the creative sector*. Cultural Trends, Volumen 27 (5), pp. 327–338.
- Neary, J., y Osborne, M. (2018). *University engagement in achieving sustainable development goals: a synthesis of case studies from the SUEUAA study*. Australian Journal of Adult Learning, Volumen 58 (3), pp. 336–364.
- Nelles, J., y Vorley, T. (2010). *From policy to practice: engaging and embedding the third mission in contemporary universities*. International Journal of Sociology and Social Policy, Volumen 30 (7–8), pp. 341–353.
- Passaro, R., Quinto, I., y Thomas, A. (2018). *The impact of higher education on entrepreneurial intention and human capital*. Journal of Intellectual Capital, Volumen 19 (1), pp. 135–156.
- Paul Benneworth, Harry de Boer & Ben Jongbloed (2015). *Between good intentions and urgent stakeholder pressures: institutionalizing the universities' third mission in the Swedish context*. European Journal of Higher Education, 5:3, pp. 280–296.
- Philpott, K., Dooley, L., O'Reilly, C., y Lupton, G. (2011). *The entrepreneurial university: examining the underlying academic tensions*. Technovation, Volumen 31 (4), pp. 161–170.
- Pinheiro, R., Langa, P.V., y Pausits, A. (2015). *One and two equals three? The third mission of higher education institutions*. European Journal of Higher Education, Volumen 5 (3), pp. 233–249.
- Rolfo, S., y Finardi, U. (2014). *University third mission in Italy: organisation, faculty attitude and academic specialisation*. The Journal of Technology Transfer, Volumen 39 (3), pp. 472–486.
- Sánchez-Barrioluengo, M., y Benneworth, P. (2019). *Is the entrepreneurial university also regionally engaged? Analysing the influence of university's structural configuration on third mission performance*. Technological Forecasting and Social Change, Volumen 141, pp. 206–218.
- Schmid, J., Kolesnikov, S.A., y Youtie, J. (2018). *Plans versus experiences in transitioning transnational education into research and economic development: a case study*. Science Public Policy, Volumen 45 (1), pp. 103–116.
- Schuetze, H.G. (2010). *The 'third mission' of universities: engagement and service*. En: Inman, P., y Schuetze, H.G. (Eds.) "The Community Engagement and Service Mission of Universities", pp. 13–31. Niace, Leicester.
- Secundo, G., De Beer, C., Schutte, C.S.L., y Passiante, G. (2017). *Mobilising intellectual capital to improve European universities' competitiveness. The technology transfer offices' role*. Journal of Intelligence, Cap. 18 (3), pp. 607–624.
- Secundo, G., Massaro, M., Dumay, J., y Bagnoli, C. (2018). *Intellectual capital management in the fourth stage of IC research: a critical case study in university settings*. Journal of Intelligence, Cap. 19 (1), pp. 157–177.
- Slaughter, S., y Rhoades, G. (2004). *Academic Capitalism and the New Economy: Markets, State and Higher Education*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Staniskis, J.K. (2016). *Sustainable university: beyond the third mission*. Environmental Research, Engineering and Management, Volumen 72 (2), pp. 8–20.

Trencher, G., Yarime, M., McCormick, K.B., Doll, C.N.H., y Kraines, S.B. (2014). *Beyond the third mission: exploring the emerging university function of co-creation for sustainability*. Science and Public Policy, Volumen 41 (2), pp. 151–179.

Urdari, C., Farcas, T., y Tiron Tudor, A. (2017). *Assessing the legitimacy of HEIs' contributions to society: the perspective of international rankings*. Sustainability Accounting, Management and Policy Journal, Volumen 8 (2), pp. 191–215.

Vakkuri, J. (2004). *Institutional change of universities as a problem of evolving boundaries*. Higher Education Policy, Volumen 17 (3), pp. 287–309.

Vargiu, A. (2014). *Indicators for the evaluation of public engagement of higher education institutions*. Journal of the Knowledge Economy, Volumen 5 (3), pp. 562–584.

Vorley, T., y Nelles, J. (2008). *(Re)Conceptualising the academy: institutional development of and beyond the third mission*. Higher Education Management and Policy, Volumen 20 (3), pp. 1–17.

Vorley, T., y Nelles, J. (2009). *Building entrepreneurial architectures: a conceptual interpretation of the third mission*. Policy Futures in Education, Volumen 7(3), pp. 284-296.

Wang, Y., Hu, R., Li, W., y Pan, X. (2016). *Does teaching benefit from university–industry collaboration? Investigating the role of academic commercialisation and engagement*. Scientometrics, Volumen 106, pp. 1.037–1.055. [L -y-desarrollo-de-nuevos- emprendimientos-20211116202828.pdf](#)

# Reseña Bibliográfica



## Emprendimiento e Innovación: Oportunidad para todos

**Autores:** Herruzo-Gómez, E. ; Hernández, B.; Cardella, G. y Sánchez-García, J.

**Año:** 2019

**Editorial:** Editorial Dykinson, S.L.

**País:** España- Madrid

**Enlace web (E- Book):** <https://www.gemconsortium.org/images/media/2019-libro-emprendimiento-e-innovacion-1582231052.pdf>

### Recensión realizada por:

**Mónica Thairys Arvelo**

Observatorio Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
orcid: 0000-0002-5046-3447  
[monicarvelor@gmail.com](mailto:monicarvelor@gmail.com)  
Caracas- Venezuela

Dada la naturaleza multidisciplinar de los términos emprendimiento e innovación, se hace necesario citar lo planteado por los autores que el "emprendimiento significa, entre otras consideraciones, tener en cuenta las aportaciones que hace a la comunidad como un factor determinante para el desarrollo económico, el cambio social y estructural", asimismo, es considerado: "una fuerza impulsora que estimula la adquisición de conocimiento, el cambio tecnológico, la competitividad y la innovación" (Herruzo-Gómez, Hernández, Cardella, y Sánchez-García, 2019, p.1). Los autores han organizado este libro en cinco partes o secciones. La primera parte "Emprendimiento y Educación Do-

ciencia Metodología y Experiencias Docentes", La segunda parte, "Emprendimiento Inclusión Social e Innovación Social", La tercera parte, "Emprendimiento Rural", La cuarta parte, "Políticas Públicas Sistemas de Apoyo e Infraestructuras y Transferencia Tecnológica. La quinta parte, "Dirección Estratégica, Financiación y Nuevos Modelos de Negocio."

En este orden, los autores compilan y presentan ciento cuarenta y cinco (145) artículos sobre las cinco temáticas de su obra. En la Parte I, cuarenta y un artículos (41) de investigación relacionados con Emprendimiento y Educación Docencia Metodología y Experiencias Docentes;



en la Parte II, muestra treinta y cuatro (34) investigaciones bajo criterios de artículos científicos vinculados al Emprendimiento Inclusión Social e Innovación Social. Asimismo, la Parte III, Emprendimiento Rural, ofrece catorce (14) textos académicos (artículos) sobre la temática; Parte IV, muestra veinticuatro (24) artículos inherentes a Políticas Públicas Sistemas de Apoyo e Infraestructuras y Transferencia Tecnológica. Finalmente, en la Parte V. presenta treinta y dos (32) investigaciones sobre Dirección Estratégica, Financiación y Nuevos Modelos de Negocio.

## Introducción

El propósito de este documento, es analizar la obra titulada "Emprendimiento e Innovación: Oportunidad para todos", los autores muestran en forma enlazada cinco secciones, con el propósito de: "crear conciencia sobre la importancia de desarrollar una cultura emprendedora; ser un referente para la discusión de experiencias y la creación de un sistema de valores fundamentados en una sociedad emprendedora"; además de: "promover una mejor comprensión de las actividades en materia de emprendimiento; y aportar una guía de buenas prácticas comerciales, claves para construir una sociedad del conocimiento basada en la innovación y en el emprendimiento" (p.2).

Los autores plantean en su obra que dialogar sobre emprendimiento requiere considerar las aportaciones que realiza a la comunidad como un elemento categórico para el desarrollo económico, el cambio social y estructural, además, como una "fuerza impulsora que estimula la ad-

quisición de conocimiento, el cambio tecnológico, la competitividad y la innovación" (p.1).

Las diferentes perspectivas de análisis y el interés suscitado por el sujeto son particularmente relevantes en el período de la actual crisis económica internacional que involucra las estructuras productivas de muchos países industriales que están en riesgo de expansión en términos de crecimiento económico, cuyos efectos más evidentes pueden verse en los procesos de expulsión del mercado laboral de muchos trabajadores y en el creciente fenómeno de desánimo y renuncia a la participación en el trabajo, especialmente para las generaciones más jóvenes.

La necesidad de repensar el desarrollo en un sentido "emprendedor" se convierte así en un requisito fuertemente sentido por las instituciones comprometidas con la necesidad de una combinación efectiva de políticas públicas e inversiones privadas (tanto en términos de ganancias como de organizaciones sin fines de lucro), capaz de relanzar una nueva "sociedad emprendedora".

Exponen que la falta de una cultura emprendedora es, no obstante, en opinión de los expertos, uno de los principales obstáculos para la creación de iniciativas emprendedoras e innovadoras en un país. Parece, por tanto, necesario implementar medidas para promover la creación de nuevas empresas, con el fin de desarrollar las nuevas oportunidades que ofrecen los cambios tecnológicos, de mercado y socioeconómicos y así tener éxito en reemplazar las empresas que dejan de ser eficientes y productivas.

Por estas razones es importante estudiar el proceso emprendedor para contribuir al desarrollo de una cultura emprendedora que permita desarrollar aquellas habilidades y capacidades que puedan ser importantes para contrarrestar la turbulencia que caracteriza a nuestra sociedad. En este sentido, presentan cinco temas diferentes pero con una raíz común que es el emprendimiento

## Desarrollo

### El emprendimiento en el contexto de educación

La primera parte “Emprendimiento y Educación Docencia Metodología y Experiencias Docentes”, se centra en el papel que juega la educación en el desarrollo de la iniciativa emprendedora. Se hace referencia al conjunto de habilidades y conocimientos que una persona debe poseer y que, en este caso específico, la escuela y la universidad, pero también la familia y las instituciones públicas, deben estimular. Esta es una sección que se centra en la creación de una red social que, a través de la capacitación y el intercambio de herramientas transversales, fomenta la adquisición de habilidades y cualidades de naturaleza profesional y social para desarrollar una cultura emprendedora que genere valor social. El objetivo final es contribuir a la creación de una mentalidad emprendedora que durante muchos años las políticas públicas de muchos países han adoptado en sus agendas.

En la obra se presentan estudios e investigaciones en educación, en organizaciones sociales, empresas de diferentes países lo cual nos permite indicar que en la actualidad es imprescindible asumir ideas disruptivas, desarrollarlas hasta convertirlas en un proyecto que genere valor y rentabilidad. No debe olvidarse que emprender es innovar, es cambiar, transformar, mejorar.

Por tanto, nuestras instituciones educativas deben desarrollar en los estudiantes ese espíritu emprendedor porque: “el emprendedor es alguien que todo el tiempo quiere hacer algo para que el mundo sea mejor; que no se sienta a esperar que las cosas ocurran, sino que interviene en la construcción del mundo que sueña”.

### El emprendimiento en la inclusión social e innovación social

La segunda parte, “Emprendimiento Inclusión Social e Innovación Social”, describe la estrecha conexión entre el emprendimiento y la innovación social a través de la creación de nuevas estructuras sociales que permitan la reformulación de cuestiones como la justicia, educación, protección ambiental, sostenibilidad y/o desarrollo comunitario, de modo que puedan surgir nuevas soluciones. Se cuestionan las premisas sobre las cuales se construyen las estructuras sociales existentes y se reinventan los sistemas y las relaciones institucionales para lograr el cambio. Una herramienta efectiva y eficiente para aceptar los desafíos y necesidades sociales y contribuir, a través de la provisión de apoyo y soporte, a la inclusión como resultado del desarrollo de la comunidad.





## El emprendimiento rural

La tercera parte, "Emprendimiento Rural", destaca la importancia del emprendimiento rural y su impacto en el desarrollo económico, el empleo y la seguridad social. Hoy, con un número creciente de personas que se trasladan de las zonas rurales a las urbanas debido a las malas oportunidades de trabajo y a la complejidad de administrar las actividades y servicios, es crucial que los investigadores estudien este fenómeno y proporcionen formas de resolverlo. Se requieren nuevos enfoques para mejorar la innovación y la invención dentro de las empresas rurales en el mundo empresarial contemporáneo con el fin de ofrecer una ventaja competitiva y garantizar una comunicación comercial más efectiva.

## El emprendimiento en políticas públicas sistemas de apoyo e infraestructuras y transferencia tecnológica

La cuarta parte, "Políticas Públicas Sistemas de Apoyo e Infraestructuras y Transferencia Tecnológica", trata de proporcionar, a través del estudio de diferentes casos, una base para comprender el complejo papel que desempeña el gobierno con respecto a la transferencia de la tecnología corporativa. De hecho, esta sección aborda los efectos de las políticas públicas en las empresas, los factores que influyen en ellas y las diferentes opiniones sobre la relación entre las empresas y el gobierno, la aparición de fallas de mercado y el papel de las políticas públicas.

El capítulo también proporciona ejemplos específicos de políticas comerciales internacionales relevantes. A la luz de la globalización, la innovación ha adquirido importancia estratégica para apoyar el crecimiento económico de las naciones; en este sentido, los gobiernos de los países desarrollados y los países en desarrollo ven la innovación como una estrategia para aumentar su ventaja competitiva a nivel mundial. Por lo tanto, promover la innovación a través de acciones de política pública se ha convertido en una prioridad tanto en el sector público como en el privado. Específicamente, el resultado de que tales políticas y acciones se centren, en gran medida, en regular la transferencia de conocimiento y tecnología entre los múltiples actores del sistema de innovación, particularmente universidades, agencias gubernamentales y empresas.

## El emprendimiento en la dirección estratégica, financiación y nuevos modelos de negocios

La quinta parte, "Dirección Estratégica, Financiación y Nuevos Modelos de Negocio", se enfoca en la importancia del modelo de negocio y el papel crítico que la gestión estratégica tiene para apoyarlo. En particular, se hace referencia al valor del modelo de negocio, es decir, la forma en que opera una empresa y su estrategia utilizada para competir en la escena internacional. En la actual sociedad del cambio, caracterizada por la dilatación del tiempo de formación y por un mundo laboral en constante cambio e innovación, parece, en este sentido, importante reflexionar sobre algunos temas que, a nues-

tro modo de pensar, contribuyen a la creación de la empresa: propuesta de valor, habilidades actuales o futuras; flujos de ingresos y estructura de costos previos a desarrollar, adoptar o modificar las estrategias de una empresa, etc. Cuando los principios básicos de la competencia cambian porque un nuevo modelo perturba la economía del sector, esta requiere un ajuste de los modelos comerciales antes de que cualquier nueva estrategia pueda funcionar. A través de ejemplos tangibles de empresas innovadoras esta sección analiza diferentes modelos de negocios con respecto al proceso de gestión tradicional, más consistentes con los cambios sociales que está demandando el mercado.

## Algunas ideas conclusivas

La lectura de este texto, permite analizar diferentes ámbitos del emprendimiento, además, es un reto que convoca a la reflexión sobre otras formas de mirar al hombre en la economía y también en la educación. De ahí que los autores consideran que este facilita el intercambio de conocimientos por parte de académicos, profesores, investigadores, empresarios y diversas figuras profesionales que trabajan en diferentes aspectos del ecosistema emprendedor

Los autores insisten que es importante estudiar el proceso emprendedor para contribuir al desarrollo de una cultura emprendedora con el propósito de desarrollar habilidades y capacidades para enfrentar los entornos colmados de turbulencias a nivel mundial. Además, convocan reflexionar la visión del desarrollo en un sentido “emprendedor” este se convierte así

en un “innovador” requisito fuertemente sentido por las instituciones comprometidas con la necesidad de una combinación efectiva de políticas públicas e inversiones privadas (tanto en términos de ganancias como de organizaciones sin fines de lucro), capaz de relanzar una nueva “sociedad emprendedora”

Para concluir, siguiendo las palabras de Fabio Quetglas (2008) citado por los autores de esta obra: “El Desarrollo no es solo la capacidad de producir eficientemente bienes, crecientemente sofisticados para un consumo cada vez más diverso; es además el escenario donde ese conjunto de capacidades sociales (no solo una) se orientan a la calidad de vida, a la capacidad de autogobierno, a la sostenibilidad y a una idea cierta de futuro construido” (p.9).

# Normas de Publicación

## Normas de Publicación

### Observador del Conocimiento

**1.-** El contenido de los artículos deben representar una contribución significativa del conocimiento científico, así mismo reunir los siguientes aspectos: área temática, pertinencia del tema para la revista, generación de conocimiento, existencia de propuestas, contribuciones a futuras investigaciones, originalidad, valor científico, coherencia del discurso, vigencia de la información y calidad de las referencias bibliográficas.

**2.-** Enviar el artículo al correo electrónico [revoc2012@gmail.com](mailto:revoc2012@gmail.com), anexando los siguientes recaudos obligatorios:

- Resumen curricular (1500 palabras) con foto digital.
- Constancia de originalidad (donde el autor responsable y los coautores declaran que el artículo enviado no ha sido publicado previamente en otra revista).
- Carta de Acuerdo entre el autor (a) y coautores (ras), sobre la publicación del artículo. Importante saber que, de existir desacuerdo entre autor (a) y coautores (ras) sobre su divulgación no se publicará.
- Permiso de divulgación y difusión del artículo para presentarlo en diferentes bases de datos, compendios y cualquier otra forma de difusión y divulgación que la revista pueda manifestar en mejora de ampliar la visibilidad de la producción científica escrita.

**3.-** Durante todo el año se recibirán artículos mediante convocatorias con temáticas propuestas para cada edición. Se publicará la convocatoria por

el portal institucional Oncti: [www.oncti.gob.ve](http://www.oncti.gob.ve), cuya duración será de 60 días.

**4.-** Las opiniones y afirmaciones emitidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

**5.-** Los artículos deben señalar la procedencia de los mismos cuando éstos respondan a tesis de grado y/o proyectos.

**6.-** Para información adicional puede escribir a la coordinación editorial de la revista por el correo: [revoc2012@gmail.com](mailto:revoc2012@gmail.com)

**7.-** El Comité Editorial se encargará de la revisión previa de los trabajos, así como del seguimiento y evaluación de los mismos.

**8.-** El documento word del artículo debe ser compatible con los programas informáticos libres y de estándares abiertos, en correspondencia con el artículo 34 de la Ley de Infogobierno.

**9.-** La coordinación de la revista remitirá por correo electrónico el acuse de recibo al autor que envía artículos.

**10.-** Se realizará una revisión formal al artículo recibido sobre el seguimiento de las normas editoriales. En caso de observaciones serán remitidos al autor (a) para su adecuación, todo previo al arbitraje.

**11.-** Los artículos recibidos y sometidos a revisión de normas editoriales, luego pasan al Comité Editorial para el proceso de evaluación (tipo doble ciego). La evaluación tiene un lapso no mayor a quince (15) días.

**12.-** Los artículos deben estar escritos en tamaño carta, con margen de 2.5 cms, carácter Arial, tamaño 12, espacio simple, con numeración arábiga en la parte inferior centrada.



**13.-** La revista el Observador del Conocimiento recibirá los siguientes tipos de investigaciones científicas, todas sometidas a evaluación:

- **Artículos de Investigación:** Espacio dedicado a la publicación de artículos en el área de Gestión Social de Conocimiento como vigilancia tecnológica, ingeniería del conocimiento, seguridad de la Información y tecnologías de la información, que expliquen enfáticamente el aporte y muestren de manera detallada la interpretación de los resultados. La estructura consta de cinco partes: resumen, introducción, metodología, resultado y conclusión. Tiene una extensión máxima de 25 páginas, incluyendo las referencias consultadas.

- **Ensayos de Investigación:** Espacio dedicado a la presentación de argumentaciones, sistematización y análisis de resultados de investigaciones publicadas o no, que den cuenta de los avances y tendencias en un determinado ámbito de la ciencia, tecnología e innovación. La estructura debe de estar presentada con la siguiente estructura: resumen, introducción, desarrollo, ideas conclusivas. Tienen una extensión máxima de 15 páginas, incluyendo las referencias consultadas.

- **Recensiones:** Espacio que analiza publicaciones de reciente aparición en el campo del conocimiento de la revista. Estas deben comprender documentos publicados durante los 3 años anteriores a la entrega de las mismas, salvo que se trate de obras clásicas. El propósito principal de una reseña no es simplemente ofrecer un resumen del libro, sino un análisis crítico.

Eso quiere decir, que el/la autor/a debe evaluar la contribución al conocimiento científico en un campo o un tema específico del ámbito de la ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones. Comprende: Descripción de la reseña, introducción, aporte del autor (a) acerca de la temática que presenta, ideas conclusivas. Incluir la imagen de la portada en formato JPG. Tendrá una extensión máxima de 5 páginas.

**14.-** El título del artículo se presenta en español e inglés, la primera letra en mayúscula y las siguientes en minúsculas, en negrillas y centrado (igualmente en inglés). El mismo debe ser conciso, e ilustrativo que resuma la idea central del trabajo. No más de 12 palabras, sin acrónimos. **Ejemplo:**

**La innovación en tiempos de cambio**  
*Innovation in times of change*

**15.-** El artículo debe incluir datos del autor, los autores o coautores de acuerdo con el siguiente modelo: nombre del autor, institución, ciudad, país, número de ORCID y correo electrónico. Colocar en la primera página un resumen curricular a pié de página.

**16.-** El artículo debe presentar un resumen en español y en inglés, con cinco palabras clave, separadas cada una por punto y coma (;). Con una extensión máxima de 250 palabras. La primera letra de la primera palabra va en mayúscula. Ejemplo:

**Palabras clave:**

Soberanía alimentaria; proceso dialógico;  
nutrición popular

**17.-** La introducción debe establecer el propósito del artículo y resumir la justificación para el estudio u observación. Asimismo, proporcionar sólo las refe-

rencias pertinentes y no incluir datos o conclusiones del trabajo que se está informando.

**18.-** El cuerpo del artículo debe enfatizar los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones subsiguientes. Se debe evitar la repetición en detalle de los datos u otros materiales suministrados previamente en las secciones de introducción y resultados. Debe incluir las implicaciones de sus hallazgos y sus limitaciones, incluidas sus implicaciones para investigaciones futuras, relacionando las observaciones con otros estudios relevantes.

**19.-** Las conclusiones en el artículo deben estar relacionadas con los objetivos del estudio. Evitar frases no calificadas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos.

**20.-** Las secciones y subsecciones de los artículos deben ajustarse a las siguientes características:

Nivel	Formato
1	Centrado en negrillas, con mayúsculas y minúsculas, letra Arial, Tamaño del texto 12 puntos.
2	Alineado a la izquierda en negrillas con mayúsculas y minúsculas, letra Arial. Tamaño del texto 12 puntos y numeración correlativa.
3	Alineado a la izquierda en negrillas, con mayúsculas y minúsculas, sangría 5 espacios, letra Arial, Tamaño del texto 12 puntos y un punto al final.

**21.-** Para señalar en el interior del texto una referencia bibliográfica estas deberán ajustarse a las normas del sistema American Psychological Association (APA), de esta forma:

- Al hacer un parafraseo de alguna postura de un autor se colocará entre paréntesis, el Apellido (s) del autor (es) la primera letra en mayúscula, una coma, el año de publicación, (si es necesario notificar la página donde está la idea) se coloca dos puntos seguido del número de la página o páginas.

**Ejemplo:** Las organizaciones, se encuentran permanentemente influenciadas por fuerzas ambien-

tales y son de tipo económica, social, demográfica, geográfica, política, gubernamental, jurídica, tecnológica y competitiva. (David, 1991)

**Ejemplo:** Las estructuras de la dinámica social de algunos grupos étnicos se expresan a través de conglomerados procesos simbólicos inmersos en las prácticas cotidianas (Turnet, 1959:195).

- Las referencias bibliográficas serán presentadas al final del escrito de forma separada. No se pueden incluir en el listado referencias bibliográficas de libros que no hayan sido citados en el texto.

- Las referencias se ordenarán consecutivamente siguiendo los siguientes criterios: 1) por orden alfabético por apellido de autor y 2) por orden cronológico, cuando un autor tenga más de un libro citado. Así mismo el estilo a utilizar letra Arial 12, espaciado de 1.5 líneas y sangría francesa.

- La bibliografía deberá representarse de la siguiente forma: apellido del autor la primera letra en mayúscula y el resto de la letras en minúscula, seguido una coma, después la letra inicial del nombre del autor en mayúscula seguido de punto; seguido el año, entre paréntesis; después un punto, luego el título del libro en letra cursiva con la primera letra en mayúscula y las demás palabras en minúscula; seguido de un punto, luego la ciudad, luego una coma; seguido el país de edición colocando luego de dos puntos el nombre de la editorial, y punto final. **Ejemplo:**

Ancora, L. (1965). *La Motivación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Proteo.

Pérez, Leonardo y Ruiz, Julián, (2000). *Revistas Científicas*. Caracas, Venezuela: El Ateneo.

- Las notas deben servir para introducir información complementaria y se deben denotar en el



texto mediante numeración consecutiva. Las notas deberán ir a pie de página.

- Las expresiones en otro idioma al español, deberán presentarse en letra cursiva y no deberán superar las veinticinco (25) palabras en todo el escrito.

- Las citas hasta un máximo de cuarenta (40) palabras se incluirán por dentro del texto entre comillas, indicando entre paréntesis el autor, año de publicación y número de páginas. Cuando superen las cuarenta (40) palabras, deberán colocarse fuera del texto, con una sangría de cinco (5) espacios, en número de letra diez (10), cuidando que no sean extensas. Se señala que se deben seguir los criterios de las normas APA para citas. **Ejemplo:**

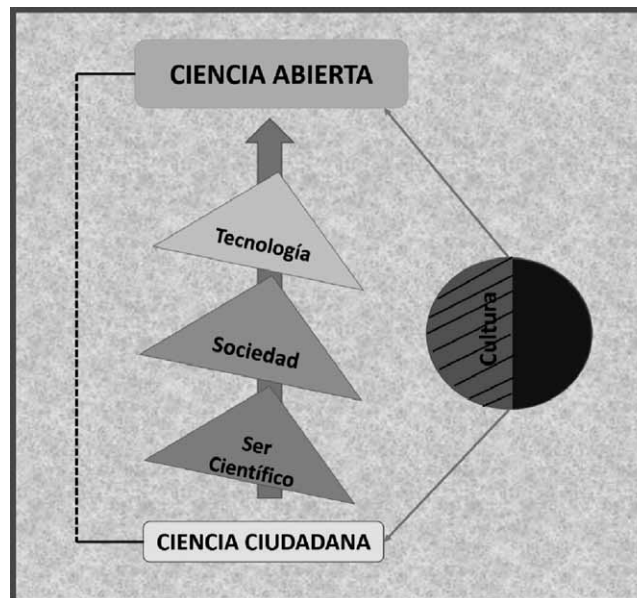
“...nuevos productos pasaron a ser comerciales intercontinentalmente, el ron el algodón, el café cacao, azúcar el petróleo y con eso nuevas zonas pasaron a ser desarrolladas por las oportunidades que ofrecía la globa-

lización de la época...” (Maldonado, 2010, p. 214).

**22.-** Los tablas, gráficos y figuras deben ser de 300ppi con 16 x 10 cm. Deben insertarse en el texto en formato JPG y entregar carpetas con las imágenes debidamente nombradas e identificadas en el texto, con numeración según el elemento (**Figura 1 / Tabla 1 / Cuadro 1**). La denominación o títulos de los mismos deben escribirse por fuera y encima de la imagen con tamaño de letra 10. Cada elemento visual debe tener fuente de procedencia y fecha de la información suministrada. La fuente debe colocarse por debajo de la imagen con tamaño de letra 10. Si la fuente proviene de internet debe incluir la dirección electrónica de la página o link. La misma será revisada en el momento de la evaluación. Es responsabilidad del autor obtener los permisos y derechos para incluir materiales o ilustraciones provenientes de otras fuentes.

**Ejemplo:**

**Figura 1.** Tematas desde los discursos en referencia a la ciencia abierta



**Fuente:** Monasterio y Oliveros, (2020).

## Publication Standards

**1.-** The content of the articles must represent a significant contribution to scientific knowledge, as well as meet the following aspects: thematic area, relevance of the topic for the journal, generation of knowledge, existence of proposals, contributions to future research, originality, scientific value, coherence of the discourse, validity of the information and quality of the bibliographical references.

**2.-** Send the article to the e-mail [revoc2012@gmail.com](mailto:revoc2012@gmail.com), attaching the following mandatory information:

- Curricular summary (1500 words) with digital photo.
- Proof of originality (where the responsible author and co-authors declare that the article submitted has not been previously published in another journal).
- Letter of Agreement between the author(s) and co-authors on the publication of the article. It is important to know that, if there is disagreement between the author (a) and co-authors (ras) about its publication, it will not be published.
- Permission for disclosure and dissemination of the article to present it in different databases, compendiums and any other form of dissemination and disclosure that the journal can manifest in order to improve the visibility of the written scientific production.

**3.-** Throughout the year, articles will be received through calls for papers with proposed topics for each edition. The call for papers will be published

through the institutional portal Oncti: [www.oncti.gob.ve](http://www.oncti.gob.ve), which will last for 60 days.

**4.-** The opinions and statements made in the articles are the sole responsibility of their authors.

The articles must indicate the origin of the same when they respond to degree thesis and / or projects.

**6.-** For additional information please write to the editorial coordination of the journal by e-mail [revoc2012@gmail.com](mailto:revoc2012@gmail.com)

**7.-** The Editorial Committee will be in charge of the previous revision of the papers, as well as their follow-up and evaluation.

The word document of the article must be compatible with free software and open standards, in accordance with article 34 of the InfoGovernment Law.

**9.-** The coordination of the journal will send the acknowledgement of receipt by e-mail to the author who submits the article.

**10.-** A formal review of the article received will be carried out on the follow-up of the editorial standards. In case of observations, they will be sent to the author (a) for its adequacy, all prior to arbitration.

**11.-** The articles received and submitted for review of editorial standards, then pass to the Editorial Committee for the evaluation process (double blind type). The evaluation period is no longer than fifteen (15) days.

**12.-** Articles must be written in letter size, with a margin of 2.5 cm, Arial font, size 12, single space, with Arabic numbering at the bottom centered.

**13.-** The journal El Observador del Conocimiento will receive the following types of scientific research, all submitted for evaluation:



- **Research Articles:** Space dedicated to the publication of articles in the area of Social Management of Knowledge such as technological surveillance, knowledge engineering, information security and information technologies, which emphatically explain the contribution and show in detail the interpretation of the results. The structure consists of five parts: summary, introduction, methodology, results and conclusion. It has a maximum length of 25 pages, including references consulted.

- **Research Essays:** Space dedicated to the presentation of arguments, systematization and analysis of published or unpublished research results, which account for the progress and trends in a particular field of science, technology and innovation. The structure must be presented with the following structure: summary, introduction, development, concluding ideas. They have a maximum length of 15 pages, including references consulted.

- **Reviews:** Space that analyzes publications of recent appearance in the field of knowledge of the journal. These must include documents published during the 3 years prior to their submission, except in the case of classic works. classic works are concerned. The main purpose of a review is not simply to provide a summary of the book, but a critical analysis.

This means that the author must evaluate the contribution to scientific knowledge in a specific field or topic in the field of science, technology and innovation and its applications. It includes: Description of the review, introduction, author's contribution to the

topic presented, concluding ideas. Include the cover image in JPG format. It will have a maximum length of 5 pages.

**14.-** The title of the article should be presented in Spanish and English, the first letter in capital letters and the following letters in lower case, in bold and centered (also in English). It should be concise and illustrative, summarizing the main idea of the paper. No more than 12 words, no acronyms. **Example:**

**La innovación en tiempos de cambio  
Innovation in times of change**

**15.-** The article must include data of the author(s) or co-authors according to the following model: author's name, institution, city, country, ORCI number and e-mail. A curricular summary should be placed at the bottom of the first page.

**16.-** The article must present an abstract in Spanish and English, with five key words, each separated by a semicolon (;), with a maximum length of 250 words. The first letter of the first word is capitalized.

**Example:**

**Keywords:**

Food sovereignty; dialogic process;  
popular nutrition

**17.-** The introduction should state the purpose of the article and summarize the justification for the study or observation. Likewise, provide only pertinent references and do not include data or conclusions of the work being reported.

**18.-** The body of the article should emphasize the new and important aspects of the study and the subsequent conclusions. Repetition in detail of data

or other material previously provided in the introduction and results sections should be avoided. It should include the implications of the findings and their limitations, including their implications for future research, relating the observations to other relevant studies.

**19.-** Conclusions in the article should be related to the objectives of the study. Avoid unqualified phrases and conclusions not fully supported by the data.

**20.-** The sections and subsections of the articles must conform to the following characteristics:

Level	Format
1	Centered in bold, uppercase and lowercase, Arial font. text size 12 points.
2	Left-aligned in uppercase and lowercase bold, Arial font, text size 12 dots and correlative numbering
3	Aligned to the left in bold, upper and lower case, indented 5 spaces, Arial font, Text size 12 points and a period at the end.

**21.-** To indicate a bibliographic reference within the text, these should conform to the standards of the American Psychological Association (APA) system, in this way:

- When paraphrasing an author's position, the author's last name(s), the first letter in capital letters, a comma, the year of publication (if it is necessary to notify the page where the idea is), a colon followed by the number of the page or pages should be placed in parentheses.

**Example:** Organizations are permanently influenced by environmental forces that are economic, social, demographic, geographic, geographic, political, governmental, legal, technological and competitive. (David, 1991).

**Example:** The structures of the social dynamics of some ethnic groups are expressed through conglomerate symbolic processes immersed in daily practices (Turnet, 1959:195).

- Bibliographical references should be presented separately at the end of the paper. Bibliographical references of books that have not been cited in the text cannot be included in the list.

- References should be ordered consecutively according to the following criteria: 1) alphabetical order by author's last name and 2) chronological order, when an author has more than one book cited. Likewise, the style to be used should be Arial 12 font, 1.5 line spacing and French indentation.

- The bibliography should be represented as follows: author's last name, first letter in capital letters and the rest of the letters in lower case, followed by a comma, then the initial letter of the author's name in capital letters followed by a period; followed by the year, in parentheses; then a period, then the title of the book in italics with the first letter in capital letters and the rest of the words in lower case; followed by a period, then the city, then a comma; followed by the country of publication, followed by the name of the publisher, and a period. country of edition placing after a colon the name of the publisher, and a period.

**Example:**

Ancora, L. (1965). *La Motivación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Proteo.

Pérez, Leonardo y Ruiz, Julián, (2000). *Revistas Científicas*. Caracas, Venezuela: El Ateneo.

- Notes should serve to introduce complementary information and should be denoted in the text

by consecutive numbering. Notes should be footnotes.

- Expressions in a language other than Spanish should be presented in italics and should not exceed twenty-five (25) words in the entire text.

- Quotations up to a maximum of forty (40) words should be included within the text in quotation marks, indicating in parentheses the author, year of publication and number of pages. When they exceed forty (40) words, they should be placed outside the text, with an indentation of five (5) spaces, in letter number ten (10), taking care that they are not extensive. It is noted that the criteria of the APA norms for citations must be followed. **Example:**

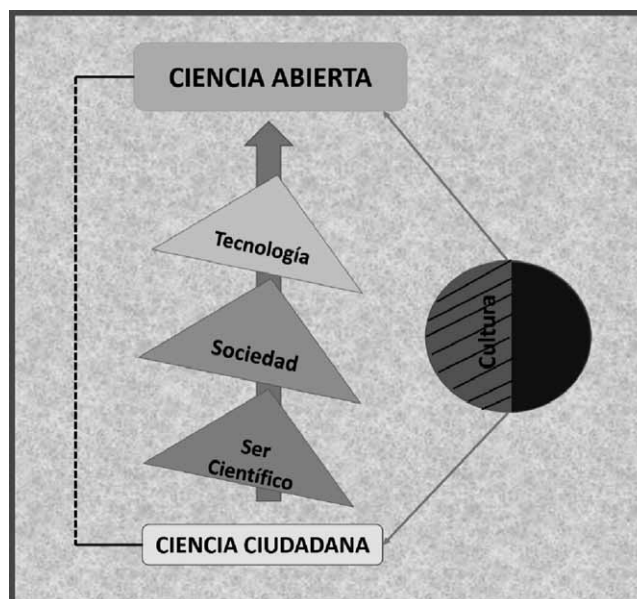
“...nuevos productos pasaron a ser comerciales intercontinentalmente, el ron el algodón, el café cacao, azúcar el petróleo y con eso nuevas zonas pasaron a ser desarrolladas por

las oportunidades que ofrecía la globalización de la época...” (Maldonado, 2010, p. 214).

**22.-** Tables, graphs and figures must be 300ppi with 16 x 10 cm. They should be inserted in the text in JPG format and folders should be submitted with the images duly named and identified in the text, with numbering according to the element (**Figure 1 / Table 1 / Table 1**). The denomination or titles should be written on the outside and above the image in font size 10. Each visual element should have source of origin and date of the information provided. The font must be placed below the image with font size 10. If the source comes from the Internet, the electronic address of the page or link must be included. This will be reviewed at the time of evaluation. It is the author’s responsibility to obtain permissions and rights to include materials or illustrations from other sources.

**Example:**

**Figura 1.** Tematas desde los discursos en referencia a la ciencia abierta



**Fuente:** Monasterio y Oliveros, (2020).

# Normas de evaluación





## Sobre la normas de evaluación

### Observador del Conocimiento

#### Criterios a considerar:

✓ Una vez que se reciben los artículos el Comité Editorial verifica si cumplen con las normas de publicación, de lo contrario serán devueltos para el ajuste debido.

✓ Los artículos que ingresan al proceso de arbitraje por aprobación del Comité Editorial tendrán un lapso de tiempo de 10 días hábiles para ser evaluados.

✓ Al finalizar el proceso de arbitraje, se envía comunicación al autor vía email informando el estatus de la evaluación de su artículo, donde se informará lo siguiente:

- Su artículo fue evaluado y presentó observaciones. Usted tiene tres (3) días para corregir el mismo para la segunda revisión de confirmación de las observaciones y poder pasar a la publicación del mismo.

- Su artículo fue evaluado y no presentó observaciones pasando a la publicación del mismo.

- Su artículo fue evaluado y presentó significativas observaciones de contenido quedando fuera de la presente edición recomendando mejorarlo.

Anexando formato de evaluación con las categorías de evaluación que validan lo informado. (Ver proceso de *arbitraje*)

✓ Los artículos aprobados para la publicación pasan a corrección de estilo, edición y diagramación.

✓ Cada edición es aprobada al final en su conjunto por el Jefe (a) Editor (a) de la revista.

#### Sobre el proceso de arbitraje:

1.- El sistema de arbitraje adoptado será el “doble ciego”, el cual asegurará la confiabilidad del proceso y mantendrá en reserva las identidades de los árbitros, así como de los autores, evitando el conocimiento recíproco de los mismos.

2.- Podrán exceptuarse del arbitraje aquellas colaboraciones solicitadas especialmente por el editor de la revista, a investigadores reconocidos nacional e internacionalmente, sobre los tópicos y materias especializadas de gran interés por su aporte al avance del conocimiento científico, tecnológico y de innovación.

3.- El sistema de arbitraje garantizará la objetividad, transparencia e imparcialidad de los veredictos emitidos acerca de la calidad de los trabajos presentados; a este fin, se tendrá especial cuidado en la adecuada selección de los árbitros conforme al perfil establecido por el Comité Editorial.

4.- El veredicto de los árbitros concluirá con una recomendación sobre la conveniencia de la publicación del artículo, y deberá enviarse al autor en el formato oficial elaborado para tal efecto.

5.- Las categorías de evaluación que determinarán el estatus del artículo son las siguientes:

✓ **Publicar:** Cuando, según el criterio de los árbitros asignados, el contenido, estilo, redacción, citas y referencias, evidencian relevancia del tra-

bajo y un adecuado manejo por parte del autor, como corresponde a los criterios de excelencia editorial establecidos.

✓ **Publicable corrigiendo las observaciones:** Cuando a pesar de abordar un tema de actualidad e interés para la revista y evidenciar adecuado manejo de contenidos por parte del autor, se encuentren en el texto deficiencias superables en la redacción y estilo, las cuales deben ser corregidas e incorporadas en máximo 3 días continuos.

✓ **No publicar:** Cuando, según el juicio de los árbitros, el texto no se refiera a un tema de interés de la publicación, o evidencie carencias en el manejo de contenidos por parte del autor; así como también en la redacción y estilo establecidos para optar a la publicación. Es decir, que no cumple con las normas exigidas en el criterio de evaluación.

**6.-** El arbitraje se basará tanto en la forma como en el contenido de los trabajos. Los criterios de evaluación a considerar serán los siguientes:

- a)** Pertinencia o aportes del artículo.
- b)** Nivel de elaboración teórica y metodológica.
- c)** Claridad, cohesión, sintaxis, ortografía en la redacción.
- d)** Adecuación del resumen.
- e)** Actualidad y pertinencia de la bibliografía.
- f)** Presentación de citas bibliográficas.
- g)** Relación de citas del texto con los textos indicados en las referencias.
- h)** Adecuación del título con el contenido.
- i)** Organización (introducción, desarrollo y conclusiones).
- j)** Presentación de gráficos y tablas (si las hubiere).

### **Comité Editorial**



## About the evaluation standards

### Criteria to be considered:

✓ Once the articles are received, the Editorial Committee verifies if they comply with the publication standards, otherwise they will be returned for due adjustment.

✓ The articles that enter the arbitration process by approval of the Editorial Committee will have a period of 10 working days to be evaluated.

✓ At the end of the arbitration process, the author will be sent an email informing the status of the evaluation of his/her article, where the following information will be provided:

- Your article was evaluated and submitted observations.
- You have three (3) days to correct it for the second review to confirm the observations and be able to publish it. Your article was evaluated and did not present any observations and will be published.
- Your article was evaluated and presented significant content observations, leaving it out of the present edition and recommending its improvement.

Attaching an evaluation form with the evaluation categories that validate the information reported. (See arbitration process).

✓ Articles approved for publication undergo proofreading, editing and layout

✓ Each edition is finally approved as a whole by the Editor-in-Chief of the journal.

### About the arbitration process:

1.- The arbitration system adopted will be the "double blind", which will ensure the reliability of the process and will keep the identities of the referees and authors confidential, avoiding reciprocal knowledge of them.

2.- Those collaborations specially requested by the editor of the journal from nationally and internationally recognized researchers on specialized topics and subjects of great interest for their contribution to the advancement of scientific, technological and innovation knowledge may be exempted from arbitration.

3.- The arbitration system will guarantee the objectivity, transparency and impartiality of the verdicts issued on the quality of the papers submitted; to this end, special care will be taken in the adequate selection of the referees according to the profile established by the Editorial Committee.

4.- The referees' verdict will conclude with a recommendation on the convenience of publishing the article, and should be sent to the author in the official format prepared for this purpose.

5.- The evaluation categories that will determine the status of the article are the following:

✓ **To publish:** When, according to the criteria of the assigned referees, the content, style, writing, citations and references, evidence relevance of the work and adequate handling by the author, as corresponds to the established criteria of editorial excellence.

✓ **Publishable by correcting the observations:** When despite addressing a current topic

and interest for the journal and evidencing adequate content management by the author, there are surmountable deficiencies in the text in the writing and style, which must be corrected and incorporated in a maximum of 3 continuous days.

✓ **Not to publish:** When, according to the judgment of the referees, the text does not refer to a topic of interest of the publication, or shows deficiencies in the handling of content by the author; as well as in the writing and style established to qualify for publication. In other words, it does not meet the standards required in the evaluation criteria.

**6.-** Refereeing will be based on both the form and content of the papers. The evaluation criteria to be considered will be the following:

- a) Relevance or contributions of the article.
  - b) Level of theoretical and methodological elaboration.
  - c) Clarity, cohesion, syntax, spelling in writing.
  - d) Adequacy of the abstract.
  - e) Currency and relevance of the bibliography.
  - f) Presentation of bibliographic citations.
  - g) Relation of citations in the text with the texts indicated in the references.
  - h) Adequacy of the title with the content.
  - i) Organization (introduction, development and conclusions).
  - j) Presentation of charts and tables (if any).
- Comité Editorial

### ***Comité Editorial***

## Hoja de Evaluación

### I.- TITULO DEL TRABAJO:

### II.- EVALUACIÓN

Marque con una **X** las características que a su juicio son relevantes en el artículo asignado: Excelente ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Deficiente ( )

ASPECTOS	E	B	R	D	OBSERVACIONES
TITULO					
RESUMEN ESPAÑOL					
ABSTRAC					
INTRODUCCIÓN					
ORGANIZACIÓN DE LAS SECCIONES					
METODOLOGÍA					
DESARROLLO COHERENTE DEL CONTENIDO					
NIVEL DE ARGUMENTACIÓN					
OBJETIVIDAD DEL PLANTEAMIENTO					
APORTE AL CONOCIMIENTO					
USO ADECUADO DE LAS FUENTES					
CONCLUSIONES					
USO DE LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS					
USO ADECUADO DE TABLAS, GRÁFICO, IMÁGENES					
RANGO TOTAL DE LA EVALUACIÓN					

Publicar: \_\_\_\_\_ Publicar corrigiendo observaciones: \_\_\_\_\_ No publicar: \_\_\_\_\_

#### OBSERVACIONES:

#### FECHA:

Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

Fecha de Evaluación: \_\_\_\_\_

**Nombre y Apellido:**

**FIRMA:**

C.I.:

# Historico de Publicaciones





**Vol. 1 N° 1/  
diciembre 2013**

*Contaminación del suelo por helmintos de importancia clínica en balnearios de El Tocuyo, estado Lara.*

**Vizcaya Teodoro**

*Determinación del contenido de algunos antinutrientes (Taninos y Fitatos) presentes en la pira (Amaranthus dubius).*

**Aristizabal Rosse,  
Contreras Yanetti**

*La comunicación pública en la gestión integral de cuencas con enfoque participativo. Ríos Pao en estado Carabobo y Unare en el estado Anzoátegui.*

**Flores María, Díaz Esmeya, Arana Aracelis, Dávila Ilya**

*Sistema de gestión de la calidad para el laboratorio de análisis instrumental de una universidad basado en ISO 17025:2005.*

**Martínez Evelyn,  
Mendoza Gaudys**

*Sistema de monitoreo y control de stick out en el proceso de enseñanza de soldadura manual.*

**Rodríguez Miguel, Oropeza Argelia, Aguilera Asdrubal, Chacón Carlos.**

*Desarrollo sustentable, complejidad e ingeniería: simbiosis necesaria.*

**Yáñez Raiza, Briceño Miguel, Alfonsi Alfonso, Yáñez Janett**

*Aprovechamiento energético del bagazo de la caña de azúcar como solución de problemas ambientales de la industria azucarera venezolana.*

**Torrealba Hely**

*Competencias psicosociales en la transferencia del conocimiento para las empresas de producción social turística de la península de Paraguaná.*

**Vera Ana, Reyes Gladys, Santos José**

*Consideraciones sobre el socialismo en el siglo XXI desde la Venezuela Bolivariana.*

**Delgado Luis**

*Aplicación de una metodología novedosa en la epidemiología molecular de la enfermedad de chagas.*

**Recchimuzzi Giannina, Carrillo Ileana, Carrasco Hernán**

*Comparación de los valores lipídicos, de APO B y NO-HDL en sujetos controles y con infarto al miocardio.*

**Lares Mari1, Castro Jorge, Brito Sara, Giacopini María, Herrera Julio, Contreras Beatriz**

*Determinación de helicobacter estomacales no-h. Pylori en una población canina de Venezuela.*

**Polanco Rito, Contreras Mónica, Salazar Victor, Chávez Victor**

*Efecto del consumo de fórmulas enterales con selección de carbohidratos sobre el índice glicémico en adultos sano.*

**Angarita Lisse, Parra Karla, Uzcategui Maria, Nava Eiris, Blanco Gerardo, Reyna Nadia**

*Prevalencia del VIH en pacientes que asisten al laboratorio regional de salud pública del Estado Zulia.*

**Gotera Jennifer, Martínez Olga, Mavárez Alibeth, Millano María, Ferreira Maritza, Gómez María, Castillo Elina**

*Relación entre la expresión del her-2/ neu y el status nodal axilar en cáncer de mama.*

**Sánchez M., Montiel M., Lubo A., Soto L. Guerra S., Quevedo A.**

*Acción de desinfectantes sobre la producción de biopelículas de cepas de staphylococcus aureus provenientes de manipuladores de alimentos.*

**Mujica Isabel, Zabala Irene, Rivera Jhoandry**

*Desarrollo de hardware libre para la apropiación de tecnología de procesos agrícolas en cultivos bajo tech.*

**Díaz Dhionel, Roca Santiago, Moreno Jorge**

*Efecto de metabolitos de diez aislamientos de trichoderma spp, sobre rhizoctonia solani bajo condiciones in vitro.*

**García Rosaima, Díaz Nelly, Riera Ramón**

*Establecimiento de programas de inseminación artificial laparoscópica en ovejas y cabras como procedimiento de rutina.*

**Rodríguez José, Hidalgo Gladys, Rodríguez Mardon, Morales Roneisa, Chango Rosa, Aranguren José, Mavarez. Marie**

*Estudio, multiplicación y selección de semillas de maíz cariaco a través de una red campesina. Avance 2011-2012.*

**Avellaneda Andrés, Herrera Wilfredo, Ochoa Héctor, Jiménez Gustavo, Blanco Manuel, Talante Víctor**

*Evaluación de fertilidad de suelos agrícolas del estado Yaracuy basado en análisis de suelo y técnicas de análisis espacial (Geomática).*

**Andrade O., Bavaresco M., Cárdenas L., Cárdenas M., Figueredo L., Giménez W., León M., Méndez M., Pagua L., River Segovia K., Silva C.**

*Evaluación de la frecuencia de aplicación de SO<sub>2</sub> en la solución conservadora de la inflorescencia con la finalidad de medir su efecto en la cantidad y poder germinativo de la semilla de la caña de azúcar obtenida a través de cruces.*

**Latiegue Rosa, Briceño Rosaura, Figueredo Luis, Cova Jenny, Niño Milagros**

*Evaluación de la resistencia de nemátodos gastrointestinales frente a tres grupos de antihelmínticos en ovino.*

**Medina Jullymar, Mendoza Pedro, Rodríguez Rafael, Graterol Irama, Alfonzo Silvestre, Sánchez Alexander**

*Evaluación de la sustitución parcial de NaCl en el proceso de salado del bagre acumo (Bagre marinus) refrigerado.*

**Rodríguez Jaime, Chirinos Karina, Cancino Jonattan**

*Desarrollo de aplicación para celulares que permite detectar y corregir fallas en redes de fibra óptica hasta los hogares.*

**Carvalho Gloria, Núñez Héctor, Callocchia Antonio, Brito Freddy**

**Vol. 2 N° 1 /  
enero 2014**

*Efecto de la fertilización orgánica con npk sobre la materia orgánica, y el rendimiento del maíz en suelos degradados.*

**Arrieche I. y Ruiz M.**

*Niveles de elementos traza esenciales en cabello de niños de la etnia Barí.*

**Bravo Alfonso, Hernández Yorman, Montilla Brinolfo, Colina Marinela, Semprún Neomar, Villalobos Daniel, Martínez Ninfa**

*Comparación del efecto analgésico perioperatorio de clorhidrato de morfina peridural y endovenoso en peras sometidas a ovariohisterectomía electiva.*

**Chavez Victor E. Mogollon Laura V., Montes Freiban S., Villarroel Fernando J., Villarroel Rommer J.**

*El aprendizaje de la química a través del lenguaje de señas venezolano.*

**Colmenares P. y Vizcaya T.**

*Polimorfismos del gen slc11a1 en cabrascriollas. un estudio inicial de la resistencia natural a paratuberculosis.*

**De La Rosa. Oscar, Marques, Alexis, F. Vasquez, Belkys, J. Dickson, Luis, C.**

*Diseño de cuentos multimedia para fomentar la lectura en niños con discapacidad visual.*

**Fernandez Luisenia**



*Modelo de mejoramiento continuo para la gestión de los procesos académico-administrativo del departamento de construcción civil del iutag.*

**Ferrer Danny**

*Caracterización fisicoquímica, actividad antioxidante y contenido de polifenoles totales en pulpa de lechosa (carica papaya).*

**Hernandez J., Fernandez V., Sulbaran B.**

*Homogeneidad morfológica de series de suelos, altiplanicie de Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela.*

**Jaimes, E.J.; Pineda, N.M.; Larreal, M.H**

*Importancia del aprendizaje 2.0 a través de la web 2.0.*

**Chipia Joan, Leon Francisco, Ortiz German, León Juan**

*Evaluación de la eficiencia biológica de pleurotus ostreatus en hoja de cana y tusa de maíz.*

**Morillo O., Guerrero B., Toro J., Tovar B., Castaneda R., Garcia P., Cuervo W., Torres Y.**

*Anidación de dermochelys coriacea en el pn medanos de Coro e iniciativa de conservación en la bocaina, Paraguana, Estado Falcón.*

**Rondón María**

*Lineamientos estratégicos para el desarrollo del sector financiero venezolano basados en el ciclo de la inteligencia de negocios.*

**Roo A. y Boscan N.**

*Estudio de las oclusivas sordas/p, t, k/ en el habla espontánea de maracay: aproximaciones acústicas.*

**Rossell Omar**

*Lípidos aislados de leche materna regulan la expresión de citoquinas en células intestinales humanas (caco-2)*

**Sanchez Gabriela y Barrera Girolamo**

*Estudio ambiental del Lago de Valencia.*

**Suarez Marleny**

*Caracterización inmunológica de peptidos sintéticos representando secuencias naturales de leishmania spp.*

**Telles-Quintero Senobia, Latorre Lisette, Velasquez Zamira**

*Prototipo inalámbrico de electromiografía para el análisis clínico de la marcha de pacientes hemipléjicos*

**Ubaldo, R. Padilla, L.**

*Cromomicosis: endemia familiar invalidante de los criadores de caprinos en las zonas rurales semiárida del Estado Falcón.*

**Yegres Francisco, Paris Luis, Hernandez Henri, Yegres Nicole**

*Diagnóstico de las competencias digitales en docentes y estudiantes universitarios.*

**Zambrano Jean, Izarra Jenny, Londero Anthony, Araque Yarelis, Calderon Jesús**

*Caracterización granulométrica de sedimentos superficiales del lago de Valencia*

**Suárez Marleny**

*La nutriescuela una herramienta de mercadeo social en la comunidad Rafael Caldera, municipio Valera, Trujillo – Venezuela.*

**Luna María y Rojas Elina**

**Vol. 2 N° 2/  
febrero 2014**

*Distribución espacial de algunos pesticidas organoclorados (difenil alifáticos) en sedimentos superficiales del sector oriental del Golfo de Cariaco, Venezuela.*

**Romero Daisy, Martínez Rodríguez**

*Evaluación de la tripanosomosis causada por trypanosoma vivax en bovinos de Laguneta de la Montaña, estado Miranda.*

**Ramírez José, Ibarra Victoria, Chacón Yaremis, Eleizalde Mariana, Tavares Lucinda, Reyna Armando, López Yanina, Mendoza Marta**

*Sistema piloto para la gestión y el manejo del agua, los residuos sólidos y líquidos y su aprovechamiento. Avance.*

**Poleo Germán, Lué Marcó, Piña Rafael, Giordani Lucía, Segura Yngrid, Torres Gosmyr**

*Entorno del aprendizaje abierto de personas con discapacidad visual y auditiva, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.*

**Carrillo Víctor, Sanabria Zulayma**

*Evaluación institucional. Una herramienta para la calidad universitaria y su impacto en la sociedad venezolana.*

**Perozo Leonor, Páez Haydée, González Marleni**

*Gestión del conocimiento en cursos basados en la web de la Universidad Nacional Abierta. Un espacio para compartir saberes.*

**Moreno Margely**

*Influencia de la fertilización orgánica sobre el estado nutricional y rendimiento en el cultivo café (coffea arabica l.).*

**Ana Quiroz, Isabel Arrieche, Mirna Jiménez**

*Laboratorio de lengua de señas venezolana-ipmar.a investigación al servicio de la comunidad sorda.*

**Zambrano Ludmilan**

*La integración escuela – comunidad de la urbanización jorge hernández. una experiencia a partir del enfoque comunicativo.*

**Sáñez Florentino, Reyes Víctor**

*La transcripción de canciones como ejercicio metalingüístico para el aprendizaje de competencias comunicativas.*

**Márquez Migdalia**

*Material didáctico para la formación de entrenadoras y entrenadores deportivos venezolanos.*

**López de D'Amico Rosa**

*Resultado científico doctoral aplicable a la transformación universitaria- una estrategia pedagógica para el proceso docente educativo, productivo y de servicio.*

**León Zuley**

*Evaluación de colletotrichum gloeosporioides penz en frutos de lechosa (carica papaya l.) variedad maradol en poscosecha y su efecto sobre algunas características de calidad.*

**Castellano Glady, Núñez-Castellano Karla, Ramírez Raúl y Sindoni María**

*Proceso de conversión agroecológico para la producción de semilla de papa en la comunidad marajabú, Trujillo State.*

**Abóin Beatriz, Meza Norkys, Morros María, Pierre Francis, Marín María**

*Potencialidad de suelos agrícolas venezolanos para secuestrar carbono.*

**Espinoza Yusmary, Malpica Lesly y Mujica Manuel de Jesús**

*Respuesta del cultivo de maíz a la biofertilización bajo diferentes láminas de riego en el valle de tucutunemo, Estado Aragua.*

**Ferrer Jairo, Flores Bestalia, Delgado Leander, Hernández Francisco**

*Comportamiento del cultivo de yuca clon 12 proveniente de vitroplantas y de esquejes, en el Municipio Anzoategui, Estado Cojedes.*

**Flores Yadira, Lara Yelitza, La Rosa Carlos, Brett Eduardo**

*Evaluación clínica asociada a principales hemoparásitos en bovinos del Municipio Libertador, Estado Monagas.*

**Gómez Ely, Brito Alfredo, Coronado Luis**



*Estrategias alimenticias en el manejo de la primera alimentación en coporo (*prochilodus mariae*) para una producción sustentable.*

**Hernández Glenn, González José, Moren Desiree, Hernández Douglas**

*Evaluación de la tripanosomosis causada por *trypanosoma vivax* en bovinos de laguneta de la montaña, estado miranda.*

**Ramírez José, Ibarra Victoria, Chacón Yaremis, Eleizalde Mariana, Tavares Lucinda, Reyna Armando, López Yanina, Mendoza Marta**

*Parámetros de calidad de un licor obtenido de pseudo-frutos de merey (*anacardium occidentale* L.), elaborado en inia Anzoátegui.*

**Sindoni María, Hidalgo Pablo, Castellano Glady, Ramírez Raúl, Burgos María**

*Pueblos indígenas y políticas habitacionales. un balance de la actuación del estado venezolano durante el siglo xx.*

**Morillo Alonso, Sáez Elizabeth, Paz Carmen**

*¿Sabía usted que el cáncer de cuello uterino depende del oncogén e6?*

**Natasha C. Blanco, Danmarys L. Hernández, Jhon F. Cruz, Marco A. Bastidas, Militza Quintero, Adriana Rodriguez, Morelva Toro y Juan Pui**

**Vol. 2 N° 3/  
marzo 2014**

*Evaluación de la contaminación causada por metales pesados en suelos agrícolas del Estado Anzoátegui, Venezuela.*

**Bastardo Jesús R., Díaz María G., Sánchez Numa E., Astudia Adriana C., Trillos María G**

*Susceptibilidad a antimicrobianos no betalactámicos de aislados geográficos de *corynebacterium pseudotu-**

*berculosis, en rebaños caprinos del Estado Falcón.*

**Borjas Ángela, Rojas Thomas, Carrero Lilia, Chirino-Zárraga Carmen**

*Pertinencia de los estilos de aprendizaje en el XXVI Festival Juvenil Regional de la Ciencia - Capítulo Carabobo - seccional Cojedes.*

**Bravo Rosa, Basso Sharon, Santana Milagros, Álvarez Ruth, Morales Rosa**

*Aplicabilidad de las estrategias de integración curricular en educación ambiental en universidades del Estado Zulia.*

**Chirinos Egleddy y Finol María**

*La normalización en latinoamérica en materia de la compatibilidad electromagnética.*

**Tremola Ciro, Azpúrua Marco, Páez Eduardo, Rodríguez Luis, Sánchez Yuande y Moruga Gabriel**

*Utilización de criterios morfológicos, fisiológicos y bioquímicos en la identificación de carotas tolerantes a estrés hídrico.*

**Domínguez Amalia, Pérez Yunel, Rea Ramón, Alemán Silvia, Sosa Maryla, Fuentes Leticia, Darias Rodolfo, Pernía Beatriz, Domínguez Diamarys, Molina y Daynet Sosa Sandy**

*Caracterización agroclimática de los llanos centrales del Estado Guárico.*

**Ferrer Jairo, Hernández Rafael, Valera Angel**

*Agregados estables y su relación con la conductividad hidráulica saturada en suelos bajo diferentes usos.*

**Flores Bestalia, Ferrer Jairo, Cabrales Eliecer**

*Capacidad antagónica in vitro de *trichoderma* spp. frente a *colletotrichum gloeosporioides* causante de la antracnosis en café (*coffea arabica* L.).*

**Gómez Robert, Sanabria Nelly, Pérez Helen**



*Sistema fitotecnológico de tratamiento de aguas contaminadas provenientes del lago de Valencia.*

**Gómez Jully y Suárez Marleny**

*Lignitos nacionales y su posible uso como enmienda orgánica en suelos agrícolas.*

**Lizcano D., Camejo A., Armado A**

*Insomnio. guía para pacientes.*

**Luna César**

*La etnomatemática una posibilidad en la perspectiva sociocultural de la educación matemática.*

**Martínez Oswaldo**

*Aislamiento, identificación y capacidad de biorremediación de los géneros bacterianos bacillus, enterobacter y yersinia, provenientes de aguas contaminadas con petróleo*

**Melo Penélope, Araujo Ismenia, Ángulo Nancy, Beltrán Alida**

*Uso de bioindicadores de contaminación para determinar la calidad del agua en el parque nacional laguna de tacarigua. consideraciones espacio- temporales.*

**Malaver Nora, Rodríguez María, Montero Ramón, Aguilar Víctor**

*Análisis de frecuencias de años secos, utilizando el procesador script rsarflm v.3", con datos climáticos de los llanos de Venezuela.*

**Paredes Franklin y Guevara Edilberto**

*Promoción de estrategias innovadoras lúdicas para la enseñanza de la división en números naturales en la escuela básica Alicia de Medina.*

**Peña Aura**

*Sistematización de procesos para el reconocimiento de series de suelos, altiplanicie de Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela.*

**Pineda Neida, Larreal Miguel, Jaimez Edgar, Gómez Ángel**

*Una propuesta didáctica para la enseñanza del concepto pendiente y ecuación de la recta.*

**Rodríguez Yofran**

*Evaluación del comportamiento agronómico de seis genotipos de tártago (ricinus communis l) en el semiárido falconiano.*

**Suárez Luis y Gutiérrez Dilso**

**Vol. 2 N°4/  
abril 2014**

*Efectos de la escritura emocional y la musicoterapia pasiva sobre el estrés de las enfermeras psiquiátricas.*

**Aguilar Leonardo, Barroeta Glorys, Castellanos Marilyn, Colmenares Diorelis, Hernández Noelia**

*Concientización sobre el reciclaje, cultura y salud integral en comunidades del Estado Lara.*

**Castañeda Mary**

*Desarrollo de estrategias alternativas para el control de aedes aegypti en el Estado Trujillo.*

**Castillo Carmen, Castillo Luis, Sánchez Libert, Villegas Carlos, Guedez Clemencia, Cañizales Luis, Olivar Rafael, Morillo Solbey, Abraham David**

*Caracterización de cepas de klebsiella pneumoniae productora de beta-lactamasa de espectro extenso aisladas de dos unidades de cuidados intensivos.*

**González Ana, Nieves Beatriz, Solórzano Marisé, Cruz Jhon, Moreno Magaly**

*Niveles séricos de interleucina 6 en pacientes diabéticos tipo 2 normopesos.*

**González Dora, Navas Carlana, Hernández Ana, Villamizar Merlin, González Julio**

*El perfil sanitario como una herramienta para la gestión de la calidad higiénica e inocuidad de los alimentos (caso: restaurante).*





**González, Yuniesky, Palomino Carolina, Calderín, Ariadna**

*Hipertensión y factores de riesgo asociados.*

**Guevara Beatriz, Roa Carmen, Montes Arlenia**

*Descripción de un foco infeccioso zoonótico en los andes venezolanos.*

**Hernández Dalila y Rojas Elina**

*Modificaciones cardiovasculares y metabólicas maternas secundarias al uso de betametasona para la maduración pulmonar fetal.*

**Jiménez Castillejo Keibis, Reyna Villasmil Eduardo, Guerra Velásquez Mery, Ruiz López Yolima, Torres Cepeda Duly, Santos Bolívar Joel, Aragón Charris Jhoan, Mejia Montilla Jorly Reyna Villasmil Nadia**

*Urbanismos en zonas boscosas como factor de riesgo en salud pública.*

**Jiménez -Javitt Milva, Trujillo Naudy, Cárdenas Elsys, Rodríguez Ricardo, Martín José Luis, Perdomo Rosa**

*Eroprevalencia de leptospirosis en el Estado Zulia.*

**Márquez Angelina, Gómez María del C., Bermúdez Indira, Gotera Jennifer, Nardone María**

*Resistencia a antibióticos en aislados ambientales acuáticos de pseudomonas spp.*

**Martínez Silvia y Suárez Paula**

**Apoptosis por tetrahydroquinolinas sustituidas en la línea de cáncer de próstata independiente de andrógenos pc-3.**

**Francisco, Benaim, Gustavo**

*Cuidados espirituales dirigidos a las personas con discapacidad.*

**Mendoza Gregoriana, Belloso Vanessa, Graterol Ana., Mendoza Eva**

*Efecto analgésico de meloxicam y ketoprofeno administrados durante la fase preoperatoria en perros sometidos a orquiectomía.*

**Núñez Jorge y Alayón Eunice**

*Utilización de técnica estadística "agrupamiento en dos etapas" para valoración nutricional en comunidades rurales de Venezuela.*

**Rodríguez María del V.**

*Impacto social de los proyectos de extensión del pro-dinpa-unefm como estrategia de responsabilidad social universitaria.*

**Sarmiento Deyamira**

*El observatorio nacional sobre cambio climático y salud una herramienta de gestión estratégica.*

**Vidal Xiomara, Delgado Laura , Aponte Carlos, Ramírez Carlos, Rodríguez Benito, Mora Carmen, González Darío, Larrea Francisco, Oropeza Freddy, Deháys Jorge, Pereira José, Sánchez Juan, Cordova Karenia, Ablan Magdiel, Sanoja María, Pérez Mercedes, Alcalá Pedro**

*Práctica de valores para mejorar la convivencia entre adultos significativos de niñas y niños hospitalizados.*

**Villasmil Teresita y Pasek Eva**

**Vol. 2 N° 5/  
mayo 2014**

*La eclosión social y su influencia en las políticas educativas enmarcadas en el siglo XXI.*

**Boscan Nancy y Villalobos Magaly**

*El hipertexto: propuesta para el aprendizaje de nuevos temas.*

**Castillo María, Nieves Dorelys, Porrás William**

*El aula: un espacio para el desarrollo de saberes.*

**Castro Elizabeth, Clemenza Caterina, Arauj Rubén, Lozada Joan**

*Unidad de aprendizaje en línea sobre la web semántica y sus aplicaciones.*

**Cegarra Joseabel, Serra Luisa, Martínez Marle**

*Control óptimo para la estabilización de un péndulo invertido rotativo.*

**De Pool Sergio, Cañizalez José, Flores Fredniel**

*Variabilidad espacial y temporal de poblaciones de candelilla aeneolamia varia (hemiptera: cercopidae) en caña de azúcar.*

**Figueredo Luis, Andrade Onelia, Cova Jenny, Latiague Rosa, George José**

*Uso del agua de riego por aspersión bajo rotación maíz – caraota en un inceptisol del Valle del Tucutunemo.*

**Flores Bestalia, Ferrer Jairo, Rincón Carmen, Hernández Francisco**

*Fraccionamiento físico de la materia orgánica del suelo bajo diferentes usos en la Colonia Tovar, Venezuela.*

**Ferrer Jairo, Cabrales Eliecer, Hernández Rosamary**

*Estudios electroquímicos para la deposición de cugase usando iones citrato como agente complejante.*

**Manfredy Luigi, Márquez Olga, Márquez Jairo, Martínez Yris, Balladores Yanpiero, López Santos**

*Metodología de la enseñanza de la matemática para la educación primaria: un proyecto de diplomado.*

**Míguez Ángel, Duarte Ana, Bustamante Keelin**

*La videoconferencia de hoy como una alternativa de interacción y colaboración.*

**Mogollón Ivory y Silva Kare**

*Diseño y evaluación de un módulo instruccional digitalizado para el ensamblaje de computadoras en el liceo Bolivariano "Santiago Key Ayala" de Caracas.*

**Velásquez Nelson**

*La música como estrategia para mejorar la comprensión lectora.*

**Ojeda de Muriel Norys y Sequera Adriana**

*Efecto de la poda, fertilización química y orgánica sobre el rendimiento de la cebolla (allium cepa l).*

**Oropeza Jheizy y Fuguet Rita**

*Diseño de un software educativo para el reforzamiento del vocabulario dirigido a los estudiantes del idioma inglés.*

**Ortega María**

*Capacitación tecnológica en aplicaciones ofimáticas para optimizar la gestión a los miembros del consejo comunal "San Francisco" en el Municipio Guanare.*

**Pernía de Delfín Félida**

*Análisis del rendimiento de carne al desposte en las carnicerías del municipio Maracaibo, Estado Zulia.*

**Segovia Emma y Albornoz Arlenis**

*Estrategia para fortalecer modos de razonamiento y asociada capacidad indagatoria en los estudiantes.*

**Rojas Sergio y Serrano Orlando**

*La responsabilidad social como compromiso sustentable para el desarrollo científico en los servicio comunitario.*

**Suárez Mileida**

*Memorias, saberes ancestrales e identidades en la comunidad de San Isidro, municipio Maracaibo, Estado Zulia.*

**Vázquez Belin y Bracho Juan**

**Vol. 2 N°6/  
junio 2014**

*Ciclo del carbono en el suelo de la planicie de inundación del río mapire, Estado Anzoátegui.*

**Zamora Alejandra, Malaver Nora, Moncada Nelson.**

*Producción de azúcares fermentables por hidrólisis ácida diluida del bagazo de caña de azúcar.*



**Abreu Manuel, La Rosa Oswaldo, Chandler Cintia, Aiello Cateryna, Marmol Zulay, Villalobos Nercy, Rincon Marisela, Arenas Elsy**

*Hidroquímica y geotermometría de las aguas termales del Municipio Benitez del Estado Sucre, Venezuela.*

**Benitez Jose, Vallejo Anibal, Lopez Mariceli, Mos-tue Maj.**

*Estudio químico preliminar de los polisacáridos del alga gracilariopsis hommersandii (rhodophyta).*

**Canelon Dilsia, Compagnone Reinaldo, Ciancia Marina, Matulewicz Maria**

*Sensibilidad de la lemna obscura a la presencia de fenoles e hidrocarburos livianos.*

**Cardenas Carmen, Ochoa Danny, Labrador Mirian, Yabroudi Suher, Araujo Ismenia, Angulo Nancy, Flores Paola**

*Determinación espectrofotométrica de los niveles de ca, mg, k y na en leche pasteurizada de cabra, consumida en la ciudad de Maracaibo.*

**Controsceri Giovanni, Amaya Roman, Angulo Andrea, Oberto Humberto, Villasmil Jesús, Campos Jesus, Fernandez Denny R, Granadillo Victor**

*Verificación de la especie vanilla planifolia en el parque universitario, Terepaima, Estado Lara y en la Vigía, Cerro Tomasote, Estado Bolívar.*

**Díaz Florangel, Bastardo Luisana, Marco Lue, Sorondo Leonel, Ascanio Ronnys, Luís Marco**

*Evaluación y comparación de la sensibilidad de los cebadores que amplifican los genes msp2 y msp5 de anaplasma marginale para el diagnóstico de la anaplasmosis bovina.*

**Eleizalde Mariana, Mendoza Marta, Gomez-Pineros Ely, Reyna-Bello Armando**

*Salinidad del agua en el epilimnión del Lago de Maracaibo.*

**Troncone Federico, Rivas Zulay, Ochoa Enrique, Marquez Rómulo, Sanchez Jose, Castejon Olga**

*Línea de tiempo de parámetros físico- químicos del agua del río turbio para la gestión mediante el modelo arcal-rla 010.*

**Glexi Adan , Lue M. Marco Parra, Magdiel Guedez, Andreina Colmenarez, Asuaje Juana, Gosmyr G. Torres, Ynggrid Segura Jesús Rojas, Ronaldo Durán**

*Hidrogenación de d-glucosa catalizada por complejos de rutenio conteniendo ligandos triarilfosfinas en medio homogéneo y bifásico-acuoso.*

**Hernandez Octavio, Rosales Merlin, Ferrer Alexis**

*Incorporación del quinchoncho (cajanus cajan (l) millsp) en raciones alimenticias para pollos de engorde.*

**Labrador Jose, Andara Jesus, Lopez Yulixe**

*Diseño de celda redox de vanadio y sistema con flujo de electrolito.*

**Marquez Keyla, Marquez Olga, Marquez Jairo**

*Significados institucionales y persona les de los objetos matemáticos puestos en juego en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática.*

**Martínez Angélica y Arrieche Mario**

*Análisis de sensibilidad ambiental, aplicado al caso de la contaminación por hidrocarburos en el acuífero del Tocuyo.*

**Monsalve Maria, Jegat Herve; Mora Luis**

*Efecto del pretratamiento del lactosuero previo a la aplicación de la ultrafiltración tangencial con fines agroindustriales.*

**Mujica Dicson y Sangronis Elba**

*Calidad de agua del río la grita y sus afluentes.*

**Rivas Zulay, Sanchez Jose, Castejon Olga, Ochoa Enrique, Troncone Federico**

*Formación transcompleja del docente de matemática: consonancias con la triada matemática-cotidianidad-y*

*pedagogía integral.*

**Rodríguez Milagros**

*Evaluación hidroquímica preliminar de un sistema acuífero de un sector costero del Estado Miranda.*

**Silva Soraya, Jegat Herve, Diaz Ricardina, Prado Lenis, DeCarli Fernando, Barros Haydn, Suarez Paula, Sivira Daniel, Ojeda Jackson**

*Ciclo del carbono en el suelo de la planicie de inundación del río Mapire, Estado Anzoátegui.*

**Zamora Alejandra, Malaver Nora, Moncada Nelson**

**Vol. 3 N° 1/  
enero-marzo 2016**

*Experiencias significativas de integración social de estudiantes en la extensión región centro-sur.*

**Adriana Perez, Agueda Caraballo, Lourdes Martmez, Cecilia Marcano**

*Aplicación web para el proceso del censo comunitario del consejo comunal Haticos 2: Parroquia Cristo de Aranza, Municipio Maracaibo.*

**Alonso Huerta, Julian Hernández**

*Harinas y almidones de granos, raíces, tubérculos y bananas en el desarrollo de productos tradicionales y para regímenes especiales.*

**Elevina Perez, Antonieta Mahfoud, Carmen Dominguez, Shelly Alemán, Romel Guzmán**

*Sistema de gestión de aprendizaje virtu@l unexpo versión 2.0.*

**Elizabeth Urdaneta, Angel Custodio**

*Experiencias de la utilización de herramientas de software libre en proyectos sociotecnológicos del programa nacional de formación en informática.*

**Erias Cisneros, Juan Cisneros, Ramon Rengifo**

*Evaluación del probable impacto de la descarga de una termoeléctrica en la comunidad de San Francisco, Estado Zulia – Venezuela.*

**Gerardo Aldana, Karola Villamizar**

*Implementación de maqueta para el estudio de redes ópticas pasivas con capacidad de gigabit (g-pon).*

**Hector Nuñez, Gloria Carvalho, Antonio Callocchia, Freddy Brito**

*Evaluación de tierras agrícolas bajo el riego del Rincón del Picacho, subcuenca alto Motatan, Estado Mérida. Caracterización del suelo.*

**Idanea Pineda, Neida Pineda, Jhon Gonzalez, Gonzalo Segovia, Edgar Jaimes, Jose Mendoza, Hilda Rodriguez, Yolimar Garces**

*Adopción tecnológica en el sistema pastizal de fincas doble propósito en el Valle de Aroa, Estado Yaracuy.*

**Jorge Borges, Mariana Barrios, Espartaco Sandoval, Yanireth Bastardo, Darwin Sánchez, Lisbeth Dávila, Oswaldo Márquez**

*Calidad del agua cercana al cultivo de plátano (musa aab) en el Sur del Lago, Estado Zulia.*

**Juan Arias, Mary Andara, Jean Belandria, Neliana Berrio, Nayla Puche, Nestor Montiel, Nancy Morillo, Ana, Leal, Arnaldo Rivas**

*Estudio físico, químico y micológico de granos de cacao (theobroma cacao l) fermentados, secados y almacenados, provenientes de proveedores de los estados Miranda y Mérida.*

**Leymaya Guevara, Ctimaco Alvarez, Marielys Castriello, Rosa Diaz, Amaury Martínez**

*Evaluación del crecimiento de lactobacillus casei en un cultivo semicontinuo.*

**Llelysmar Crespo, Gabriel Cravo**

*Estudio de la asociación del polimorfismo de la región 8q24 y el adenocarcinoma gástrico.*

**Luis Labrador, Lakshmi Santiago, Keila Torres, Elvis Valderrama, Miguel Chiurillo**



*Propuesta de reforestación de un sector de la Cuenca de la Quebrada Tabure, Municipio Palavecino, Estado Lara, Venezuela.*

**Rafael Pina, Indira Sanchez, Lucia Giordani, German Poleo, Lue Marco, Luisana Bastardo, Leonel Sorondo, Florangel Diaz, Sandra Arce, Neyda Paez, Gregorio Dorante, Asashi Pina, Carlos Rodriguez, Nestor Contreras, Esneider Vásquez**

*Evaluación de la interacción genotipo-ambiente aplicando gge biplot para cana de azúcar en Venezuela.*

**Ramon Rea, Orlando De Sousa-Vieira, Alida Diaz, Ramon Miguel, Rosaura Briceno, Gleenys Alejos, Jose George, Milagros Nino, Daynet Sosa**

*Evaluación del rendimiento máximo extraíble de mucilago para la calidad final del grano de cacao.*

**Reinaldo Hernandez, Priscilla Rojas, Climaco Alvarez, Mary Lares, Alejandra Meza**

*Alfabetización tecnológica en software libre de los consejos comunales de los sectores 1, 2, 3 y 4 de la Parroquia Caracciolo Parra Perez de la ciudad de Maracaibo.*

**Rixmag Velásquez**

*Modelo de gobierno electrónico para alcaldías en el marco de la interoperabilidad.*

**Yamila Gascon, Jesús Chaparro, Beatriz Perez**

### **Vol. 3 N° 2/ julio 2016**

*Comparación del contenido de hierro en leche materna madura de las étnias añú, barí, wayuu, y no indígenas.*

**Alfonso R. Bravo, Silvia R. Sequeral, Mileidy Ramos, Dexy Vera de Soto, Héctor A. Machado, Elda M. Martínez, Daniela A. Villalobos, Marbella C. Duque**

*Experiencias cartográficas en las aldeas universitarias y la ubv del pfg gestión ambiental del municipio maracaibo Estado Zulia.*

**Barreto, Lissette Luzardo, Mildred Torrenegra, Jesus Medina, Yelitza Tirado, José Zabal**

*Evaluación de las prácticas higiénicas en comedores de tres centros de educación inicial del municipio marino, Estado Nueva Esparta.*

**Carlos E. Aguilar, Maryuri T. Nuñez, Luz M. Martínez, Hanna W. Karam**

*Diagnóstico socio cultural de segregadores en el relleno sanitario "la paraguaita", municipio Juan José Mora, Estado Carabobo.*

**Jose Castellano**

*Diseño de un fijador externo alargador y corrector angular de tibia empleando el método analítico de jerarquía.*

**Edgar A. Ceballos, Mary J. Vergara, Hernan Finol y Patricia C. Vargas**

*Sendero de interpretación ambiental en la comunidad el pizarral (municipio Falcón - Estado Falcón) como estrategia para la conservación de la biodiversidad.*

**Edibeth J. Gómez, Domingo U. Maldonado**

*La responsabilidad social de las organizaciones hospitalarias públicas.*

**Eva Mendoza**

*Aportes para el conocimiento del parque nacional mochima: estudio sedimentológico preliminar de las ensenadas cautarito y manare.*

**Franklin Nuñez y Michel A. Hernández**

*Propuesta de herramienta básica (clave) para identificación de macroinvertebrados presentes en compost y suelos urbanos por usuarios no especialistas.*

**Gioconda Briceño Linares**

*Caracterización morfométrica, socioeconómica, y ambiental de la sub cuenca alta del río de San Pedro, municipio*



*cipio guaicaipuro, Estado Miranda.*  
**Haidee C. Mariny Carlos A. Bravo**

*Conocimiento del personal de enfermería sobre la enfermedad cólera.*

**Jesus Kovac, Maria T. Romero, Alfonso Cacere Montero y Oswaldo Luces**

*Blastocystis spp. y otros enteroparásitos en personas que asisten al ambulatorio urbano tipo ii ipasme – Barinas.*

**José R. Vielma, Isbery F. Pérez, María L. Vegas, Yunasaiki Reimi, Silverio Díaz, Luis V. Gutiérrez**

*Avances en el desarrollo de una metodología para diagnóstico de primoinfecciones por citomegalovirus (cmv) en embarazadas.*

**Julio C. Zambrano, Yenizeth Blanco, Oscar Gutiérrez, Lieska Rodríguez, Noraidys Porras**

*Valorización de la escoria como co-producto siderúrgico para un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable.*

**Kiamaris Gorrin, Méndez María, Gisella Mujalli, Jesús López, Ambal Rodríguez**

*Sistema de información geográfica del instituto universitario de tecnología "alonso gamero", para la planificación y gestión de los espacios físicos.*

**Lyneth H. Camejo López**

*Problemas ambientales en el Estado Portuguesa.*

**Mari Vargas y Arlene Rodriguez**

*Resultados funcionales en cirugía de catarata por fa-coemulsificación y extracción extracapsular.*

**Maria T. Romero, Hermes J. Arreaza, Carmelo Maimone, Carmen Montero, Yanett Valderrey, Jesus A. Kovac**

*Polimorfismo del receptor de glucocorticoides en pacientes con asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica en Venezuela.*

**Nancy E. Larocca, Dolores Moreno, Jenny Garmendia, Félix Toro, Juan B. de Sanctis**

**Vol. 3 N° 3/  
agosto 2016**

*Ajuste dinámico del consumo de energía en tareas de tiempo real integrando la planificación realimentada y el control multifrecuencia.*

**Alfonso S. Alfonsi y Jesús Perez**

*Resistividad eléctrica basada en los cambios de fases cuánticos aplicado a la aleación al-zn, en su etapa de pre-precipitación.*

**Diego A. Subero y Ney J. Luiggi**

*Sistema de gestión de aprendizaje virtual unexpo versión 2.0.*

**Elizabeth C. Urdaneta y Angel A. Custodio**

*Estabilización transitoria de estados inestables con procesos de lévy.*

**Esther D. Gutierrez M, Juan L. Cabrera F.**

*Diseño de una web semántica para búsquedas de pasantías en ingeniería de sistemas y carreras afines.*

**Gascon M. Yamila, Sanchez Marco, Munoz Ana**

*Estudio de la hidrogenación de ciclohexeno con nanopartículas de rodio estabilizadas en difosfinas quirales y co-estabilizadas con [1-pentil-4-pi]pf6.*

**Gómez Francis, Pereira Mery, Quiñonez Danisbeth, Hernández Lisette, Dominguez Olgioly**

*Metas No Funcionales Transversales en GRL considerando Estándares de Calidad del Software.*

**Guzmán Jean Carlos, Losavio Francisca, Matteo Alfredo**

*Evaluación de la durabilidad de morteros con sustitución parcial del cemento por escoria de níquel en ambientes marinos.*

**Hernández Yolanda, Rincon Oladis, Campos William, Montiel Mariana, Linares Liliana**

*Aplicación web para el proceso del censo comunitario del Consejo Comunal Haticos 2: parroquia Cristo de*





*Aranza, municipio Maracaibo.*

**Huerta T. Alonso and Hernandez Z. Julian**

*Máquina a Tres Ejes para la Fabricación de Circuitos Impresos (PCB o Printed Circuit Boards).*

**Ismelda C. Guerra R, Luis E. Ramos G. Y Julio C. Perez L.**

*Tic para la Producción y el Cambio.*

**Joan F. Chipia**

*Geoportal y Catálogo de Metadatos Geográficos del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología del Estado Falcón.*

**Jose J. Fraga, Valenty González**

*Sistema integral de gestión para la industria y el comercio.*

**Leandro León, Roldan Vargas, Solazver Solé; Joger Quintero, Alexander Olivares, Rodolfo Rangel, Rafael Omaña y Dhionel Díaz**

*Cambios de fases en sistemas metálicos binarios deducidos de la teoría dinámica de clusters. Aplicación al Fe-C.*

**Marisol Gomez R. y Ney J. Luiggi**

*Análisis microbiológico de la calidad de agua y aire de las zonas de la vela de coro municipio Colina y Guara-nao municipio Carirubana, Estado Falcón.*

**Naimith Acosta, Arias Alcides, Anaysmar Bracho, Jennire Hill, Maria Gonzalez, Jesus Lugo, Maria Lugo, Mariana Marirnez, Jesus Renedo, Francis Reyes, Hector Urbinar, Mariluz Toyo, Jose Araujo**

*Diseño de modelo organizativo participativo para agilizar la gestión de las obras civiles en la alcaldía del municipio Urumaco. Estado Falcón.*

**Oneida F. Jordan y Henry A Lovera**

*Superficie de fermi de los compuestos intermetálicos al-3ti, alti y alti3.*

**Pábel J. Machado y Ney J. Luiggi**

*Aproximación elipsoidal del frente de ondas elástico en medios de simetría monoclinica.*

**Pedro L. Contreras Andres Acosta P.1 and Demian Gutierrez**

*Sistema de información geográfica para la gestión turística de la vela, municipio Colina del estado Falcon.*

**Rosillo S., Carlina del Valle, Curiel Gutierrez, Ilyan Carolina**

*Steel filler metal caracterización estructural, de la soldadura en acero inoxidable aisi 304, para la construcción de equipos de la industria alimenticia.*

**Yraima Rico, Riyaneth Escalona, Xioan Rivero**

**Vol. 3 N° 4/  
septiembre 2016**

*Aproximación teórica compleja sobre los requerimientos curriculares por competencia: Una construcción de la formación profesional del bioanalista en la Univesidad de Carabobo.*

**Adaljisa H. Romero**

*Experiencias significativas de integración social de estudiantes en la extensión región centro-sur.*

**Adriana Maria Perez Cedeno, Agueda Maria Caraballo Ramos, Lourdes Claret Martinez Perez, Cecilia del Valle Marcano Molano**

*Ética ambiental, eje transversal en la educación superior.*

**Arlene Rodríguez**

*Software educativo para la formación del profesional en contaduría pública en las normas internacionales.*

**Billy S. Portillo**

*Didáctica conversora del conocimiento: construcción de un modelo integrativo en educación universitaria.*

**Carmen C. Lopez**

*Aplicabilidad de las estrategias de integración curricular en educación ambiental en universidades públicas del Estado Zulia.*

**Chirinos Egledy y Finol María**

*La reforma universitaria, ante el rediseño de la carrera administración. como consolidación de los valores socialistas y la redefinición epistemológica de la ciencia administrativa.*

**Gloria M. Carrasco C.**

*El cine de Román Chalbaud en el contexto de la semiosfera de la cultura y la globalización.*

**Irida J. García de Molero**

*Hacia la construcción de la gestión universitaria sustentable en la Universidad de Oriente núcleo de Anzoátegui.*

**Janett Yanez , Raiza Yanez, Alfonso Alfonsi**

*Formación gerencial para el emprendimiento como responsabilidad social de las universidades venezolanas.*

**Joel Cobis, Joyrene Cobis, Rene Hernández**

*Software interactivo como herramienta de aprendizaje para niños con discapacidad auditiva en la U.E. "Especial Maturín", Estado Monagas.*

**Juan J. Oliveira y Cesar Perez**

*La influencia de las ideas previas como obstáculos epistemológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las reacciones redox.*

**Laura del C. Mendez G, Suselys Velásquez**

*Modelo pedagógico del rol de los sujetos del proceso de formación en valores en la educación universitaria en Venezuela.*

**Ledys L. Jimenez**

*Aportes sustantivos para la formación del docente de ife (esp).*

**Meza Suinaga, Marina, Ferrari, Virna**

*Las tecnologías geoinformáticas en el proceso de empo-*

*deramiento de una comunidad caso: consejo comunal Monteclaro-Las Playitas, Maracaibo.*

**Olaya Gloria, Castro Marlene, Ferrer Pablo, Albúrguez Milagros, Rojas Nadín and Cuba José**

*Uso de las tic como herramienta didáctica en la actividad docente en instituciones de educación universitaria.*

**Osmerly Navarro C.**

*Inclusión en la educación: enseñar con b-learning.*

**Rene Hernandez, Joel Cobis, Joyrene Cobis**

*La ingeniería social: desde la acción científica hacia la reflexión pluripolar.*

**Rodríguez N., Yajaira J.; Rodríguez N., Nelson Rafael; Sánchez L., Manuel A.**

*Actitud hacia la estadística de los estudiantes del ciclo medio diversificado en instituciones educativas del Estado Nueva Esparta.*

**Rosalvic J. Hernández G. y Raúl E. Herrera L.**

*Análisis descriptivo de la formación académica en la escuela de trabajo social de la UCV y el ejercicio profesional del egresado en la Revolución Bolivariana.*

**Yerika Milagros Mata Ugarte Jocselyn Andreina Porco Basanta Darlenis Cristina Rivas Berna**

**Vol. 4 N° 1/  
enero-abril 2019**

*Composición química proximal y perfil de ácidos grasos en almendras fermentadas y secas provenientes de árboles superiores de cacao del INIA (estado Miranda).*

**Álvarez Clímaco; Lares Mary; Liconte Neida; Ascainio Maikor; Perozo José**

*Efectos sobre la salud del mal uso de la electricidad. Concepciones de los docentes.*

**Arteaga Quevedo; Yannett Josefina; Vílchez Báez; Ángel Andrés; Méndez M. Eduardo**

*Estudio comparativo sobre los procesos de transforma-*



*ción educativa en varios países latinoamericanos y caribeños.*

**Cástor David Mora**

*Resistividad eléctrica basada en los cambios de fases cuánticos aplicado a la aleación al-zn, en su etapa de pre-precipitación.*

**Diego A. Subero; Ney J. Luiggi**

*Diseño y construcción de una fuente de plasma para aplicaciones médicas.*

**Franklin W. Peña-Polo; Irving Rondón Ojeda; José L. Figuera; Claudia M. Cortesía; Mariela Martínez; María Martínez; Aarón Muñoz; Leonardo Sigalotti**

*Recurso didáctico cooperativista tipo cómic, para la enseñanza y el aprendizaje del contenido tabla periódica.*

**Jharwil Ortega; Teodoro Vizcaya**

*Clonación del gen quimera tv70catl de trypanosoma vivax en un sistema bacteriano.*

**Maryori C. Correia; Bernardo H. González**

*Especies aromáticas promisorias y sus aceites esenciales.*

**Nélida M. González de C; María M. Meza; América J. Quintero; Carmen M. Araque**

*Marcadores de estrés oxidativo en adultos con sobrepeso y obesidad, Venezuela.*

**Raquel Salazar-Lugo; Annie Segura; Patricia Velásquez; Daniella Vilachá; Yanet Antón**

*Inventario de la entomofauna existente en el municipio campo Elías del estado Mérida y sus zonas adyacentes.*

**Rigoberto Alarcón; Leticia Mogollón; Omar Balza; Pablo Silguero; Carlos Zorda; Jesús Alarcón; Ángel Albornoz**

*Perspectiva del desarrollo socio productivo para el bien común.*

**Gerardo Luis Briceño**

*Variaciones sobre el tema problemas relevantes del desarrollo.*

**Xavier Isaac Zuleta Ibargüen**

*Gestión de las direcciones de cultura a nivel universitario: una perspectiva transformadora.*

**Ludy Josefina Sánchez Almao**

## **Vol. 4 N° 2/ mayo-agosto 2019**

*Indicadores de sustentabilidad en la evaluación del proceso de reconversión agroecológica de la producción de papa en la comunidad Marajabú, estado Trujillo Daboin.*

**León, Beatríz M.; Meza Norkys M.; Morros María E.; Pierre C. Francis, Marín V.; María del C.**

*Efecto del aprendizaje cooperativo según el modelo de Johnson, Johnson y Johnson-Holubec sobre el rendimiento estudiantil en el contenido de estequiometría.*

**Humberto Peña y Teodoro Vizcaya**

*Elementos teóricos de un campesino zahori mediante la realidad como fuente de teoría y atlas.ti.*

**Ricardo, J. Chaparro-Tovar, Hadid Gizeh Fernández - Jiménez**

*Evaluación de la calidad del agua del río Meachiche (Falcón Venezuela), utilizando índices bióticos.*

**Rivero Terecris y Gómez Edibeth**

*La influencia del poder inteligente en Venezuela.*

**Hildemaro José Márquez Chacuto**

*Oportunidad y asociación para latinoamérica en las cadenas globales de valor.*

**Alfonso Javier Yépez Calderón**

*Aprendizaje basado en la investigación para la producción de conocimiento.*

**Gerardo Luis Briceño**

*Territorios populares petroleros en Venezuela: Construcción en la sociedad venezolana a mediados del siglo XX.*  
**Fragozo Pérez, Yatzaira y Lean Morelva**

*La responsabilidad social universitaria.*  
**Lisbeth Rengifo**

*Pensamiento epistémico moderno y la producción de conocimiento escolar.*  
**Nancy G. Boscàn R.**

*“Autolancha”¿Porque y para que un auto anfibio?*  
**Renny R. López Guerra**

*Notas sobre las prácticas agrícolas ancestrales de los pueblos originarios en el noreste de Maracaibo.*  
**Jesús Rafael Toledo Nuñez**

*La artesanía como imaginario social representativo de la herencia cultural del estado Lara.*  
**Marilyn Gómez**

*Museo Barquisimeto como patrimonio e identidad cultural del pueblo larense.*  
**Dixson González**

*El diálogo social en materia de seguridad y salud en el trabajo.*  
**Thania Oberto Morey**

*La guerra económica y los daños a la salud.*  
**Geovanni Peña**

**Vol. 4 N° 3-  
septiembre-diciembre 2019**

*Hacia una organización disruptiva en materia de ciberseguridad de la República Bolivariana de Venezuela.*  
**Kenny Díaz y Carlos Zavarce**

*Aproximación a los cambios paradigmáticos necesarios para una transformación del modelo universitario ve-*

*nezolano en tiempos de crisis.*  
**José Gregorio Vielma Mora**

*El sistema de investigación, desarrollo e innovación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: una aproximación disruptiva para la independencia tecnológica del sector defensa.*  
**G/D. José Ángel Puente García y Cnel. Wilmara Janet Chacón Pernía**

*La innovación tecnológica como agente de desarrollo socioeconómico en la República Bolivariana de Venezuela.*  
**Santiago Ramos**

*Prospectiva y vigilancia científica tecnológica. Una propuesta orientada a la formulación de las políticas públicas.*  
**Grisel Romero; Avilio Lavarca; Naistha Pérez**

*La robótica en niños entre 8 y 10 años: Aproximación teórica.*  
**Francisco José Botifoll Merentes y Nelly Meléndez**

**Vol. 5 N° 1/  
enero-abril 2020**

*La dinámica de transmisión del Covid-19 desde una perspectiva matemática.*  
**Raúl Isea**

*Aplicaciones de la criomicroscopía electrónica en producción de vacunas contra el SARS-CoV-2.*  
**Fredy Sánchez**

*Covid-19: Modernidad y fatal arrogancia.*  
**Rodolfo Sanz**

*El SARS-CoV-2 desde una perspectiva ecológica.*  
**Prudencio Chacón**

*Las ciencias y la pandemia del Covid-19.*  
**Luis F. Marcano González**



*El Corona Virus y la pandemia: Una crónica sociosimbólica.*

**Víctor Córdova y Amelia Linares**

*Gestión de riesgos y condicionalidad política de la cooperación Internacional en tiempos de Coronavirus en Venezuela*

**Kenny Díaz Rosario y Carlos Zavarce Castillo**

*La complejidad del entorno en la Gestión de la Seguridad ciudadana ante el Covid-19.*

**Ángel W. Prado D.**

*La Gestión Pública Venezolana en tiempos del Covid-19.*

**Grisel RomeroHiller y Naistha Pérez Valles**

*Educación mediada por las tecnologías: Un desafío ante la coyuntura del Covid-19.*

**Dilia Monasterio y Magally Briceño**

*La pandemia global como acontecimiento para la academia venezolana.*

**Luis Mezones Medina**

**Vol.5 N° 2/  
mayo-agosto 2020**

*Plasma de convaleciente para el tratamiento de la COVID-19: Protocolo para el acceso y uso en Venezuela.*

**Gregorio L. Sánchez; Carmen Yáñez; Miguel Morales; Gracia Trujillo; Agustín Acuña; Alba M. Becerra; Maruma Figueredo**

*Análisis Epidemiológico de COVID-19. República Bolivariana de Venezuela.*

**Daniel Antonio Sánchez Barajas; Elizabeth Comomoto Maita Blanco; Fátima Garrido Urdaneta; José Manuel García Rojas**

*Uso de pruebas de diagnóstico rápido en la selección de donantes de plasma convaleciente Covid-19.*

**Alba M. Becerra; Gracia Trujillo; Gregorio Sánchez**

*Alternativa postpandemia COVID-19 para incrementar la productividad: Diseño agroforestal mixto con cacao.*

**Serafín Álvarez; Nayíber Gómez; Clímaco Álvarez; Yulistan Rojas; Mayra Camacho**

*La sociedad pospandemia. Análisis estructural para escenarios futuros en Venezuela.*

**Grisel Romero Hiller; Naistha Pérez Valles; Feibert Hernández**

*Comportamiento estocástico de la COVID-19 en la República Bolivariana de Venezuela ¿Persistencia o Antipersistencia en los contagios?.*

**Carlos Zavarce Castillo y Fredy Zavarce Castillo**

*Ante el COVID 19: ¿Revolución urbana? La ciudad de Caracas durante la pandemia.*

**María Gabriela Inojosa; Claudia Di Lucia; Marcos Colina**

*El paradigma de la vida pos Covid-19: otra ciencia necesaria.*

**Miguel Ángel Núñez**

*Normalidad post-pandemia: ¿una nueva normalidad socio-ambiental o adiós a la normalidad?*

**Daniel Lew y Francisco Herrera**

**Vol. 5 N 3/  
septiembre-diciembre 2020**

*Estimación de casos de COVID-19 en países de Suramérica empleando modelos ARIMA*

*(Autorregresivo Integrado de Promedio Móvil).*

**Esther D. Gutiérrez; Rafael Puche; Fernando Hernández**

*Simulando la dinámica de transmisión de pacientes coinfectados con Covid-19 y Dengue.*

**Raúl Isea**



*Potencialidades de los probióticos en el escenario de pandemia covid19.*

**Chalbaud Eduardo; Mogollón Leticia**

*Modelaje de los componentes de tendencia y estacionalidad del SARS-COV2 en la República Bolivariana de Venezuela.*

**Carlos Zavarce Castillo; Fredy Zavarce Castillo**

*Pandemia por el SARS-CoV-2: aspectos biológicos, epidemiológicos y clínicos.*

**José Ramón Vielma-Guevara; Juana del Carmen Villarreal-Andrade; Luis Vicente Gutiérrez-Peña**

*Interpretando las miradas de los autores en la revista Observador del Conocimiento Vol. 5 N° 1 en relación con la COVID-19.*

**Magally Briceño; Nelly Meléndez**

*El impacto de la COVID-19 en el turismo. Apuntes para su esbozo.*

**Maria Angela Petrizzo Páez**

*Ralentización de la COVID-19 en comunidades deportivas: una pedagogía del poder popular.*

**Andrés Ascanio**

*Los proyectos en educación para el desarrollo endógeno después de la pandemia: reflexión en la acción.*

**Omar Ovalles**

*Pensar en la pandemia: Una mirada sociopolítica y ecológica.*

**Ninoska Díaz Milá de la Roca**

*Rol de la Covid-19 en el desarrollo de la conciencia socialista.*

**José Jesús Rodríguez-Núñez**

*Propuesta de simetría de investigación científica y creación intelectual en comunidades en pospandemia Covid-19.*

**Leticia Mogollón; Eduardo Chalbaud**

**Vol. 5 N 4/  
diciembre 2020**

*Percepciones y prácticas de la ciencia abierta en Venezuela. Un acercamiento a la cuestión.*

**María Sonsiré, López Cadenas; Enrique, Cubero Castillo**

*Desafíos de la Ciencia Abierta ante entornos inestables.*

**Marisela, Fernández; Magaly, Briceño**

*El análisis de datos para la propuesta de Ciencia Abierta en Venezuela.*

**Grisel Romero Hiller; Jholin Maracay**

*Una Interpretación de Ciencia Abierta, entre Fronteras Difusas.*

**Dilia Monasterio; Alejandra Rosario Oliveros**

*La dimensión política en el movimiento de ciencia abierta.*

**Carlos, Zavarce Castillo; Marialsira, González Rivas**

*Ciencia abierta: Algunos aspectos vinculados con la Propiedad Intelectual.*

**María Gabriela Álvarez Miquelena**

*La open science y la investigación educativa en una sociedad bajo confinamiento.*

**Omar, Ovalles**

*Alcance de las redes sociales en la construcción de una ciencia ciudadana.*

**Rosina Paola Lucente Briceño; Daniel Salazar Loggiodice**

**Edición Especial  
2021**

*Difusión del conocimiento de la fiebre hemorrágica venezolana (fHV) en los ámbitos académicos, profesiona-*





*les y culturales del país.*

**Enrique Álvarez**

*Laboratorio secundario de calibración dosimétrica de Venezuela.*

**Carlos Leal; Leticia Mogollón; José Durán; Carlos Rodríguez; Carmen Soteldo; Ailed Moreno; María Granadillo**

*La gestión médica en el contexto de la migración. Una resignificación desde la venezolanidad.*

**Alejandra Rosario Oliveros Rojas**

*Plan de divulgación en nanotecnología en Venezuela.*

**Leticia Mogollón; Eduardo A. Chalbaud Mogollón; Esteban R. Chalbaud**

*Escuela infantil y adultos mayores. Análisis de una experiencia intergeneracional.*

**Lorena Linares; Nazaret Martínez Heredia; Rafael Perales Leirós**

*Proteasas sintetizadas por microorganismos utilizadas en la producción de quesos.*

**Efraín A. García; Belkis Tovar; Darlene Peralta; Dioselauen Hernández**

*Educación STEM ¿Estamos preparados para este cambio en el sistema educativo en la República Bolivariana de Venezuela?.*

**Aquiles José Medina Marín**

*Posibilidades presentes y futuras de la biotecnología en el cultivo de hongos superiores (sub-Reino Dikarya).*

**Eduardo Chalbaud; Leticia Mogollón**

*Educar para la paz: cambio individual y colectivo.*

**Reina Vargas**

**Vol 6 N.º 1**

**enero-marzo 2021**

*Pandemia por el SARS-CoV-2: diagnósticos, desarrollo de vacunas, tratamiento e impacto en el sector educativo venezolano.*

**José, Vielma-Guevara; Juana, Villarreal-Andrade; Luis, Gutiérrez-Peña**

*Gestión del conocimiento en tiempos de la COVID-19 basado en la norma ISO 9001:2015.*

**Adolfina, Amaya; Darwin Alfonso, Villamizar Acosta**

*Enseñanza de valores en la educación primaria en entornos virtuales de aprendizaje en tiempos de pandemia.*

**Eucaris, Suárez Sivira**

*Holo arquetípico en la actitud del líder en tiempos de la COVID-19.*

**María, Zurita Viera**

*Desafío de la educación a distancia en tiempo de coronavirus: ¿frustración o motivación?.*

**Maeva, Hernández Pereira**

*Mediación en la construcción del aprendizaje del niño y la niña en la etapa preescolar desde la perspectiva vigotskyana.*

**Anamary, Miquelena**

**Vol 6 N.º 2**

**abril-mayo 2021**

*Innovación Social: contextualizando lo descontextualizado del discurso sobre innovación.*

**Carlos Zavarce Castillo; Grisel Romero Hiller; Freddy Zavarce Castillo**

*Modelo de Madurez como concepto innovador en la Gestión Social en Venezuela.*

**Lucía Josefina Rodríguez González**

*Innovación en la gestión del presupuesto público del sector cultural venezolano.*

**Bernardo Ancidey Castro**

*Fertilidad del suelo mediante un sistema de información geográfica en el municipio Falcón de la Península de Paraguaná, Venezuela.*

**José Pastor Mogollón;  
Wilder Rivas**

*Diseño tecnopedagógico con el uso de WhatsApp para estudiantes universitarios en tiempos de pandemia.*

**Lambertys Belisario  
-Santoyo**

*La innovación social para la transformación y los innovadores en Venezuela: una metodología de análisis.*

**Omar Ovalles Falcón**

**Vol 6 N.º 3  
julio–septiembre 2021**

*Metodología de sistemas blandos para el desarrollo endógeno del sector ferroviario en la República Bolivariana de Venezuela, una perspectiva desde el metro de Caracas*

**Graciliano Ruiz Gamboa**

*Representaciones sociales de los valores integrados en la identidad ciudadana desde la praxis pedagógica universitaria*

**Maribel Salazar**

*Intuición y prospección: la realidad y su impacto en la toma de decisiones*

**Vera Ludwig y Edgar Blanco**

*The Role of Economic Cooperation in Achieving Sustainability.*

**Carlos David, Zavarce  
Velásquez**

*El tránsito hacia la formulación de una política pública comparada en Ciencia, Tecnología e Innovación.*

**Grisel Romero Hiller y María Alejandra Portillo**

*Formulación de políticas públicas en el contexto de una guerra híbrida. Caso: Emigración. Innovar en la unión.*

**Milthon Chávez**

*El desiderátum de la ciencia de la dirección.*

**Carlos Zavarce Castillo y Oswaldo Esperanza Castillo**

*Liderazgo del Director Estratégico*

**Marianela Bustillos Flores**

*Adecuar la organización inteligente a la epistemología social.*

**Ana Rosensil, Suárez**

**Pacheco**

*Evolución histórica del sistema de prestaciones sociales en Venezuela.*

**José Leonardo, Carmona García**

*Pandemia, cambios en el mundo y nueva sociedad.*

**Menry Fernández Pereira**

**Vol. 6 n°4  
octubre–diciembre 2021**

*Indicadores de innovación social en las comunidades venezolanas y sus componentes principales.*

**Fredy Zavarce**

*El desarrollo de capacidades requeridas para la medición e impulso de la transformación del SNCTI.*

**Carlos Zavarce y Kenny Díaz Rosario**



*Indicadores de salud de la población gestante: Sala Materna Ejido Mérida - Venezuela, periodo 2019 – 2020.*

**Elix Mary, Salas; Leticia, Mogollón; Irene, Caligiore Corrales y Lorena, Sosa**

*Indicadores bibliométricos en el contexto de la gestión del conocimiento.*

**María Gabriela, Álvarez Miquelena; Feibert, Martín Hernández y Roygarth José, Chacín Andrade**

*Arquitectura para relevar los indicadores de Ciencia y Tecnología en Venezuela. Hacia la cooperación iberoamericana y latinoamericana.*

**Wilfredo, Guerra, Víctor, Cabezuelo García ; Prudencio, Chacón, Luis, Marcano González y Dilia, Monasterio González**

*La percepción pública como indicador para la toma de decisiones en ciencia, tecnología e innovación.*

**Briceida M., Almado M.**

Ediciones **oncti**